ACTA NÚM. 14/16-PL
(Corp. 2015-19)

DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2016.

SRES ASISTENTES

Grupo municipal Popular:
ALCALDE-PRESIDENTE:
Don Antonio González Terol
TENIENTES DE ALCALDE:
Doña Susana Sánchez-Campos Guerrero
Don Raimundo Herráiz Romero
Don Francisco Javier Úbeda Liébana.
Doña Maria del Mar Paños Arriba
Doña Sara de la Varga González
CONCEJALES:
Don Amador Sánchez Sánchez
Don José Rafael de la Paliza Calzada
Don José Sánchez Lobato
Doña Alicia Paula Ruiz-Moyano Callejas
Doña María Ángeles Martínez Saco
Don David José Mesa Vargas
Grupo municipal Ciudadanos (C´s):
Doña Patricia Isaura Reyes Rivera
Don Ignacio Díaz López
Don Ricardo Díaz Martín
Grupo municipal Alternativa por Boadilla (APB):
Don Ángel Galindo Álvarez
Don Félix Jiménez López
Grupo municipal Socialista:
Doña Delia López Rodríguez
Don Alberto Doncel Lucena
Grupo Mixto:
Doña Beatriz Martínez Moya

INTERVENTORA:
Doña Mª José Fernández Domínguez

LA VICESECRETARIAGENERAL:
Doña Mª Teresa Dávila Ribas

En Boadilla del Monte, provincia de Madrid, siendo las diez horas y cinco minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis, previa citación al efecto, cursada en forma, se reúnen, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Sede Institucional Municipal, los miembros del Ayuntamiento que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, don Antonio González Terol, con mi asistencia, como Secretaria, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación convocada para esta fecha.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, saludó a los presentes y comunicó que antes de comenzar con los asuntos del orden del día, había habido una petición de uno de los Grupos, solicitando guardar un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género en el día de su conmemoración, puesto que hoy es el Día Internacional de la Lucha Contra la Violencia de Género y, máxime con los hechos acaecidos en el día de ayer, incluso en un municipio de la Comunidad de Madrid, señalando que dicha petición le parece bastante oportuna, y si los miembros corporativos están de acuerdo, comenzaría el Pleno guardando un minuto de silencio.No manifestándose objeción alguna, se guardó un minuto de silencio.

Vuelve a intervenir el Sr. Presidente para señalar, como cuestión previa, que han colocado unas cámaras que están en prueba durante este Pleno y el siguiente, que sustituyen a los anteriores por los errores de emisión que hubo en el anterior Pleno y que se advirtió por parte de los Grupos municipales, y que hoy emitiremos por Youtube y también por el streaming normal, y vamos a ver la calidad de ambas emisiones, a ver qué diferencia hay. En cualquier caso, si quieren conocer los detalles, el Concejal de Nuevas Tecnologías en su momento, o si quiere dar cuenta de este asunto, o bueno si necesitan alguna aclaración en este momento, si no se la pueden preguntar al final del Pleno; pasando seguidamente a tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTIVA

I.1.Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (ordinaria de 28 de octubre de 2016).

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción que formular al Acta de la sesión anterior.

No formulándose ninguna observación a la misma, fue sometida a votación, resultado aprobada con 14 votos a favor, pertenecientes a los 12 miembros presentes del Grupo municipal Popular y a los 2 miembros presentes del Grupo municipal de Ciudadanos, con 4 votos en contra, correspondientes a los 2 miembros del Grupo municipal de APB y a los 2 miembros del Grupo municipal Socialista y el voto de abstención de la miembro del Grupo municipal Mixto.

I.2.Rectificación de error material sufrido en el punto nº I.4.4. del orden del día del pleno de 30 de septiembre de 2016, sobre Aprobación Plan de actuación Prisma 2016-2019 para Boadilla del Monte.

El Sr. Presidente otorga la palabra a la Sra. Secretaria que dio cuenta de la apreciación de error material, que se deduce del examen del expediente de razón, pues al trasladar la propuesta de acuerdo al documento acta del Pleno se borraron las cantidades que sí obraban en el expediente; pero además, es que se ha advertido que la cantidad que figura como el 50% de 6.175.775,34 euros difiere por exceso en algo más de un euro, por lo que procede aprobar la oportuna rectificación del acuerdo, de tal manera que donde dice (…) "PRIMERO: El Ayuntamiento está interesado en participar en el Prisma 2016-2019 y, estimando que la asignación que efectuará la Comunidad de Madrid a favor de este Ayuntamiento es de euros, se acuerda que el porcentaje de aportación municipal sea de 50% esto es, de euros adicionales" (…)

Debe decir "PRIMERO: El Ayuntamiento está interesado en participar en el Prisma 2016-2019 y, estimando que la asignación que efectuará la Comunidad de Madrid a favor de este Ayuntamiento es de 6.175.775,34 euros, se acuerda que el porcentaje de aportación municipal sea de 50% esto es, de 3.087.887,67 euros adicionales"

No existiendo intervenciones, fue sometida a votación la aprobación de la rectificación anteriormente indicada, resultado aprobada por 19 votos a favor, esto es, por unanimidad de los miembros que de hecho constituyen la Corporación, 12 miembros del Grupo municipal Popular, 2 miembros del Grupo municipal de Ciudadanos, 2 miembros del Grupo municipal de APB, 2 miembros del Grupo municipal Socialista y 1 miembro del Grupo municipal Mixto.

I.3.Organización municipal.

I.3.1. Toma de conocimiento de la renuncia al cargo de concejal de esta Corporación de Dª. Patricia Isaura Reyes Rivera y D. Alfonso Segovia Utrera.

De orden de la Presidencia por la Sra. Secretaria se da lectura de los escritos de renuncia como Concejales de este Ayuntamiento, se han presentado, el 7 de noviembre por doña Patricia Reyes Rivera, perteneciente al Grupo municipal de Ciudadanos, y el 16 de noviembre por don Alfonso Segovia Utrera, perteneciente al Grupo municipal Popular, y que son, respectivamente, del siguiente tenor:

REGISTRO GENERAL NÚMERO: 21588/2016 (7/11/2016)

"Dª Patricia Isaura Reyes Rivera con DNI núm. 43.369.571-N, concejal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, integrado en el Grupo Político de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C´s)
EXPONE
Que mediante el presente escrito comunica al Ayuntamiento su RENUNCIA al cargo de concejal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, así como a las obligaciones derivadas de dicha condición, por el siguiente motivo:

Haberse formado Gobierno para la XII legislatura, para la que he sido elegida diputada a Cortes por Madrid.
SOLICITA
Que se proceda al relevo mediante candidatos siguientes de la lista por la que fui elegida y poniéndose en conocimiento del Pleno esta renuncia, se dé cumplimiento a los trámites que sean necesarios ante la Junta Electoral correspondiente.

En Boadilla del Monte, a 7 de noviembre de 2016"

REGISTRO GENERAL NÚMERO: 22074/2016 (16/11/2016)

"Estimado Antonio:

Pongo en tu conocimiento mi renuncia, con esta fecha, a mi cargo como Concejal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Madrid)

Las razones que me llevan a tomar esta decisión, son de carácter personal y quiero agradecerte la confianza que has depositado en mí durante estos años que hemos trabajado juntos para mejorar Boadilla del Monte.

Esperando que entiendas mis razones, recibe un cordial saludo.

Boadilla del Monte, a 16 de noviembre de 2016"

Tras lo cual, la Corporación queda enterada de las renuncias a que se ha hecho mérito, tomando razón de las mismas a los efectos pertinentes, dando traslado a la Junta Electoral Central e interesando la expedición de las credenciales de los siguientes candidatos, por las listas correspondientes, según la publicación de la proclamación definitiva de candidaturas (BOCM 28 de abril de 2015), respectivamente, el candidato nº 6, don Luis Eugenio de Armendáritz Pérez de la candidatura de Ciudadanos-partido de la Ciudadanía, y la candidata nº 14, doña Emilia Raquel Araguás Gómez de la Candidatura del Partido Popular.

I.3.2. Dación cuenta de Resolución Alcaldía nº 3534/2016,sobre delegación de competencias.

De orden de la Presidencia por la Sra. Secretaria se da lectura de la Resolución a que hace referencia el epígrafe, quedando la Corporación enterada, que es del siguiente tenor:

"Con objeto de adecuar las facultades delegadas por esta Alcaldía en determinados Concejales, y como solución temporal hasta que se cubra la vacante que se ha producido desde el día de ayer por la renuncia del, hasta entonces, Concejal Delegado de Empleo, Formación Relaciones Institucionales y Comercio.

En uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 43; 44; 45; 120 y 121 del Reglamento de

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; 9 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, 30.3 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid; 12 a 19, 51, 52, 173 y 175 del Reglamento Orgánico Municipal y demás concordantes de aplicación, y sin perjuicio de la facultad que corresponde a esta Alcaldía de recibir información detallada de la gestión de la competencia delegada, esta Alcaldía HA RESUELTO:

PRIMERO.-Delegar en la Cuarta Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Economía, Hacienda y Comercio, doña Mar Paños Arriba, las materias de Empleo, Formación, Relaciones Institucionales y Comercio en idénticos términos que tenía atribuidos el anterior Concejal Delegado de dichas materias, en virtud de los Decretos de delegación de facultades nº 1927/2015 y 337/2016.

SEGUNDO- El presente Decreto deroga a todos aquellos anteriores al mismo que hayan sido dictados sobre esta materia, y surtirá efectos desde el día de su fecha.

TERCERO.- Publicar esta Resolución, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para general conocimiento.

CUARTO.- Dar cuenta, del presente Decreto, al Pleno Corporativo en la primera sesión que celebre.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don Antonio González Terol, en Boadilla del Monte, debiéndose tomar razón por la Secretaría General. (fechado y firmado digitalmente)"

I.3.3. Fijación fecha celebración Pleno ordinario mes de Diciembre de 2016.

El Sr. Presidente otorgó la palabra a la Primera Teniente de Alcalde, Delegada de Personal, Sra. Sánchez-Campos Guerrero, para que diese cuenta del asunto objeto del epígrafe; quien señaló que como ya comentó en la Junta de Portavoces que se celebró el pasado martes, procede, en virtud del régimen de sesiones que tiene aprobado esta Corporación en sus sesiones de fecha 18 de junio del 2015 y 18 de marzo del 2016, como saben, en aquellos meses en los cuales se produzca una serie de días festivos o que por motivo de la gestión municipal así se aconseje, se propone desde el equipo de Gobierno la celebración de la sesión plenaria del próximo mes de diciembre, el día 23 de diciembre. La sesión ordinaria correspondía al día 30 pero como ustedes saben y consta en el expediente y así se informó, por motivos de la aprobación en tiempo y forma del presupuesto municipal y poder proceder a la publicación de los acuerdos oportunos y la entrada en vigor el día 1 de enero, procede adelantar la fecha del Pleno ordinario, luego el Pleno de diciembre, en el día 23, mantendría su carácter de ordinario para conservar la parte de control y seguimiento, y poder así también cumplir con las obligaciones que este ayuntamiento debe tener para tener el día 1 de enero del año 2017 su presupuesto aprobado en tiempo y forma.

La propuesta de acuerdo que obra en el expediente es del siguiente tenor:

De conformidad con el régimen de sesiones del Pleno ordinario que tiene este Ayuntamiento aprobado, resultante de los acuerdos adoptados por el Pleno Corporativo en sus sesiones de 18 de junio de 2015 y 18 de marzo de 2016, y como quiera que las alegaciones y reclamaciones al presupuesto han de ser resueltas antes del día 25 de diciembre, en que se cumple el plazo del mes de exposición pública, y debe aprobarse dentro del año 2016 y publicarse en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para dar cumplimiento a los plazos y requisitos de publicidad, se hace necesario el cambio de la fecha de celebración del Pleno ordinario en el mes de diciembre de 2016, proponiéndose que la fecha de celebración del Pleno ordinario para dicho mes sea el día 23, permitiendo así que los correspondientes anuncios

pudieran publicarse en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid antes de que concluya el año 2016.

Es cuanto se viene a proponer al Pleno Corporativo, en Boadilla del Monte a 22 de noviembre de 2016.

Intervino seguidamente el Portavoz del Grupo municipal de APB, Sr. Galindo Álvarez, indicando que están de acuerdo con el cambio de fecha, lo que pasa es que para votar en coherencia nosotros propondríamos que fuera por la tarde, entonces, como sé que no va a ser posible y sugerimos que sea por la tarde, para guardar la coherencia con lo que venimos solicitando de que los Plenos sean por la tarde. No creo que haya inconveniente en adelantarlo, por nuestra parte no lo hay, lo dijimos en la Junta de Portavoces, pero para que tengan ustedes una explicación de voto, de por qué vamos a votar en contra apoyando que se delante del Pleno es porque nuestro compromiso es celebrar los Plenos por la tarde.

Toma la palara el Sr. Presidente, para decir que le va a dar plena satisfacción al Sr. Galindo ¿sabe por qué? Porque el Pleno será tan largo que muy probablemente también sea por la tarde como la última vez. Así que estoy seguro que entre usted y yo haremos que esto sea de mañana y tarde que creo que la última vez terminamos a las 5 o a las 5 y pico de la tarde. Seguramente tenemos plena satisfacción todos en ese Pleno .En cualquier caso, se mantiene en el horario habitual del Pleno ordinario que es a las 10 de la mañana, como se había hecho en el Pleno de organización de este ayuntamiento, y será en la fecha del 23 de diciembre.

No existiendo más intervenciones, fue sometida a votación la anterior propuesta de acuerdo, resultando aprobada con 16 votos a favor pertenecientes a los 12 miembros de hecho del Grupo municipal Popular, a los 2 miembros de hecho del Grupo municipal de Ciudadanos y a los 2 miembros del Grupo municipal Socialista, con 2 votos en contra de los miembros del Grupo municipal de APB y el voto de abstención de la miembro del Grupo municipal Mixto.

Toma la palabra seguidamente el Sr. Presidente para proponer si podemos mantener un poco lo que hicimos en el Pleno anterior, que sería 7 minutos el proponente, 5 minutos los grupos y luego, en ese segundo turno 2, 3 minutos en la dúplica.

Ya saben que la dúplica suele ser potestativa, no es fija en el Reglamento. Lo que pasa es que aquí lo solemos dar. Si quieren, lo que podemos hacer es un único turno con la duración que ustedes quieran y no habría dúplica. Yo lo digo para que no haya una longitud del Pleno, que no se produce, insisto, ni en la Cámara del Estado cuando intervienen los ministros y los grupos políticos, ni en la Cámara autonómica, ni en la mayor parte de los ayuntamientos donde los tiempos de intervención están tasados para todos los grupos. Esto ocurre en todos los grandes ayuntamientos.

Interviene a continuación la Portavoz del Grupo Mixto, Sra. Martínez Moya, para indicar que ella no quiere tener solo un turno de réplica, entonces no voy a ser muy extensa porque yo creo que todos sabemos que mis intervenciones son bastante concretas y nada más. Pero sí que me gustaría tener mi turno de dúplica, indicando el Sr. Presidente que aunque es potestativo de la Presidencia, yo lo doy siempre. Si lo que les digo es poner los tiempos que nos habíamos fijado la otra vez, porque fíjense sólo con estos 7, 5, 3 saldrían si se agotan los tiempos, 42 minutos por punto. Y esto no ocurre ni en el Congreso de los Diputados, no sé si me entienden, 42 minutos por punto. Estamos hablando de un tiempo de debate bastante razonable.

Toma la palabra a continuación la Portavoz del Grupo municipal Socialista, Sra. López Rodríguez, para pedir que sea una recomendación, que no sea estricto porque hay personas que tienen necesidad de hablar más tiempo por la importancia del tema, es lo que pedimos.

Indicando el Sr. Presidente que si esto es una sugerencia…, nosotros lo trasladaremos al ROM, obviamente, pero esto se hace en el Ayuntamiento de Fuenlabrada, en el de Pozuelo, en la Asamblea de Madrid que están los tiempos tasados, donde intervienen consejeros y donde hay temas de una profundidad mucho más extensa que cualquiera de los puntos que tratamos hoy en el orden del día, incluso cuando se habla en el Congreso de los Diputados sobre el Estatuto de los Trabajadores, quiero decirles que es una cosa que es un uso y costumbre. Dicho esto, yo estoy haciendo una sugerencia porque no está en el ROM. Habrá que llevarlo al ROM para regularlo, obviamente.

Yo sugiero, para que el debate no se alargue en exceso con todo y con eso…Son 42 minutos de intervención que no está nada mal. Pero bueno, por supuesto, yo seré todo lo flexible que me pidan.

El Portavoz del Grupo municipal de APB, Sr. Galindo Álvarez, señala que estamos todavía sin intervenir sobre los puntos, ¿no? No tenemos nada… Yo creo que según se va desarrollando el debate, se está haciendo, cree, con prudencia por los Portavoces, y cree que se está resolviendo bien. Por lo tanto, no tenemos nada que objetar.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Mixto, Sra. Martínez Moya para señalar que el tiempo empezará después de leer la moción, imagino ¿no? Es que, si incluye la moción y tal, al final son dos minutos de hablar, o entonces ¿no leemos la moción? o ¿cómo lo hacemos? indicando el Sr. Presidente que haga lo que quiera. Yo le digo lo que se hace en todos los sitios menos aquí: los puntos se traen ya leídos. No sé si me entienden, cuando se traen…, contestando la Sra. Beatriz Martínez que los vecinos tienen que conocerlos, volviendo a recordar el Sr. Presidente que los puntos que llevan al Congreso o a la Asamblea de Madrid no se leen. No sé si me entienden. Pero que ustedes hagan lo que quieran. Yo les digo por tener unos tiempos razonables de intervención, pero insisto, traeremos una modificación del ROM para tratar este asunto y ya está.

Seguidamente el Sr. Presidente dio paso al tratamiento del siguiente asunto incluido en el orden del día.

I.4.Comisión Informativa Servicios a la Ciudadanía.

I.4.1. Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Popular, para expresar la firme condena del Ayuntamiento de Boadilla del Monte ante cualquier expresión de violencia contra las mujeres y solidaridad con las víctimas y sus familias.

Toma la palabra la Sra. Secretaria, para decir que aunque en el orden del día pone propuesta del Grupo Popular, realmente lo que surgió de la Comisión Informativa, aparte de suscitar el oportuno debate de si se convertía de declaración institucional o no, lo que quedó dictaminado fue la propuesta enmendada en los términos que propuso en el mismo seno de la Comisión Informativa el propio Grupo Popular, con lo cual realmente este punto es para tratar propuesta enmendada y ya a partir de ahí, pues las demás consideraciones.

Siendo la propuesta de acuerdo dictaminada en la Comisión Informativa, del siguiente tenor:

"Sara de la Varga González, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del ROF, someten al Pleno de la Corporación para su debate y consideración, si procede, y su posterior aprobación, la siguiente propuesta de acuerdo:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Un año más, el Ayuntamiento de Boadilla del Monte quiere sumarse a la conmemoración, el próximo 25 de noviembre, del Día Internacional contra la Violencia de Género. Una conmemoración que tiene como prioridad, tal y como estableció la Asamblea a General de Naciones Unidas el 17 de diciembre de 1999, sensibilizar y concienciar a la sociedad de la gravedad de este problema y de la necesidad de que todos, hombres y mujeres, nos impliquemos en su erradicación.

La violencia de género es la manifestación más extrema de la desigualdad entre hombres y mujeres y, a día de hoy, supone uno de los mayores ataques a los Derechos Humanos de las mujeres así como una vulneración de nuestra Carta Magna que en su artículo 14 consagra la "igualdad de los españoles ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".

Una democracia como la española no puede permitir que ninguna persona, entidad o religión pueda poner en duda esta igualdad entre hombres y mujeres y por ello, se han desarrollado leyes y programas para luchar contra esta lacra de nuestra sociedad, tanto desde el punto de vista de la prevención como de la condena al agresor y el apoyo a la víctima.

A pesar de estos esfuerzos, y de todo el camino recorrido, en España, según los datos de la macroencuesta realizada por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género en el año 2015, el 10% de las mujeres de más de 16 años ha sufrido violencia física, el 25% violencia psicológica de control, el 22% violencia psicológica emocional, un 8% violencia sexual (la mitad antes de los 15 años) y el 11% violencia económica.

Según el mismo estudio, el 81,37%de las mujeres que han sufrido violencia física y/o violencia sexual y/o miedo de su pareja o ex-pareja han acudido a la policía o al juzgado, a algún servicio de ayuda o han contado a alguien su situación. De ellas, un 45% acudieron a servicios médicos, psicológicos, jurídicos o sociales y un 29% denunciaron.

En lo que va de año 2016, 38 mujeres han sido asesinadas en nuestro país (sin contabilizar los casos que aún están en investigación) y más de 20 niños han quedado huérfanos.

A estas manifestaciones se suman también casos de tráfico de mujeres y otras formas de explotación sexual (prostitución, etc.) que suponen algunos de los casos más extremos de la violencia de género.

Esta realidad nos muestra que solamente con el compromiso decidido de toda la sociedad española (hombres y mujeres, niños, jóvenes y mayores, instituciones públicas y privadas, empresas, confesiones religiosas, etc.) conseguiremos acabar con esta violencia que se ejerce contra las mujeres por el mero hecho de serlo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

- *Expresar la firme condena del Ayuntamiento de Boadilla del Monte ante cualquier expresión de violencia contra las mujeres y su solidaridad con las víctimas y sus familias.*

- *Adoptar el compromiso del Ayuntamiento de Boadilla del Monte de:*

- ✓ *Desarrollar planes y programas con el fin de favorecer la difusión de programas de sensibilización y atención a las mujeres que sufren violencia de género y a sus hijos e hijas.*

- ✓ *Instar a las Instituciones competentes a que garanticen la formación de todo el personal al servicio de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en materia de igualdad y violencia de género.*

- *Manifestar nuestro firme rechazo a todas aquellas situaciones que supongan la explotación sexual o el tráfico de mujeres y el compromiso de este Ayuntamiento en la lucha, junto a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y a los jueces, y erradicación de las redes que realizan estos actos delictivos."*

Interviene el Portavoz del Grupo municipal de APB, Sr. Galindo Álvarez, para manifestar que ellos propusieron en la Comisión que fuera una declaración institucional, lo que al Grupo Popular le pareció bien, y entonces, nosotros insistimos en esa situación. De hecho, como se ve en la enmienda, nosotros compartimos el texto en su integridad, y creemos que, por ser hoy el día de la violencia de género, lo que procede es que el Pleno hoy, por unanimidad, haga una declaración institucional que a nosotros nos vale su – la del Grupo Popular- moción íntegra, no la modificamos en ningún aspecto porque nos parece que es correcta, y en ese sentido, lo hicimos constar en la Junta de Portavoces.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Presidente, para decir que le dice la Primera Teniente Alcalde, que así era la voluntad de hacerlo, pero ha habido algún Grupo que ha preferido separarse un poco de la propuesta y presentar ahora una enmienda de adición –por el Grupo municipal Mixto-. Por eso no viene como una declaración institucional, porque sería preceptivo que todos los Grupos la aprobaran tal cual es. Entonces, si esta enmienda de adición se aceptase por parte de todos…Yo no he tenido oportunidad de leerla. Si se aceptase por parte de todos, supongo que podría salir como declaración institucional, pero procede el debate, entonces, puesto que hay una enmienda de adición, sabiendo que la voluntad inicial era que hubiera salido como declaración institucional.

Entonces, si les parece, vamos a tratarla como un punto más, y si luego, la enmienda de adición se acepta por parte de los grupos, yo no sé la postura del Grupo Popular sobre este punto tampoco, pues entonces podría ser una declaración institucional, pero habría que verlo.

Interviene la Quinta Teniente de Alcalde, Delegada de Mujer, Sra. de la Varga González, que después de saludar, manifiesta que ha de decir que también hubiera sido voluntad del Grupo Popular que esto hubiera sido una declaración institucional y así lo hicimos saber en la Comisión. Más que nada porque nos parece un tema tan importante que así nos hubiera gustado, pero bueno.

Destaca que hoy es 25 de noviembre, Día Internacional de Violencia de Género, y me hubiera gustado, precisamente, haberlo tratado como una declaración institucional porque ya la Asamblea General de Naciones Unidas dijo que en este día queremos sensibilizar y concienciar a la sociedad de la gravedad de un problema y de la necesidad que tenemos todos, hombres y mujeres de involucrarnos de una manera activa en su erradicación. La violencia de género, tal y como indica la ley de la Comunidad de Madrid, es un fenómeno que afecta no sólo a la integridad física de las mujeres, si no a su propia dignidad. Conculca derechos fundamentales y socava el principio básico de igualdad entre hombres y mujeres que establece nuestra Constitución.

Por ello esta moción, que doy por leída, quiere empezar condenando cualquier expresión de violencia contra las mujeres y su solidaridad con las víctimas y sus familias, especialmente

con aquellas mujeres que han sido asesinadas a lo largo del año. En la Comisión hice una modificación de los datos, desgraciadamente aquel dato también se nos ha quedado obsoleto.

Solidaridad y cariño que hago extensivo de manera muy especial a los familiares y amigos de nuestra vecina, María Piedad García Revuelta, y por supuesto también cariño que hago extensivo a los menores –más de una veintena- que fruto de esta lacra han quedado huérfanos. Así mismo con esta moción adquirimos el compromiso de continuar desarrollando planes y programas en las áreas de prevención, atención y apoyo a las víctimas, y seguir impulsando la cooperación y la coordinación entre todos los organismos y entidades sociales.

Creemos que es fundamental ahondar en las tareas formativas del personal municipal en materia de igualdad y violencia de género. Así y tal y como marca la propia ley, la intervención especializada con las víctimas estará basada y ya lo venimos haciendo además de una manera muy activa en cuatro principios: asistencia integral a las víctimas; la atención a ellas y a las personas dependientes de ellas se realizará de forma integral. Quiero poner de manifiesto que la ley de la Comunidad de Madrid es una ley pionera en este sentido. No se queda sólo en el apoyo a las mujeres, sino también a los menores y personas dependientes a su cargo

Principio de efectividad: Creemos que hay que adoptar todas las medidas necesarias que garanticen el efectivo ejercicio de sus derechos, sobre todo, en casos de mujeres inmigrantes o que padecen alguna discapacidad. Creemos también en una perspectiva de género, partiendo que la violencia de género tiene su origen en una desigualdad real entre hombres y mujeres. La atención a las víctimas se tiene que hacer, por lo tanto, partiendo de esta consideración y una cuestión que me parece fundamental, integrar a estas mujeres promoviendo acciones necesarias para integrarlas en la vida social, laboral, cultural de todos los municipios y especialmente en este caso, del nuestro.

Indicamos también en la Comisión Informativa que queríamos manifestar nuestro absoluto rechazo a aquellas situaciones de explotación sexual o tráfico de mujeres, que también es forma de violencia de género y además la forma o una de las formas que a mí me parece más repugnante. Creemos en la labor que realizan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, creemos en la labor que realiza la justicia, pero creemos que es importante estar unidos en este sentido.

Ya la estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer, la que abarcaba el periodo 2013-2016, recogía el compromiso de los poderes públicos para acabar con la violencia ejercida sobre las mujeres por el mero hecho de serlo, e incorporaba ya en aquel punto por primera vez medidas dirigidas en este sentido, haciendo especial hincapié en la trata de mujeres con fines de explotación sexual y lo calificaba asimismo como una forma de violencia cruel e inaceptable.

No quiero terminar mi primer turno, evidentemente, sin dejar de reconocer la labor que se realiza a diario por parte de todo el personal del Punto Municipal del Observatorio Regional Contra la Violencia de Género, de la labor que hace la Policía Municipal, Protección Civil, los servicios sociales, los centros educativos, el personal sanitario; que de manera extraordinaria se coordina en las mesas locales de violencia de género.

Insisto, no hemos querido, con esta moción, hacer una declaración política, hemos querido hacer una declaración de compromiso de este Ayuntamiento. Por eso yo una vez más tiendo la mano a los Grupos y les pido que sí, tal y como quedamos en aquella Comisión Informativa volvamos sobre este texto que quiero dejar claro, que coge los principios del que la propia Federación Madrileña de Municipios ha aprobado de manera unánime, a ver si entre todos conseguimos ponernos de acuerdo en este sentido. Nada más.

Interviene a continuación la Portavoz del Grupo Mixto, Sra. Martínez Moya que tras saludar, señala que las declaraciones institucionales están muy bien cuando las cosas van bien, se quedan en eso; en meras declaraciones institucionales, y está totalmente de acuerdo en ellas. En la Comisión se dijo que era un texto cerrado y no se podría aportar ninguna propuesta. Entonces, evidentemente yo las he hecho en forma de enmiendas. Miren, no va a entrar en el debate de si declaración sí o no. Tiene que ser por unanimidad y mi opción es poner propuestas y medidas para intentar solucionar este problema que también nos afecta de manera bastante

grave a nuestro municipio. He conseguido los datos preguntando en el Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género que tenemos en Boadilla del Monte, y en el 2015 el total de personas atendidas en Boadilla del Monte fueron 136 personas, 61 expedientes abiertos nuevos con tramos de edad, las órdenes de protección fueron 12. En este sentido, por parte del observatorio no tengo nada que decir. Están haciendo una labor dentro de sus medios, que son escasos, me consta que son así. En el año 2016 las personas atendidas hasta el 23 de noviembre han sido 126 personas. De las que se han abierto expedientes 49, con 9 hijos atendidos; hijos e hijas. Las protecciones o sentencias condenatorias fueron 15.

Yo creo que son, si hacemos cuentas, 136 del año pasado, 126 de este año. Si a lo largo del año tenemos 365 días, estamos diciendo que cada dos días hay un caso de violencia de género en el municipio. Yo creo que son datos que nos deberían de llamar la atención y de insistir un poquito más en tomar medidas.

Y a continuación la Sra. Martínez Moya pasa a leer las enmiendas presentadas por su Grupo:

"Doña Beatriz Martínez Moya, Portavoz del Grupo Municipal Mixto en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.5 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al Pleno de la Corporación Municipal para su debate y consideración, si procede, y su posterior aprobación, la siguiente enmienda a la Propuesta de Acuerdo del Grupo Municipal Popular nº 21712/2016 SOLICITANDO "Condenar cualquier expresión de violencia contra las mujeres y su solidaridad con las víctimas y sus familias".

Enmienda de Adición: Añadir a la PROPUESTA DE ACUERDO las siguientes:

El Ayuntamiento de Boadilla diseñará una campaña de concienciación y sensibilización para la prevención de la violencia de género, tanto con las Asociaciones del municipio como con los Institutos, así como con las entidades deportivas, que tendrá continuidad toda la temporada, para reivindicar los valores como la igualdad, la tolerancia y el respeto.

Se dará la máxima difusión a dicha campaña, utilizando para ello la web municipal y otros medios que permitan llegar la información a todo el municipio.

El Ayuntamiento de Boadilla impulsará actuaciones y medidas para la contratación y fomento del empleo de las mujeres víctimas de la violencia de género, garantizando la difusión y el ejercicio de los recursos y prestaciones existentes en el Ayuntamiento, a las mujeres víctimas de la violencia de género.

El Ayuntamiento de Boadilla habilitará una partida presupuestaria en los Presupuestos 2017 que se aprobarán en Diciembre, para ayudar a las víctimas de violencia de género e hijos de nuestro municipio.

Así mismo, el Ayuntamiento reservará vivienda pública en régimen de alquiler para las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos.

Trasladar al Congreso de Diputados, el deseo de todos los grupos municipales en el Ayuntamiento de Boadilla del monte, de la necesidad de alcanzar un pacto de Estado contra la violencia de género para mejorar la Ley vigente, con el objetivo de acabar con la desigualdad, la discriminación y la violencia contra las mujeres en España."

Continúa diciendo la Sra. Martínez que plantea medidas de sensibilización, concienciación y prevención en las que pedimos la participación de las asociaciones, de las entidades deportivas del municipio con acciones concretas pero que no se mantengan solamente en los días previos al Día de Violencia de Género, de esta celebración; si no que sea a lo largo del año. El tema de la contratación pública lo considera imprescindible. Son personas que muchas veces no denuncian por falta de recursos, de esa independencia económica que les falta. También

consideramos dotar de recursos para ayudar a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos, es fundamental no solamente para evitar este maltrato psicológico, maltrato al que se ven sometidas a las mujeres por su dependencia económica, como ya he dicho.

Bueno, aclarar solamente, creo que todos los Grupos tenemos que estar de acuerdo en trasladar al Congreso de Diputados de manera pública e institucional nuestro deseo de apoyo para alcanzar un pacto de Estado contra la violencia de género.

Hemos visto que hay una partida presupuestaria, que es la del cheque mamá, que ni siquiera se sabe a cuántas personas se va a atender, por lo que consideramos justo que también se habilite una partida presupuestaria para ayudar a los casos de violencia de género en nuestro municipio.

Interviene seguidamente el representante del Grupo municipal Socialista, Sr. Doncel Lucena, para manifestar que quiere mostrar su compromiso y sincero apoyo por parte de su Grupo Municipal, tanto a nivel institucional como particular para poder garantizar algún día el objetivo de los planes propuestos en esta moción. Nuestro más profundo deseo de que las instituciones competentes logren pronto ese pacto de Estado para la erradicación de este gran drama que afecta a nuestra sociedad. Gracias.

El Sr. Galindo Álvarez toma la palabra de nuevo, y dirigiéndose a la Concejal delegada de Educación, Familia y Mujer, dijo que desde el principio le dijimos que sí a su moción. Tristemente lo único que ha habido que modificar es el número de víctimas, o sea que es una pena realmente que tengamos que estar hablando de esto hoy en lugar de haber empezado el Pleno, como hemos empezado. Pidiendo un minuto de silencio todos por consenso a las víctimas y parece todo esto un poco contradictorio. A mí realmente me causa tristeza porque la política también está para estos gestos. Yo creo que hay muchas veces que hay que ceder ante las circunstancias porque hay cosas más importantes que los intereses partidistas, y esto ni siquiera creo que sea discutible. Por lo tanto, nada que decir. Dijimos que sí a la enmienda, esperábamos una declaración institucional en la Junta de Portavoces. Finalmente, no ha podido ser. Nosotros, por eso hemos enmendado hoy por la mañana para intentar una vez más el consenso de todos los Grupos para que hoy empezáramos el Pleno con esta declaración institucional, y bueno pues, lamentar que no se haya podido llegar al acuerdo pero que no sea por nosotros ni, en este caso, por el Grupo Popular.

Por lo tanto, mantener la enmienda y votaremos a favor de su moción y de la enmienda también propuesta por este grupo municipal.

Consta en el expediente que el Grupo municipal de APB ha formulado la siguiente Enmienda:

"D. Angel Galindo Álvarez, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Alternativa por Boadilla (APB) en el Ayuntamiento de Boadilla, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, para su debate y consideración por el Pleno, si procede, la siguiente:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se mantiene el texto de la propuesta, únicamente se solicita que se presente como Declaración Institucional del Ayuntamiento."

El Portavoz del Grupo Ciudadanos, Sr. Díaz Martín, tras saludar, dice lamentar profundamente que esta propuesta no haya podido ser llevada, de momento, como declaración institucional, como habría sido lo deseable. De cualquier manera, estamos convencidos de que se va aprobar por unanimidad en este Pleno y que no va a llegar a más, pero desde luego lo ideal es una declaración institucional y, ¿por qué? Porque podría parecer que de no ser así que

hubiera Grupos que podrían estar intentando monopolizar este tema. Esa es una cosa absolutamente absurda.

Nuestro Grupo, en coherencia con el ideario de nuestro partido y con el de todos los presentes, estoy absolutamente convencido, condena todo tipo de violencia contra la mujer.

Intentar convivir con este tipo de violencia, revela que en este momento todavía existe una oculta conciencia social sobre la desigualdad entre sexos. Las características propias de la violencia de género se mimetizan en comentarios y actitudes que pasan fácilmente desapercibidas, incluso para las mujeres que lo padecen. Además, la máxima intensidad de esta lacra se oculta tras las paredes de un hogar familiar, donde además de ejercerse la violencia, también se transmite como roles aprendidos para las próximas generaciones. La violencia de género la sufren de manera directa las mujeres, pero afecta a todos los miembros de nuestra sociedad y es responsabilidad de todos, hombres y mujeres, erradicarla. Todos tenemos madres, hermanas e hijas. Todos tenemos familia, todos nos sentimos víctimas y todos debemos formar parte activa en la solución del problema.

La violencia de género no es suficiente con condenarla, no basta con señalar un día específico de solidaridad con las víctimas, no basta con denunciarla, no basta con colocar crespones negros en banderas, no basta con guardar minutos de silencio en recuerdo de las asesinadas, no basta con que sea la erradicación absoluta el único fin de este cáncer social.

Es responsabilidad de los poderes públicos dinamizar, lógicamente, políticas proactivas de prevención. Para ello tampoco son suficientes, estamos viendo que no los son, las campañas de información y difusión de este grave problema.

Bajo nuestro prisma, la solución, que no es a corto plazo, será más a largo plazo, lamentablemente, es la educación. Es ahí donde arranca el problema y es ahí donde hay que realizar la mayor parte de las acciones preventivas.

Muchos de nuestros jóvenes viven en sus hogares situaciones de violencia latente que no llega al maltrato físico, pero que genera un aprendizaje conductual que debe ser corregido en nuestros centros educativos. En este sentido, lo único que hemos echado quizás de menos en la propuesta del Partido Popular ha sido, bueno hacer un apartado concreto para lo que yo denominaría educación en valores que es lo que finalmente hará que nuestra sociedad sea más justa y más libre. Pero el caso que nos ocupa en este momento, yo considero que no es cuestión, sinceramente, de añadir un número mayor o menor de puntos de actuación sobre la moción. Nosotros hemos hablado de un punto trascendental para nosotros que es la educación, pero hoy lo que toca es hacer una declaración institucional; es lo que toca. Hoy toca apoyar la propuesta del Partido Popular cómo declaración institucional, sin más. Nosotros nos adherimos a esta propuesta punto a punto. Y, si queremos proponer más actuaciones hagámoslo en futuras propuestas, en futuras mociones, pero hoy lo que toca sinceramente es una declaración. Así que pido a todos los grupos se unan de cualquier forma a esa declaración institucional que ha presentado el grupo del Gobierno.

Vuelve a tomar la palabra la Sra. de la Varga González, para agradecer a los Grupos el tono de las intervenciones porque yo creo que estamos todos en la misma línea.

Creo que en la Comisión quedó bastante claro. Se abrió la posibilidad de que cada uno pudiera decir y aportar lo que considerase oportuno. Además, creo que el diálogo porque no me gustaría emplear la palabra debate, el diálogo que hubo sobre este asunto fue bastante fructífero, y bueno, pues creo que no hubiera habido ningún inconveniente en hablar de los puntos que hubiéramos considerado.

Suscribo la moción de Alternativa por Boadilla, lo he dicho al principio de mi intervención. Nos hubiera encantado, lo dijimos en la Comisión. Yo, lamentablemente, pues veo que la enmienda que nos presenta el Grupo Mixto, pues al final es una enmienda que, y no me gusta hablar en estos términos, pero creo que hay puntos que tampoco han sido cuantificados ni económicamente, ni valorados debidamente los datos del punto de violencia de género, pues los podemos decir. Yo les podría hablar de una manera sucinta sobre el tema, pero creo que no es el objeto de esta moción. Creo que el objeto es condenar una lacra que nos azota y estar todos unidos en la lucha contra esta forma de terrorismo que estamos viviendo día a día. Creo que no

es el momento, sinceramente, de hacer política. Yo simplemente les digo, y termino porque no me quiero extender, si el pasado día 15 el Grupo Popular y el Grupo Socialista fueron capaces de presentar una enmienda para la modificación de la Ley Orgánica, en este sentido con unos puntos muy ambiciosos que yo los invito al resto de los grupos a que lean, insisto, lamento tremendamente que no podamos estar de acuerdo aquí en este sentido.

Y una vez más, y lo siento, pero va a ser probablemente la última, vuelvo a poner la mano tendida. Me gustaría que aquella moción de la que hablamos en la Comisión, que no tiene ningún tinte político, sino que es una moción que muestra la realidad desde una manera constructiva, la apoyemos todos. Nada más. Muchas gracias.

A continuación toma de nuevo la palabra la Sra. Martínez Moya para decir que el objeto de una declaración institucional es eso una declaración. Es que yo quiero ir más allá. No podemos estar toda la vida haciendo declaraciones institucionales, tenemos que empezar a aplicar medidas. Medidas que yo creo que las que he pedido son precisamente y como ha manifestado el don Ricardo- Díaz-, son de educación, de concienciación, de sensibilización, ayudas económicas por la indefensión que tienen las mujeres. Yo creo que este Ayuntamiento con la economía tan saneada que tiene; lo mismo que puede dar 40.000 euros para ayudas a las familias por el cheque bebé, también puede dar una ayuda para ayudar a esas mujeres en su lucha y en visibilizar. Es que no entiendo porqué no se puede hablar de este tema en Boadilla. Boadilla tiene muchas cosas buenas, muchísimas, y hay una gestión municipal que se está haciendo buenísima en muchos aspectos, pero pensamos que en esto también nos tenemos que implicar. Y no es una moción política, es una moción que estoy haciendo una enmienda de añadir medidas. Ya le digo, nos podemos tirar toda la vida condenando que las mujeres siguen muriendo, y yo creo que al día de hoy debemos de cuidar mucho y no bajar la guardia en ningún sitio, en ningún municipio de Madrid ni de España.

Entonces, yo creo que las mujeres y las adolescentes en este aspecto necesitan un apoyo incondicional por parte de nuestras instituciones con medidas. Necesitan que se le escuche su mensaje de esperanza, necesitan escuchar y ya parafraseando a Mario Benedetti, “que no te rindas, que estás aún a tiempo”. Simplemente es eso, que les quede ese mensaje y ese apoyo por parte de las instituciones y eso se consigue con medidas.

El Sr. Galindo Álvarez manifiesta que la mano tendida a la Quinta Teniente de Alcalde, no va a insistir porque se la cogimos hace diez días, y, además, yo sí que quiero trasladar al Pleno cómo se produjo nuestro debate en cuanto leímos su propuesta y tuvimos nuestra reunión. El señor Jiménez plantea la posibilidad de llegar al acuerdo institucional desde el primer momento y, en ese sentido, reconocer que ante cuestiones que deben estar en el consenso desde el minuto 1, esa es la posición que hemos tenido nosotros. Por lo tanto, insistimos una vez más y queremos dar visibilidad a la necesidad de llegar a acuerdos en estas cuestiones que si no estamos de acuerdo en estas cuestiones y no se practica la política desde el ejercicio de la responsabilidad y de la ética, pues entonces; yo creo que no podemos llegar nunca a cuestiones como la que nosotros planteamos desde el primer momento. Por lo tanto, desde la Comisión Informativa, señora de la Varga, sí.

Y, bueno, el señor Díaz también ha dicho que comparte incluso el texto en el mismo sentido que nosotros; por lo tanto, la declaración institucional nosotros la planteamos en este sentido y volvemos a insistir en la necesidad de llegar a acuerdos en estas cuestiones de principios fundamentales, lo entendemos así.

Toma la palabra nuevamente el Sr. Díaz Martín que quiere decir, simplemente y con todo el cariño, sólo quiero corregir una pequeña cuestión a doña Sara de la Varga, en el sentido que usted dice que con esto no hay que hacer política, pues yo creo que sí. Que es el momento de hacer política porque precisamente la política debería lograr muchos más puntos donde todos los Partidos tuviéramos, pues eso, una unión y una convergencia, que no convergencia y unión, que es otra cosa, pero una unión y una convergencia sería absolutamente lo deseable y desde luego

que sería muy deseable que ahora si quisiéramos política porque quizás esta sea la política de verdad y no la de la confrontación. Gracias.

Vuelve a tomar la palabra la Sra. de la Varga González, para hacerles partícipes que esa enmienda que presentaron dos Grupos y que fue aprobada por unanimidad, habla entre otras cosas, se lo digo a modo ilustrativo nada más, la idea de suscribir un pacto de Estado en materia de violencia de género, dotar las partidas presupuestarias de manera suficiente, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas y a sus hijos; reforzar el funcionamiento de las unidades de coordinación y de violencia sobre la mujer, la puesta en marcha de juzgados especializados, establecer pautas y protocolos de intervención para aquellas mujeres que han optado por retirar sus denuncias, activar un plan nacional de sensibilización y prevención de violencia de género, formación específica, y se hace una mención expresa al futuro pacto sobre educación para incorporar, precisamente, medidas en este sentido; puesta en marcha de un plan para prevenir, proteger y reparar el daño que se realiza a menores; formación para magistrados, fiscales, abogados, etcétera; ampliar disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras que establece la ley; incrementar campañas de sensibilización, y una cuestión que me parece muy importante, adoptar el compromiso político de no conceder indultos en el caso de delitos relacionados con violencia de género.

A continuación toma la palabra el Sr. Presidente, para manifestar que cree que hay dos puntos que analizar sobre esto, que serían: una enmienda de adición por parte de Izquierda Unida, que, si la retirara, podríamos llegar a una declaración institucional; si Izquierda Unida los Verdes estuviera de acuerdo en el texto original propuesto por el Grupo Popular. Esa sería una opción. La otra opción es votar cada uno esa enmienda, pero ya sería imposible que fuéramos a una declaración institucional, si votamos la enmienda de Izquierda Unida los Verdes. No sé si me entiende doña Beatriz – Martínez-.

Dicho esto, yo le hablo de un problema formal en todo esto, una cosa que exigió la Secretaría; yo creo que fue hace dos Plenos, fue que cualquier enmienda o cualquier propuesta que se trajera al Pleno viniera acompañada siempre de una memoria económica. Aquí hay medidas cuya cuantificación no está hecha. Eso es un primer problema, y otro segundo problema que me ha hecho conocer la Secretaria del Pleno, es que las competencias de prevención de lucha contra la violencia de género son competencias impropias del Ayuntamiento, es decir, solamente podemos hacerlas por el convenio que tenemos con la Comunidad de Madrid, con lo cual tampoco podríamos regular, ni hacer declaraciones, ni aprobar nada en este Pleno con relación a este asunto porque no es una competencia propia municipal. Más allá de instar a lo mejor a otra institución, como puede ser el Congreso de los Diputados.

Se lo digo porque, sin entrar en la cuestión de fondo que probablemente en muchos de los puntos podamos estar de acuerdo, algunas cosas incluso que se ponen aquí ya se hacen. Llamarle a que si lo retira podemos ir a declaración institucional, pero es una decisión suya, por supuesto.

Toma la palabra la Sra. Martínez Moya diciendo que si se añaden a la declaración institucional las medidas que propongo, que cree que son coherentes y el Ayuntamiento tiene capacidad para hacerlas, cree que sí: Campañas de sensibilización, difusión; en las que participen las asociaciones, el tema de las cláusulas sociales, que ya está aprobado; el tema de la partida presupuestaria, bueno eso se puede valorar, una dotación similar como puede ser a la del cheque mamá, no sé un tipo de ayuda en ese sentido, lo de la vivienda pública en régimen de alquiler; yo creo que es una salida muy buena, y lo del apoyo, por supuesto, al pacto de Estado. Si se añade todo eso, yo estoy totalmente de acuerdo.

El Sr. Presidente anuncia que, entonces, no hay declaración institucional y que procede que el Grupo municipal de APB retire su Enmienda, a lo que accedió con un gesto afirmativo del

Portavoz de dicho Grupo, y pasó someter a votación la Enmienda de adición formulada por el Grupo municipal Mixto, resultando rechazada con 16 votos en contra, pertenecientes a los 12 miembros de hecho del Grupo municipal Popular, a los 2 miembros de hecho del Grupo municipal de Ciudadanos, a los 2 miembros del Grupo municipal de APB, y 3 votos a favor correspondientes a los 2 miembros del Grupo municipal Socialista y a la miembro del Grupo municipal Mixto.

Sometida seguidamente a votación la propuesta de acuerdo dictaminada favorablemente, cuyo tenor ha quedado reflejado en el acta, fue aprobada por unanimidad de los 19 miembros corporativos que derecho constituyen la Corporación.

El Sr. Presidente destacó que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de la Corporación, a lo que la Sra. Martínez Moya alegó que ya lo había anunciado a la Primera Teniente de Alcalde que así sería, pero no sería aprobada como declaración institucional.

I.4.2. Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Ciudadanos, solicitando la creación de espacios propios en la web municipal y en la revista municipal, destinados a las asociaciones y a los Grupos Municipales de Boadilla del Monte.

Por la Presidencia se concedió el uso de la palabra al Portavoz del Grupo municipal de Ciudadanos, Sr. Díaz Martín, para que diese cuenta de la propuesta de acuerdo formulada por su Grupo, y que fue dictaminada desfavorablemente en la Comisión Informativa correspondiente, de la que procedió a dar lectura, y cuenta con el siguiente tenor:

"Ricardo Díaz Martín, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la Comisión Permanente de Servicios a la Ciudadanía, para su debate y consideración, y posterior aprobación por el Pleno, si procede, la siguiente ***MOCIÓN-PROPUESTA DE ACUERDO****:*
QUE EL AYUNTAMIENTO OREDENE LA CREACIÓN DE ESPACIOS PROPIOS EN LA WEB MUNICIPAL Y EN LA REVISTA MUNICIPAL DESTINADOS A LAS ASOCIACIONES Y A LOS GRUPOS MUNICIPALES DE BOADILLA DEL MONTE.
En virtud de la siguiente,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es de común conocimiento que tanto la página Web del Ayuntamiento como la Revista Municipal, deben ser espacios abiertos y plurales, donde los ciudadanos puedan encontrar toda la información sobre su Ayuntamiento, sus departamentos, áreas, concejalías, etc. Pero, entre otras acciones, también debe ser un espacio donde los ciudadanos puedan encontrar las actividades que se realizan en su ciudad, más allá de las que organice el Ayuntamiento como Corporación Pública y promovidos únicamente por su equipo de Gobierno Municipal.
La citada página web dispone de un enlace en el que aparecen las Asociaciones de nuestra localidad. Dicho enlace contiene datos insuficientes para que nuestros vecinos accedan de manera rápida a la información demandada sobre muchas de dichas asociaciones.
Por otra parte, existe un buen número de desactualizaciones de la información ofrecida y no sólo en cuanto al objeto fundacional de las asociaciones sino también en cuanto al número y denominación de las mismas, careciendo de datos tan significativos e importantes como el destino de esas asociaciones, actividades programadas alcance de las mismas, etc.

Asimismo, se observa que la Revista Municipal también carece de ese espacio permanente para estas asociaciones que tanto bien hacen a nuestra localidad.

Todo esto configura un déficit en los instrumentos corporativos de comunicación que resulta fácilmente subsanable con despreciables costes para las arcas municipales. La reserva de un sucinto espacio concreto en la web para cada una de las asociaciones del municipio supondría una revitalización de visitas en la propia web; así como, un incentivo a la participación ciudadana en los medios municipales que pagan todos los vecinos.

Por otra parte, cabe destacar que, ni en la web ni en la Revista Municipal, existen espacios reservados para los Grupos de la Oposición; de forma que únicamente aparecen en dichos medios las acciones acometidas por el Gobierno Municipal, figurando como único actor en la vida política del municipio. Esta última cuestión no parece coherente con el sentido y esencia misma de la democracia, que debe presidir todas las Instituciones incluidos sus órganos de comunicación.

A nivel Autonómico y Nacional, somos testigos de las agrias polémicas que existen sobre la gestión de los medios públicos de comunicación llevada a cabo por quienes ostentan el poder en cada momento. Sin embargo, no existe ni un solo medio público que no se haga eco de las posturas políticas de cada uno de los grupos de la oposición. En el caso de Boadilla del Monte, los grupos de la oposición son inexistentes en la Revista Municipal y en la web únicamente figuran los emolumentos de los ediles y su curriculum.
Esto es algo que, a todas luces, y por el bien de la democracia interna de nuestras Instituciones, indica la urgente necesidad de que se habilite un espacio concreto para que los Grupos de la Oposición puedan expresar libremente sus opiniones. Esta cuestión es de un principio democrático básico y fundamental, porque la web y la Revista Municipal son medios que pagan todos los vecinos y todos ellos, voten a quien voten, tienen derecho a escuchar todas las opiniones y posturas de quienes les representan. Lamentablemente, actualmente estos medios están monopolizados por las comunicaciones del grupo político que tiene el poder ejecutivo dentro del Gobierno Municipal; pero no se puede olvidar que el Gobierno Municipal lo conforman todos los ediles elegidos democráticamente por los vecinos.
Lo que el Grupo Municipal de Ciudadanos está solicitando a este Pleno no es otra cosa, que la pluralidad que existe, desde hace muchos años, en los medios públicos de otros municipios vecinos.
En democracia, uno de los pilares que garantizan el ejercicio de una leal oposición es tener la posibilidad de expresar libremente, dentro de los medios públicos las legítimas discrepancias de quienes no ostentan el poder ejecutivo. De la misma forma, lo que dignifica a un gobierno democrático, y garantiza su lealtad a las Instituciones, es poner en manos de la oposición todos los instrumentos a su alcance para que sus opositores puedan ejercer su labor.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos, somete al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERA.- Que se establezcan los criterios objetivos y necesarios para que las asociaciones que trabajan por y para Boadilla, tengan espacios en los medios públicos municipales que les permitan acercar a los vecinos tanto las actividades que realizan, como los programas específicos y los proyectos que desarrollan

SEGUNDA.- Que se dote a los Grupos Municipales de la Oposición de espacios, en los medios públicos municipales de comunicación (Web y Revista Municipal), para que puedan expresar libremente sus legítimas discrepancias, opiniones y posiciones políticas sobre la gestión municipal."

Interviene a continuación la Portavoz del Grupo municipal Mixto, Sra. Martínez Moya, diciendo que le parece que la propuesta es una reivindicación justa y a las asociaciones les daría la oportunidad también de dar a conocer sus actividades y fomentar de esa manera el asociacionismo, y bueno, los grupos políticos, por supuesto. Es una revista que se hace con recursos públicos que demandamos ya hace tiempo y seguiremos insistiendo en que también tenemos el derecho de poder participar en la revista y trasladar también a los vecinos las acciones que hacemos y la política que hacemos en el municipio.

La Portavoz del Grupo municipal Socialista, Sra. López Rodríguez, manifiesta que el Grupo Municipal Ciudadanos nos trae una petición que compartimos al cien por cien. De hecho, llevamos reclamando estas medidas desde el primer día que el señor González Terol fue elegido alcalde, y se comprometió a cambiar las formas y el fondo del Gobierno de la Gürtel. Desgraciadamente en este tema no se han movido ni un milímetro. Bueno sí, ha cambiado algo, este Gobierno no sólo no permite la participación a las asociaciones y grupos políticos, sino que incumple los compromisos de la FEMP, que se comprometió a cumplir y que obliga a esta pluralidad y que además está en la web municipal en el apartado del buen gobierno. Parece una broma, pero no lo es.

Ustedes dicen lo que se debe de hacer y luego lo incumplen. Yo les pido que reflexionen. Un apartado en los medios públicos para asociaciones y grupos sería bueno y no perjudicaría en nada su labor. De hecho, mejoraría su credibilidad, pero si se van a negar, que yo pienso que están en su derecho, por favor no nos mientan y retiren inmediatamente este documento de la web municipal.

Las leyes les asisten a proceder como lo hacen y actúan, pero no les da derecho a mentir. Ustedes ponen: “se garantizará la pluralidad en los medios locales de información y comunicación favoreciendo un espacio de participación de la oposición”.

Señor González Terol este es su compromiso. Lleva más de cinco años sin cumplirlo. Usted sabrá qué valor tiene su palabra.

El Portavoz del Grupo municipal de APB, Sr. Galindo Álvarez, considera que esta propuesta pues casi debería ni siquiera ser vuelta a presentar, porque nosotros llevamos años detrás de estas cuestiones. Eso lo sabe el señor –González- Terol que hemos presentado los espacios para la revista municipal sin suerte, precisamente por esto hoy Ciudadanos presenta una propuesta en este mismo sentido. No se ha conseguido. Y yo creo, señor –González- Terol, que ya ha llegado la hora, ¿no? Y más si encima lo publicita y no lo cumple; pues efectivamente creo que llega un momento en que los compromisos…No sé hace cuánto tiempo se publicaría este documento, pero sería interesante saber desde cuándo se publicita que este compromiso que ha expuesto la señora Delia- López-, se hace público, por lo que tiene de cara a que la institución y nada más en su página web afirme una cosa que no está cumpliendo.

Miren, ejemplos de lo que pide Ciudadanos hoy lo tenemos en los municipios colindantes. Por esto le digo que no debería ser necesario el estar aquí intentando conseguir o peleando por unos espacios que son derechos ya reconocidos en otros municipios. Un ejemplo es la revista municipal del Ayuntamiento de Villaviciosa donde nada más y nada menos creo que siete grupos políticos exponen sus ideas y sus iniciativas con total naturalidad y el Gobierno es del Partido Popular. No sé si eso es porque está en minoría, pero que esté en minoría no quiere decir que no sea un ejemplo democrático, por lo tanto, yo le pido al Grupo municipal Popular y al señor alcalde, que es al final el que toma estas decisiones que se abra esa reflexión y que de una vez por todas nos dé un espacio que creemos, sinceramente, que tenemos derecho.

Respecto a las asociaciones, pues yo creo que las asociaciones deben tener su canal de publicidad, pero en cuanto hacen actividades públicas de fomento de actividades también de interés local y municipal, púes deben tener un espacio. Yo creo que también debe ser agradecido reconocer la labor que se hace desde el punto de vista asociativo en el municipio. Por lo tanto, a las dos propuestas de Ciudadanos estamos a favor.

Toma la palabra el Concejal-Delegado de Nuevas Tecnologías, Sr. Sánchez Sánchez, que tras saludar, se dirige al Sr. Díaz Martín, indicando que el otro día se lo decía a la Comisión, y ha leído esta propuesta con cariño, se lo aseguro, y creo que usted lo cree que, con cariño, y le he escuchado y he escuchado a todo el resto y, sin embargo, les adelanto que nuestro voto va a ser en contra de esta propuesta. Entendemos, y ahora voy a intentar explicarlo: lo que aquí se pide se garantiza ya en este momento e, incluso, cree que se garantiza con más precisión de lo que se está pidiendo y más ampliamente.

Me explico, las asociaciones en este momento pueden publicar en la web municipal y de hecho están publicando, tanto sus actividades como la relación que en la moción he leído entender que ustedes dicen que no existe. Ellas mismas determinan qué nivel de información quieren que se publique. No todas quieren que se publiquen demasiadas cosas; hay algunas que no quieren más que la sede y su nombre, y nosotros lo respetamos.

Todas las asociaciones que lo pidan tienen sus actividades colgadas, también pueden publicar sus tarifas, publican además en las redes sociales, todas o casi todas tienen en casi todos los números de la revista, yo creo que en todos publicadas sus actividades, aquello que consideran que se debe publicar o que ellas quieren que se publique. Los carteles que facilitan casi siempre al ayuntamiento cuando tienen algo que difundir, se cuelga dentro de los edificios municipales y se difunden también en la revista. Por tanto y, en síntesis, tienen hueco en la web municipal sus noticias que publican en la revista, la actualización de contenidos corre como creemos que debe ser a su cargo y gozan de total independencia y autonomía para usar estos medios públicos. Pero no nos quedamos ahí sólo, es que también la sociedad civil, otros colectivos, otras instituciones que ustedes no han mencionado, están haciendo uso de la revista con bastante frecuencia y la revista con mucho gusto se hace habitualmente eco de otras actividades, noticias, clubes deportivos, que por ejemplo no se han mencionado, y otras muchas entidades que como conocen la revista, también ustedes conocen.

¿Cuál cree el Gobierno que debe ser la finalidad de la revista? Se destina a divulgar, a dar cuenta de la gestión del Gobierno municipal. Creemos que eso es exactamente lo que tiene que hacer el Gobierno y que eso es exactamente lo que nos han encargado los vecinos: dar cuenta de la gestión, dar cuenta de la orientación de los servicios públicos, dar cuenta de los cumplimientos de los compromisos del Gobierno.

Creemos, sinceramente, que hay que separar y que hace mucha falta separar lo que es la acción de Gobierno de lo que es la confrontación política. Legítimas ambas, legítimas siempre, pero separarlo. Y, ¿por qué hay que separarlo? Porque la acción política de partido, la confrontación de ideas, la divulgación de alternativas diversas, la organización económica que pretendemos, la evolución del presente y futuro del municipio que son legítimos.

Creemos que se deben financiar con los medios propios de los partidos políticos, no con los impuestos que pagan los vecinos, tanto para los partidos de la oposición como para el partido del Gobierno. El Partido Popular no publica nada nunca en la revista, lo único que sale en la revista es la acción del Gobierno. No estamos destinando ni un euro del dinero público para financiar elementos que sean de la confrontación, sí del Gobierno y para rendir cuentas que es para lo que creemos que tenemos el compromiso. Y además yo me hago una pregunta que supongo que ustedes a lo mejor se lo han hecho, pero parece que cabe dudar, yo me pregunto, ¿qué espacio le correspondería en este momento al Partido Popular en la revista? Porque tendría que ser proporcional a la representación que tenemos y probablemente tendríamos un elemento de disconformidad también.

Por tanto, entendemos que lo que tiene que ver con las asociaciones y lo que tiene que ver con partidos políticos deben ir por ahí las cosas para ser justos y asumir el compromiso que hemos asumido. Otra cosa distinta y entro ahora, son los grupos municipales que ustedes piden un espacio para legítimas discrepancias, opiniones y posiciones políticas, pero es que ese espacio lo tenemos, ese espacio es este Pleno. Y yo creo que tenemos este Pleno, tenemos las Comisiones Informativas para dar a conocer los proyectos, las posturas, nuestros acuerdos, nuestros desacuerdos, nuestras legítimas, como usted muy bien dice, discrepancias, opiniones, etcétera; las nuestras, la de todos.

No creo que ninguno de los grupos políticos quiera presentar alternativas e iniciativas que no se presenten a este Pleno, que no se presenten a Comisiones, es más, pero con medios públicos los Plenos se retransmiten en directo, los Plenos se pueden ver en diferido y descargar después de la web. Y esto lo tengo que decir, lo digo con orgullo, se hace desde que gobierna en Boadilla del Monte el señor González Terol. Antes no se hacía. Es decir, todos los acuerdos, desacuerdos, propuestas, alternativas, discrepancias se pueden ver, están difundidas y están difundidas con medios públicos.

El Gobierno pone también a disposición de los Grupos Políticos, como digo, la web; y en ella lo que estamos publicando es aquello que se nos exige y que gustosamente ponemos a disposición de los vecinos que son, tanto los currículums como los emolumentos. Pero hay una cosa, señor Díaz, que usted no ha dicho, y es que el Gobierno ha dicho muchas veces, póngase ahí un enlace si así se pretende, si así se quiere, a la página web del partido para que la información este en otro lugar, pero se pueda acceder desde medios públicos para no confundir lo público con lo que no lo es.

Y también todo esto se publica, que se da a conocer las distintas prestaciones de la web, vuelvo a decir y con esto más o menos voy a acabar; están poniendo a disposición de los vecinos y a disposición de los Grupos Políticos desde que gobierna el señor González Terol. Por tanto y dicho esto, creemos que la situación actual supera por mucho lo que se plantea porque estamos ampliando la participación en los medios públicos no sólo de asociaciones y de grupos políticos, sino también de otros colectivos y de la sociedad civil en su conjunto.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Galindo Álvarez para decir que cree que la propuesta es muy clara. Nosotros, además, defendemos la publicación de la revista municipal con un espacio plural donde se refleje, eso, la composición del ayuntamiento y donde todos los vecinos puedan, no sólo ver la acción de Gobierno sino las alternativas a la acción de Gobierno; las acciones que se hacen y las que se podrían hacer. Yo creo que eso es mucho más plural y más democrático. Se hacen en municipios de nuestra zona, se hace en muchísimos sitios.

Dice usted – refiriéndose al Sr. Sánchez-, “ponemos el espacio web a disposición de los grupos”, no es cierto. Y tampoco se puede enlazar, no estoy de acuerdo con usted en que se enlace la web de los partidos a través del ayuntamiento porque yo creo que esa difusión no se puede hacer, sí, por el contrario, la de los Grupos municipales. Pero bueno, con independencia de esto, mire defendemos el formato de la revista con un espacio reservado y porque no hayamos llegado al formato, ni hayamos convenido si la proporcionalidad de si ustedes dos páginas y nosotros treinta líneas en función de nuestra representatividad en el Pleno, que a eso no hemos llegado a un acuerdo, evitar no sólo por nosotros sino por la pluralidad que debe tener la revista. Yo creo que la revista debe reflejar la acción de Gobierno y la acción de la oposición, ese es el ayuntamiento. El ayuntamiento no es sólo el equipo de Gobierno. Al final se convierte la revista municipal en lo que ustedes hacen y en lo que no hacen que nosotros proponemos también tenemos derecho a darle difusión y no sólo a través del Pleno. El Pleno es uno de los medios de los que disponen los vecinos, si pueden, pero entre la mañana, Internet, usted supone y presupone que la gente haga ese esfuerzo de vérselo por Internet .A estas horas, pues, la mayoría de la gente, creo, que está en su jornada laboral, descargarse un Pleno pues no sé yo si esto será lo más divertido para la gente, salvo que en temas puntuales tengan interés en alguna cuestión, que por otro motivo, por ejemplo, deberíamos conocer qué nivel de descargas tenemos de los Plenos para ver incluso los seguimientos, la gente que hay en el streaming ahora más o menos siguiendo el Pleno, para ver si de verdad esto es un medio de difusión o es un medio para cumplir y para salir del paso y decir que es un acto público que se difunde, faltaría más, todos los Plenos son públicos en España y, de momento, yo creo que eso no se va a cambiar.

Por lo tanto, señor Sánchez, es muy claro lo que queremos, es pura democracia la moción que presenta hoy Ciudadanos y creo que les mejoraría a ustedes el hacer este tipo de iniciativas y creo que es un error, sinceramente, que nosotros si tuviéramos la labor de Gobierno haríamos en el primer día como otras muchas cosas, como a lo mejor incorporar a otros Grupos pues incluso la Junta de Gobierno porque aunque pierdan las votaciones en la Junta de Gobierno, pues estas decisiones, igual que en el Pleno, deben ser escuchadas antes de tomar la última

decisión. Por lo tanto, pluralidad, democracia y este es una herramienta donde podemos darle visibilidad de ¿qué es este ayuntamiento? ¿cómo se compone? ¿qué hace el Gobierno? y, ¿qué hace la oposición?

El Sr. Díaz Martín interviene para decir a don Amador Sánchez, con todo el cariño, que además que sabe que se lo tengo y un reconocimiento profesional también muy grande. Pero lamento, no sabe usted cómo, su negativa. Además, es que yo diría que no está usted convencido exactamente de lo que dice, es que me da esta impresión, de verdad, perdóneme, pero me da esa impresión. Dice una cosa, pero realmente siente otra.

Divulgar la gestión del Gobierno municipal para eso está también, lógicamente, la revista. Claro que sí, debe ser; pero servicio público también lo hacemos la oposición. No se trata de generar una confrontación en la revista, sino de dar la opción de los que estamos en la oposición también podamos aportar, porque aportar no es confrontar. Créame, cuando nosotros hacemos una moción no queremos confrontar, queremos aportar. Tenemos esta percepción de la política. Quizás a lo mejor bueno somos todavía como dice algún periodista olemos a Nenuco y somos todavía muy inocentes, pero esta es la opción que tenemos, la de aportar.

Nosotros somos concejales y queremos que nuestras propuestas, lógicamente, se puedan conocer por los medios públicos nuestros vecinos. También formamos parte del Gobierno, no del ejecutivo, está claro, pero el Gobierno municipal lo conforman todos los ediles. Por lo tanto, no tiene sentido que algunos ediles, por pertenecer a otros Grupos Políticos, carezcan de una voz en el medio público.

Fíjese, nos equiparan ustedes en la web en obligaciones porque tenemos que poner el currículum en la remuneración, pero no para que se conozca nuestro trabajo .Es muy fácil decir: “los de la oposición vienen y no hacen nada”. Claro, si no se sabe lo que hacemos. Es decir, nuestra remuneración nos la están pagando los vecinos y necesitamos también que nuestros vecinos sepan nuestras opiniones y nuestro trabajo.

Le agradezco muchísimo, eso sí, se lo digo sinceramente, que en esta ocasión, bueno todavía queda el turno de réplica por su parte, pero bueno, por lo menos por su parte no nos han hablado de Valdemoro o de que la ley no dice bien que esto no les obliga a ustedes o porque en otros municipios no lo hacen o porque alguien de la oposición no vive en Boadilla o porque lo propone un químico, y los químicos de estas cosas no saben, o porque nos dejamos llevar por el señor Galindo o porque ustedes nos han explicado muchas veces pero nosotros no nos enteramos de nada o porque no nos ven en el mercadillo medieval, en fin, o porque sencillamente somos unos oportunistas que presentamos mociones con un espíritu oportunista intolerable o, en el peor de los casos nos van a intentar incluso convencer de que los espacios ya existen pero que no nos hemos enterado y que no los usamos porque es que no sabemos absolutamente de nada.

Pues miren, hablaba usted también de otra cuestión que era la representación proporcional, pues mire es que he hecho las cuentas. Ustedes tienen trece concejales, Partido Popular trece concejales, Ciudadanos sólo tres, somos muy poquitos; APB tiene dos, dos los Socialistas y uno Izquierda Unida los Verdes-Grupo Mixto, bien. En la última edición de 32 páginas en total de la revista municipal observamos 31 imágenes de nuestro alcalde que obviamente debe estar. Bien, hago una regla de tres. Trece concejales corporativos del Partido Popular 31 imágenes, tres corporativos de Ciudadanos nos salen 7,15. Redondeemos, 7 imágenes deberíamos tener los concejales de Ciudadanos. APB y Socialistas tienen dos cada uno, salen 4,76. Redondeando se dejarían 5 imágenes. Izquierda Unida los Verdes nos sale 2,38, a regla de tres redondeando sería unas dos imágenes.

Pero no estamos pidiendo espacios proporcionales créanme, ni siquiera estamos pidiendo eso, nosotros no estamos pidiendo espacios proporcionales, lo que estamos pidiendo al menos es un pequeño espacio, una columna, una fotografía, que menos que una columna y una foto por número de la revista, qué menos. Y si me permiten ya saben que yo a lo mejor, bueno, pues adolezco no sé quizás de que vengo del mundo de la docencia o a lo mejor que he sido un poco irónico, pero si me permiten realizar un paralelismo con otro tipo de publicaciones, nuestra revista de información municipal de Boadilla del Monte bien podría denominarse, por ejemplo, la

revista de información municipal AGT(Antonio González Terol), de la misma forma que existe una revista denominada AR por la periodista Ana Rosa Quintana, que también exhibe multitud de imágenes propias en dicha revista. La única diferencia está en que una revista la pagan todos nuestros vecinos y la otra es iniciativa privada.

De cualquier manera, de verdad, espero que no les haya sentado mal mi ironía, pero me parece que es muy de cajón y muy de conciencia democrática que todos tengamos cabida en los medios públicos, simplemente.

Toma la palabra el Segundo Teniente de Alcalde, Sr. Herráiz Romero, que quiere empezar por dejar claro todo su apoyo y su cariño a los químicos y, también, su apoyo hacia su cariño al "señor Galindo" (sic) me parece fantástico.

Yo quiero partir de una premisa, señor Díaz, la revista municipal como la web están pensadas para informar a los vecinos y no para que sea una plataforma gratuita de publicidad de los partidos. El que quiera publicitarse entre los vecinos que se gaste su dinero, el de las cuotas de sus militantes, y que buzonee sus propuestas. Si no tienen ustedes militantes en Boadilla pues pídanle dinero a la nacional de su partido, que a lo mejor se lo puede dar, o hagan como hacemos nosotros también que es publicitarse a través de las redes sociales, que son gratuitas y llegan a todo el mundo. Yo quiero recordarle que el Partido Popular no tiene espacio ni en la web ni en la revista municipal. Así que estamos igual que ustedes. Como tampoco hay espacio, por ejemplo, para los partidos políticos en la web de la Comunidad de Madrid, no lo hay.

Miren, a mí tan respetable me parece el ayuntamiento que decide dar un espacio a los partidos políticos en su revista y en su web, como el que decide despolitizar la revista y despolitizar la web. Nosotros tenemos ayuntamientos donde gobernamos y los partidos tienen su espacio, y otros en los que la revista está despolitizada. En Boadilla, pues ya sabe usted que mantenemos el criterio de que el dinero de los ciudadanos no puede ir a subvencionar a los partidos, por eso ya suprimimos la subvenciones a los partidos, para que cada partido se financie con las cuotas de sus militantes. Nos parece que eso es una cosa lógica. Y con ese mismo criterio, señor portavoz de Ciudadanos, pues hemos decidido que los partidos políticos no tengamos espacio ni en la revista ni en la web. Pero ni ustedes, ni nosotros, ni nadie. Nadie tiene espacio.

De todos modos, yo también quiero recordar que esta iniciativa la trajeron ustedes al Pleno hace unos meses, no sé si fue el año pasado o dentro de este año, y se levantaron todos del Pleno, ni siquiera la debatieron, se fueron todos nada más al empezar el Pleno, ¿se acuerda usted? Pues así fue.

¡Ah¡, que usted no estaba, pues el Grupo Ciudadanos con el resto de Grupos de la oposición se levantó del Pleno, se quedó sólo el Grupo Popular, con el cual parece un poco de postureo. Es igual que una iniciativa que presentó ya UPyD en la legislatura pasada y esta es clavada.

Respecto al tema de las asociaciones la impresión que me da es que ustedes no se leen la revista, porque las asociaciones, como se ha explicado ya, tienen su espacio en la revista municipal. Hay un montón de ejemplos de anuncios que yo le paso cuando usted quiera y son asociaciones, por cierto, que tienen además el apoyo a través de subvenciones del Gobierno de este ayuntamiento, que este apoyo se manifiesta en el presupuesto, presupuesto al que ustedes votaron en contra, le quiero recordar.

Y suponiendo, don Ricardo-Díaz-, que Ciudadanos mantiene un mismo discurso en toda España, y es que yo se lo tengo que sacar porque usted sabe que se lo tengo que sacar. Entre otras cosas, es que el señor Galindo ha sacado ya otro municipio. Pero me gustaría encontrar una mínima coherencia en su discurso, de verdad. En Villanueva del Pardillo con alcalde de Ciudadanos, cuando gobernaba el PP en la revista había espacio para los grupos, lo cual, como he dicho, me parece respetable, no tengo nada en contra de eso, pero llega Ciudadanos y eso se acabó. De hecho, se ha acabado hasta la revista porque en un año y medio de gobierno de Ciudadanos ya no queda dinero para sacarla.

En Arroyomolinos, también gobernado por Ciudadanos, la oposición no es que no tenga espacio en la revista, que tampoco existe, es que no tiene ni un despacho para realizar su trabajo.

¿Dónde se queda entonces lo que dice usted en su moción? Lo que dignifica a un Gobierno democrático y garantiza sus instituciones es poner en manos de la oposición todos los instrumentos a su alcance para que sus opositores puedan ejercer su labor. En todos los sitios menos en Arroyomolinos que no se les facilita ni un despacho. Yo creo que aquí en ese sentido están ustedes bien servidos con despachos, con medios, en fin; no se les niega nada. Si quieren ustedes salir en más imágenes, nosotros salimos en imágenes en fotos pues porque nos pasamos el día trabajando y haciendo cosas, don Ricardo, bueno pues estén ustedes más en los sitios, pero mire hay un ejemplo que sí le voy a poner. Hace pocos números, no sé si dos o tres números de la revista, salió una foto de doña Patricia Reyes junto con el alcalde comunicando, por ejemplo, que había sido elegida diputada al igual que el alcalde don Antonio González Terol, con lo cual, esto no es una labor de obstaculizar ni de ocultar nada a la oposición. La oposición, como ha dicho don Amador Sánchez, tiene aquí en este Pleno un foro idóneo para poder trasladar a los vecinos todas sus ideas y sus posturas, y luego con el dinero de cada Partido, que cada Partido se lo gaste para hacer llegar a los vecinos sus propuestas.

Miren nosotros nos guiamos por criterios de responsabilidad y de ahorro en acción de Gobierno. Ustedes parece que no se han dado cuenta todavía de que el vecino está harto de política, que lo que quiere el vecino es gestión, que lo que quiere el vecino es que se le diga las cosas que un Gobierno está haciendo por su municipio.

Nosotros entendemos que la revista y la web tienen que ser despolitizadas, tienen que ser un instrumento de información y, ya le adelanto que la próxima vez que vuelvan ustedes a traernos otra vez esta iniciativa al Pleno, nuestra postura seguirá siendo que no por las razones que le he explicado. Lo digo por si se lo quieren ahorrar.

Sometida seguidamente a votación la propuesta de acuerdo al inicio transcrita resultó rechazada con 12 votos en contra, pertenecientes a los miembros de hecho del Grupo municipal Popular y 7 votos a favor correspondientes a los 2 miembros de hecho del Grupo municipal de Ciudadanos, a los 2 miembros del Grupo municipal de APB, a los 2 miembros del Grupo municipal Socialista y a la miembro del Grupo municipal Mixto.

Durante el debate de este asunto el Sr. Presidente, se ausentó de la sesión reintegrándose seguidamente y antes de la votación, desempeñando la presidencia en dicho lapso la primera Teniente de Alcalde.

I.4.3. Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal APB, solicitando la supresión de la Ordenanza reguladora de aparcamiento (ORA) en el término municipal de Boadilla del Monte.

Por la Presidencia se concedió el uso de la palabra al Portavoz del Grupo municipal de APB, Sr. Galindo Álvarez, para que diese cuenta de la propuesta de acuerdo formulada por su Grupo, y que fue dictaminada desfavorablemente en la Comisión Informativa correspondiente, de la que procedió a dar lectura, y cuenta con el siguiente tenor:

"D. ANGEL GALINDO ALVAREZ, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Alternativa por Boadilla (APB) en el Ayuntamiento de Boadilla, de conformidad con lo establecido en los artículos 83, 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la Comisión Permanente de Servicios a la Ciudadanía/Ciudad o Hacienda, para su debate y consideración, y posterior aprobación por el Pleno, si procede, la siguiente propuesta de acuerdo:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ALTERNATIVA POR BOADILLA SOLICITANDO LA SUPRESIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE APARCAMIENTO (ORA) EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BOADILLA

Exposición de Motivos:

Nuestro municipio dispone de una gran oferta comercial, empresarial y de servicios. Nuestras pequeñas tiendas de siempre, negocios de profesionales autónomos, pequeña y mediana empresa, bancos, despachos profesionales y todo tipo de establecimientos se encuentran abiertos al público todos los días manteniendo y generando empleo, actividad en el municipio y vertebrando nuestro tejido social. Ubicados todos ellos en zonas comerciales de nuestras principales calles del centro urbano y Residencial Siglo XXI, muchas de ellas con estacionamiento de vehículos está regulado. Por el contrario, las grandes áreas y grandes centros comerciales de nuestro entorno se han diseñado con una característica común, con la exclusiva finalidad de garantizar en ellas una estancia prolongada: el aparcamiento gratuito vseguro.

Y es ésta la misma finalidad que persigue esta moción: evitar aquellos obstáculos para que el público potencial de establecimientos y comercios de Boadilla tengan fácil acceso, disponiendo de zonas para realizar estancias prolongadas donde no tenga que estar constantemente pendiente del ticket o del controlador de la ORA. Como venimos manifestando desde hace tiempo, la existencia de esta regulación en Boadilla provoca que muchos de sus clientes potenciales terminen en grandes superficies comerciales fuera de nuestro municipio.

La iniciativa de este Grupo Municipal intenta dinamizar. potenciar v facilitar la estacionalidad v permanencia de los vehículos en las zonas de aparcamiento restringidas por la ORA en nuestro municipio, lo que efectivamente y tras años de implantación, mantiene un efecto barrera que tanto comerciantes como distintos negocios y establecimientos comerciales consideran perjudicial para la evolución de los mismos, manifestándonos muchos de ellos que incluso para su subsistencia.

El Grupo Municipal Alternativa por Boadilla es el único grupo político que viene defendiendo la supresión de la ORA desde hace años tanto en el Pleno como en la Empresa Municipal de la Vivienda, en cumplimiento de su programa electoral.

La evolución de los acontecimientos en éste como en otros asuntos públicos, debe llevar al Gobierno Municipal a la reflexión y finalmente convencimiento de que la ORA es en la actualidad una medida antisocial, antieconómica y negativa para el municipio de Boadilla y su tejido comercial y de servicios, por lo que debe suprimirse cuanto antes. Cierto es que durante estos encuentros con colectivos de comerciantes para conocer la situación de los mismos, se nos ha puesto de manifiesto que en la solución de sus problemas "el Ayuntamiento llega tarde" *y tras conocer que la posición es favorable a la supresión de la ORA, este Grupo Municipal no va a retrasar más la petición.*

No es esta moción una pretensión sin base alguna en la defensa de una posición que pudiera estar equivocada por nuestra parte, y que incluso, al inicio, fuera bien intencionada por los entonces responsables del Ayuntamiento que lo decidieron (cosa que dudamos a día de hoy) y sí creemos que, tras su implantación y ejecución de algunas medidas concretas, lejos de dinamizarse, el efecto barrera se ha consolidado. Respecto del Centro Urbano, tras la creación de 2 grandes aparcamientos periféricos en la explanada del Palacio y en Paseo de Madrid que permiten el aparcamiento de cientos de vehículos en superficie, mantener la ORA en las principales calles del centro (José Antonio, Mártires, Plaza de la Cruz, Radio Peninsular, Camino de San Sebastián, Pedro González, …) impide a visitantes y potenciales clientes efectuar sus gestiones administrativas y trámites, compras o consultas con la debida tranquilidad.

Respecto de Avenida Infante Don Luis v Siglo XXI. la ORA supone igualmente una barrera psicológica para la actividad comercial y realizar una estancia prolongada razonable, unido a que tampoco se ha conseguido resolver el problema de la doble fila, anomalía ya crónica en la zona que provoca malestar y rechazo al público potencial que evita estas zonas comerciales.
Dado que fue el Pleno de la Corporación el órgano que aprobó su implantación, solicitamos que sea este mismo órgano el que de forma inmediata, apruebe su supresión.

Para el supuesto de que esta decisión no fuera adoptada con carácter inmediato y el Gobierno Municipal necesitara un tiempo de reflexión, la moción contempla como medida subsidiaria que el Pleno acuerde modificar la Ordenanza, estableciendo la gratuidad de las 2 primeras horas de estacionamiento en las calles objeto de regulación por la ORA, con la difusión inmediata de tal medida por los canales de comunicación de los que dispone el Ayuntamiento.

Por todo ello, el Grupo Municipal Alternativa por Boadilla, somete al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Que por el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla se apruebe la supresión de la Ordenanza Reguladora de estacionamiento autorizado vigente en nuestro municipio.

Segundo.- Subsidiariamente, modificar la ORA y aprobar la gratuidad de las 2 primeras horas de estacionamiento en las calles reguladas por la misma."

Indicó el Sr. Galindo que ellos hacen las propuestas que creen que facilitan las cosas a nuestros comerciantes y a nuestros establecimientos en el municipio. Estas cuestiones las venimos detectando desde hace muchísimo tiempo y sólo hay que ver cómo constantemente la actividad comercial en Boadilla sufre constantes fracasos por el cierre de muchos de nuestros establecimientos.

Es cierto que hay rotación y me dirán ustedes, bueno se cierra uno pero se abre otro, después de ver muchos fracasos y de reunirnos con gente que ha venido fracasando en distintas iniciativas, y de tener prácticamente una misma posición respecto de lo que se ha venido manifestando, que es la imposibilidad y la dificultad que se tiene en estas zonas comerciales para mantener la estacionalidad y el aparcamiento de forma continuada para poder realizar estas actuaciones, compras y gestiones con la debida tranquilidad, yo creo que ha llegado el momento de que el Gobierno municipal abra esta reflexión.

La medida más ambiciosa para nosotros, es un compromiso electoral, es la supresión de la ORA.

Miren, esta es una mala herencia, y esto se lo digo directamente al Alcalde. Señor –González- Terol, la ORA la puso un nefasto alcalde por una idea de una nefasta trama que teníamos aquí, que ideó la implantación de la ORA en el municipio, no fue ni siquiera una decisión política, fue una decisión que se tomó con criterios de otro tipo no sólo político como se ha podido ir conociendo.

Yo por eso les digo que no solo esta moción tiene la intención en un primer momento suprimir cualquier rastro de esta trama y de este nefasto alcalde que decidió imponer esta ORA por otras cuestiones, que ustedes pueden preguntar ¿por qué se implantó? ¿quién la implantó? ¿quién la desarrolló? ¿quién la ideó?¿quién decidió poner aquí la ORA, y quién decidió poner la ORA en Majadahonda? Y a partir de ahí deberíamos ya estar todos de acuerdo en que esta decisión, con independencia de cómo ha sido la evolución y de que en su momento pudiera haber funcionado, no sólo por esa ilegítima decisión de ese nefasto alcalde, los vecinos, los comerciantes, los autónomos y la gente que tiene sus negocios necesitan una medida contundente respecto de la ORA para poder ayudarles. Eso es lo que nos piden y por eso les planteamos una moción que podríamos decir de dos velocidades, si ustedes no quieren suprimir la ORA en una primera fase, supriman las dos primeras horas en una primera reflexión que yo

creo que estamos de acuerdo y que fundamentalmente eso puede ser suficiente en un primer momento para dinamizar la estacionalidad.

Nosotros planteamos la supresión porque creemos que realmente el efecto barrera se ha consolidado, y muchos de los clientes y consumidores potenciales de todos estos establecimientos se van a los centros comerciales donde el aparcamiento no sólo es gratuito sino que es seguro y está garantizado, y eso fomenta la permanencia de los clientes en estos centros y no sólo comprarán en una zapatería sino que harán las compras con más tranquilidad en el supermercado, sin prisas, o hará una gestión en la tintorería.

Esto es de lo que estamos hablando, de facilitar que estas actividades de consumo se lleven a cabo con tranquilidad por nuestros vecinos y desde el ayuntamiento facilitemos que esto se autogenere también en coordinación con el ayuntamiento.

El ayuntamiento tiene esa capacidad mediante la supresión de este instrumento. Si ustedes no están todavía decididos y convencidos de que es esto un efecto barrera, les planteamos que supriman ustedes las dos primeras horas y veamos cómo funciona esta supresión de las dos primeras horas, y qué impacto tiene en el comercio.

No sólo lo pedimos nosotros por un compromiso electoral, nos lo piden los comerciantes y, en ese sentido, hoy ponemos encima de la mesa esta moción con el convencimiento de que vamos a acertar en la decisión última.

Interviene a continuación la Portavoz del Grupo municipal Mixto, Sra. Martínez Moya, para decir que una característica que tiene su Grupo municipal es la coherencia a la hora de votar y a la hora de tratar los temas, sobre todo cuando son temas de los vecinos y de Boadilla. Dicho esto, paso a relatar nuestra posición en este tema: Afirmar que con la supresión de la ORA va a mejorar los comercios de Boadilla es desconocer del todo la problemática existente en el sector del pequeño comercio y las causas del cierre continuo de este tipo de comercios no sólo en Boadilla sino en Madrid y en el resto de España.

Los problemas que aumentaron sobre todo con la liberalización de los horarios comerciales, ley implantada en Madrid por el Gobierno Esperanza Aguirre, ya que el pequeño comercio no puede asumir los costes de personal y esto benefició a las grandes superficies, así como otros problemas como la absorción del comercio minorista por las grandes cadenas en el nuevo modelo de acaparar el mercado de ese producto.

Los hábitos de consumo han cambiado y ahora la gente decide ir a comprar a las grandes superficies donde hay todo tipo de comercios, en este caso, el parque no es gratis, pero lo que parece evidente no es así; ya que el mantenimiento y la seguridad del aparcamiento lo pagan los comerciantes en estos centros comerciales, es decir, no es gratuito del todo. En otros casos, subvencionan la primera o segunda hora como ocurre con algunos parkings de los centros ubicados en Madrid, aunque ya en la mayoría se paga, como ocurre por ejemplo en los centros ubicados en el Corte Inglés donde bonifica con dos horas, pero solamente si el cliente tiene tarjeta de cliente y se hace una compra mayor de 30 euros. Así ocurre también en los centros como la Vaguada, centro comercial Arturo Soria, etcétera.

En Boadilla esta medida resultaría perjudicial para los pequeños comerciantes ya que no habría rotación de los vehículos aparcados, y originaría aún más un problema de orden porque la doble fila se incrementaría aún más para aquellos compradores que sí vayan a comprar al comercio y que paguen un tiempo limitado para hacer sus compras.

Por otro lado, si lo que se busca es quitar la ORA para beneficiar al vecino, esta sí que sería una medida populista y del todo partidista; desde luego que sí se conseguiría este objetivo ya que no tendrían que pagar por estacionar su vehículo, pero consiguiendo a la vez un perjuicio para otro sector del vecindario, los vecinos que viven en esa misma zona y que poseen la tarjeta de residente y le resultaría muy difícil aparcar en la zona donde viven. Asimismo, esta medida con la que nosotros no estamos de acuerdo por las razones y conflictos que se originarían, además fomenta el uso del vehículo privado en detrimento del uso y fomento del transporte público. Cabría preguntar cuál es el modelo de ciudad que queremos para una Boadilla con mayor zona peatonal por donde pasear y hacer las compras o una Boadilla llena de coches por todas partes. Esto en el casco histórico perjudicaría aún más y la tendencia de las ciudades y

remodelaciones que se están acometiendo en Madrid y otras ciudades de España, es precisamente eso; ganar espacio para el ciudadano. No me imagino la Gran Vía llena de coches aparcados en ambos lados frente a los comercios como tampoco me quiero imaginar en Madrid que desapareciera la zona azul y la verde, sería un caos total y la contaminación llegaría a límites insospechados.

En cuanto a que impedirían efecto a las gestiones administrativas, trámites y compras quizás la ORA si te lo impediría, pues no habría hueco para dejar el vehículo cosa que ahora sí lo hay en frente del ayuntamiento.

En el centro comercial "el Palacio" que tenemos aquí muy cerca, la primera hora es gratis también los comerciantes en su cuota de comunidad pagan el mantenimiento de este parking y esto supone un coste para ellos, si el comercio subvenciona la segunda hora con un ticket canjeable si has efectuado una compra. Se me ocurre que los propios comerciantes de Boadilla, en aras de potenciar su comercio, también podrían acometer una acción encaminada en este sentido subvencionando al comprador por una compra por un importe determinado el estacionamiento de la zona hora, no les resultaría caro y ayudaría a incentivar las propias compras de su propio negocio ya que los precios de la zona hora en Boadilla tampoco son excesivamente caros.

Toma seguidamente la palabra la Portavoz del Grupo municipal Socialista, Sra. López Rodríguez, para señalar que coinciden en casi todo su contenido – de la propuesta-, pero discrepamos en una parte: es conocido que nosotros proponemos la supresión de la ORA en el sector B, pero creemos porque lo hemos hablado y nos lo ha manifestado distintos vecinos, que la implantación de la ORA en la zona centro sí ha sido efectiva para los ciudadanos del casco. En consecuencia, la supresión de la ORA en el sector B y la supresión de las dos primeras horas en el casco cuenta con nuestro apoyo, pero al incluir también la zona centro, no la podemos apoyar y, por lo tanto, nos vamos a abstener.

El Portavoz del Grupo municipal de Ciudadanos, Sr. Díaz Martín, señala que el Grupo Municipal de Ciudadanos comparte el espíritu de la moción que no es más que una medida, entiende, complementaria, una de las medidas que se debían tomar como complementarias para lograr dinamizar el comercio de Boadilla. Dijo el Sr. Díaz que han consultado la opinión de los comerciantes de Boadilla y hemos podido comprobar que no guardan un concepto precisamente negativo de la regulación de estacionamiento. La razón es que, de no existir dicha regulación, muchos vehículos, entre otros de sus propios empleados, porque desgraciadamente Boadilla no tiene el mejor de los transportes públicos, y los que viven fuera y tienen que venir a trabajar aquí se tienen que desplazar con su vehículo.

Bueno, pues los vehículos de los mismos empleados de estos comercios ocuparían todo el día la plaza de estacionamiento próxima de los establecimientos comerciales.

Sin embargo, los comerciantes también nos indican que el establecimiento regulado provoca una acción en conjunto disuasoria sobre muchos de sus potenciales clientes, es decir; esto es como una manta que te tapa los pies o te tapa la cabeza. Es complicada la solución. Esta cuestión, como digo, hace que muchos vecinos pues se sientan más cómodos yendo a realizar sus compras fuera de nuestro municipio.

Así pues, nos encontramos en una cuestión que desde luego no se debe resolver con cuestiones maniqueas de blanco o negro, o con un estacionamiento regulado excesivamente encorsetado, ni tampoco con la regulación absoluta. Bueno sabemos que a nosotros por parte del dirigente del Partido Popular nos dicen: estos quieren el "choco lomo", los de Ciudadanos quieren el "choco lomo". ¡Hombre! No es eso, pero entendemos que se tiene que llegar a una solución de compromiso, de equilibrio. Esta solución de compromiso y de equilibrio, bajo nuestro punto de vista, podría ser precisamente la segunda opción que marca la moción, que es sencillamente retirar las dos primeras horas de estacionamiento pagado. Es decir, que las dos primeras horas, dicen las dos primeras horas, podríamos poner hora y media o una, en fin, eso habrá que observarlo, pero si desde luego que en las primeras instancias no haya que pagar. Eso, probablemente, resolvería esta cuestión.

El Sr. Diaz señaló que si APB retira el primer punto, su Grupo votaría a favor del segundo. Queremos indicárselo para que luego en su intervención nos comenten.

Toma la palabra el Segundo Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, Sr. Herráiz Romero, para decir que no sabe lo que es el "choco lomo". Me ha dejado usted… Lo estaba buscando en internet..

Luego el Sr. Herráiz dijo parecerle que después de escucharle, señor Galindo, ustedes están contando sólo una parte. Yo coincido con el Portavoz de Ciudadanos en el sentido de que a la mayoría de los comerciantes les viene bien la zona azul y están contentos con la zona azul porque lo que permite es precisamente la rotación y que la gente que viene a comprar pueda aparcar, comprar y marcharse. Boadilla tiene 1.216 plazas de aparcamiento regulado, de estas están 611 en el casco urbano y 605, como sabe, en el sector B.

Mire, frente a lo que mantienen en su moción, yo lo que les tengo que decir es que la ORA tiene multitud de ventajas, pero yo destacaría cuatro: por un lado, que dinamiza y aumenta la rotación de vehículos de las limitadas plazas de aparcamiento disponibles; por otro lado, aumenta la fluidez del tráfico dando facilidades para evitar la doble fila; facilita el acceso a las zonas comerciales donde no es viable económicamente por falta de espacio la construcción de aparcamientos subterráneos y, por último, se reducen los tiempos de búsquedas de estacionamiento y posibilita encontrar plaza más cerca del posible destino.

Respecto al efecto barrera al que ustedes aluden, yo creo que es exactamente el efecto contario, o sea, impulsa un efecto de atracción. Porque lo que hace la hora es proporcionar al vehículo, al vecino, un acceso más rápido y más fácil. Es que es de cajón, o sea, yo lo veo tan claro que me extraña que estén planteando ustedes exactamente lo contario. Lo que sí resultaría perjudicial e incluso pondría en riesgo la subsistencia de los comercios, es que el ciudadano no tuviera esa facilidad y eso sí que les llevaría a realizar las compras fuera del municipio y sí que resultaría antieconómico, antisocial y, desde luego, negativo para Boadilla del Monte.

Respecto al casco urbano ya ha señalado usted – Sr. Galindo- que se han creado dos explanadas de aparcamiento y gracias a ellas las personas que trabajan en el casco, pueden aparcar ahí y dejar su coche todo el día. Antes lo dejaban en pleno casco, con lo cual, impedían absolutamente la rotación.

Ahora, con la implantación de la zona azul, pues estas plazas de aparcamiento del casco están ocupadas pues por las personas que vienen a comprar.

Nos decía el otro día una vecina que ella, gracias a la zona azul, puede parar y hacer la compra en el mercadito, que antes no podía porque no podía aparcar, y con lo que iba cargada pues directamente se tenía que ir a otro sitio, y que ahora con la zona azul tarda más o menos en principio no mucho en encontrar aparcamiento, pero puede comprar ahí.

Respecto a la avenida Infante Don Luis y Siglo XXI yo creo que la implantación de la ORA ha sido igualmente beneficiosa, doña Delia-López-, y ahí se puede aparcar. En las calles aledañas sabe usted que no hay zona azul. Pero precisamente en esas calles aledañas lo que es difícil es encontrar aparcamiento y es la zona azul donde sí que se aparca. Entonces me parece que aplicar o querer respetar en el parque, en la zona del casco urbano la zona azul y no hacerlo en la zona de Siglo XXI que también está plagada de comercios, pues no tiene mucho sentido.

Es decir, señor Galindo, que a su propuesta de suprimir la ORA le tengo que decir que no va a contar con el apoyo de este Grupo por las explicaciones que le he dado y que me parecen más que coherentes. Yo creo que está muy bien traer iniciativas a este Pleno que van en contra de lo que hace este Gobierno, para eso son ustedes la oposición, pero yo sí que les pediría que de verdad trajeran iniciativas más sensatas en ese sentido porque está demostrado, insisto, que la ORA es beneficiosa para el comercio, no es perjudicial como ustedes están diciendo. No creo que nadie pueda poner en duda que la rotación en el aparcamiento es un tema beneficioso para el comercio y beneficioso para los vecinos.

A continuación vuelve a tomar la palabra la Sra. López Rodríguez, para señalar que como usted dice, señor Herráiz, las calles adyacentes están totalmente llenas de coches, como no pueden aparcar en la zona de la ORA aparcan en las calles adyacentes, ¿qué ocurre? que la gente que vive en esas calles, y se lo digo porque me lo han contado, sobre todo los que están cerca del centro de salud, no pueden aparcar porque no tienen ORA en Infante Don Luis. No pueden aparcar en Infante Don Luis y sus calles están siempre llenas. Entonces, estúdienlo y háblenlo con los vecinos porque yo lo he hablado.

El Galindo Álvarez intervino de nuevo para señalar que esto no es, como decía el señor Díaz, ni blanco ni negro, y por esto nosotros no es que tengamos una cara amable y una cara negativa, y traigamos una propuesta mala y una menos mala para ver si algún o nos compra algo. Nosotros no estamos aquí para presentar propuestas que no tengan sentido. Esta reflexión es una reflexión que se hace mucha gente, que se hacen muchos comerciantes, y ya le he dicho, ¿cómo se hizo?, ¿por qué se hizo?, y, ¿por quién se hizo? fue una medida absolutamente apolítica. Era una medida que se implantó por otras cuestiones, por otros intereses. Si quiere usted en otro momento se las puedo o se las pueden contar. Por lo tanto, partiendo de esa decisión ilegítima luego esto empezó a funcionar. Además, es una posibilidad que tiene el ayuntamiento como la de imponer una tasa o no. Esa decisión se tomó en su momento. Decimos incluso en la moción que podría haber tenido una buena intención. Luego se han hecho cosas. Se han hecho los aparcamientos periféricos que han beneficiado, por ejemplo, al casco. Eso sin duda.

Y respecto de – lo indicado por - la señora López, mire, hablar con los vecinos que tienen una tarjeta y que también están acostumbrados a aparcar en la puerta de su casa por no hacer 50 metros andando, eso tampoco me vale. Porque que anden 100 metros no pasa nada, o que aparquen en el aparcamiento del Palacio o en el aparcamiento del Paseo de Madrid, que, si quieren un aparcamiento en la puerta de su casa, pues que se cojan una plaza de garaje también, si quieren. En eso también se ha podido convertir la ORA.

Mire, a partir de las nueve de la noche la ORA deja de funcionar, es decir, hay sitio de sobra en el municipio, en el casco, para que a partir de las nueve incluso aparcar en la puerta de tu casa. Y seamos serios, la gente quiere también tener su tarjeta de aparcamiento para tener el coche en la puerta de su casa. Eso tampoco lo queremos nosotros porque ese efecto de la tarjeta en la puerta de la casa también impide la rotación que dice el señor Herráiz.

Es decir, esto es complejo, no es blanco o negro. Por lo tanto, nosotros nos abrimos una reflexión de máximos y dijimos: “supresión de la ORA”. Porque nos pareció una medida legítima cuando se puso, porque es una medida antieconómica incluso a nivel de recaudación en la EMSV. Este es un servicio deficitario para la EMSV, nos cuesta dinero, señor Herráiz. Eso no nos lo ha dicho. Recaudamos poquísimo dinero para lo que nos cuesta, y encima tiene un efecto…”convenimos” mínimamente perverso para los comerciantes. Decía señor Díaz: “quedémonos en las dos horas”. Mire, si este Pleno abre la reflexión por lo menos que una mínima supresión va a poder compatibilizar los intereses de los comerciantes con los intereses del aparcamiento, nosotros la abrimos ahora mismo y nos enmendamos “in voce” la moción, en este sentido queda enmendada ahora mismo. Nos enmendamos la moción solicitando la supresión sólo de las dos primeras horas para conciliar los intereses del equipo de Gobierno y de nuestra propuesta.

Queremos ayudar a los comerciantes, queremos incluso que los coches roten. Estoy de acuerdo con usted cuando dice: “esto dinamiza”, claro que dinamiza, pero igual que aparca, el que aparca está pendiente del ticket y está pendiente de su hora para irse. Por lo tanto, yo creo que las dos horas que hemos planteado, por eso no era una propuesta cerrada, nos parecen suficientes. Si ustedes consideran que con dos horas…Incluso harán algo ahora en la campaña de Navidad, seguramente que pondrán algún tipo de gratuidad en la campaña de Navidad porque lo siguen haciendo.

Es decir, ya hay medidas que van en esa reflexión .Si en ciertos momentos de máxima actividad comercial liberalizamos la ORA, pues ustedes mismos están reconociendo que es una barrera, la ORA es una barrera para la gente y es mucho más fácil cuando hacemos una

campaña en Navidad y ponemos la hora gratis para la gente venir al casco, si tiene la hora gratis, a irse a centros comerciales donde tienen garantizado el aparcamiento.

Por lo tanto, si estamos nosotros reconociendo que es una barrera, conciliemos. Por eso nosotros, señora Secretaria, queda enmendada la moción "in voce" en el sentido de que se impongan o se modifiquen la ordenanza con la gratuidad de las dos horas iniciales de aparcamiento.

Interviene a continuación el Sr. Díaz Martín, para decir que si el Sr. Galindo, retira el primer punto puede contar con nuestro apoyo para modificar la ORA y aprobar esa gratuidad de las dos primeras horas. Entendiendo que debe ser algo también con carácter experimental, porque de resultar negativo, y eso yo entiendo que la misma Policía Municipal puede dar datos y pulsar también la opinión de los vecinos y comerciantes, nosotros, en ese sentido, por probar que no quede.

Es decir, nos parece que puede ser positivo. Mire usted, señor Herráiz, le reconozco que no tengo ni idea de la posición que tienen los alcaldes de Valdemorillo, Arroyomolinos y Valdemoro en el tema de la ORA. Nosotros, en ese sentido, somos corporativos y tenemos nuestras miras puestas en Boadilla.

Por cerrar, esperemos que el discurso que nos ha hecho anteriormente sobre los medios de comunicación, no se lo copie la señora Carmena y se lo comente a la señora Aguirre sobre la radio del Ayuntamiento de Madrid.

Toma la palabra, el Segundo teniente de Alcalde, Sr. Herráiz Romero, para hacer dos aclaraciones, que en Navidad no ha funcionado lo de las dos horas gratis y el horario de la ORA no es hasta las nueve de la noche sino hasta las ocho. En concreto de 9:00 a 14:00 horas y de 16:30 a 8:00 horas.

Bueno, ahora nos hemos encontrado con una enmienda "in voce"…., y es que, señor Galindo, sigo sin entender, aparte de esto y de esta enmienda, ¿cuál es la solución, de verdad, que a APB le gustaría para la ORA? Porque si su solución es que no hubiera ORA, y ustedes serían más felices sin ORA, como han presentado originariamente en su moción, nos podíamos encontrar con titulares como este de Pontevedra: "¿Dónde aparcar en la ciudad sin ORA?" O sea, realmente lo de a ORA es un sistema que le gustara más o menos, pero es un sistema de regulación del aparcamiento por el que han optado todas las grandes ciudades de Europa, porque es el único que se ha demostrado efectivo.

Tampoco entiendo muy bien este medio de apoyo del Partido Socialista cuando en todos sus ayuntamientos está la ORA, ni hay dos horas gratis ni nada por el estilo.

Mire, lo de las dos horas gratuitas no puede funcionar y le voy a decir porqué. Usted se imagina que llega un trabajador de un banco que esté aquí en el casco, coge y aparca porque tiene dos horas gratis, y después a las dos horas de repente e empiezan a mover todos, se cambian de sitio, cogen su ticket; se imagina usted el caos y el tiovivo que se monta en el casco urbano, señor Galindo, con lo de las dos horas. Nosotros sí que estamos barajando la posibilidad cuando se haga la nueva ordenanza de la ORA de dejar un pequeño espacio de gratuidad, pero serían 20 o 30 minutos, no dos horas, señor Galindo. Yo creo que me parece una cosa mucho más razonable. Y la ORA, insisto, nos evita muchas segundas filas también, es que es más fácil aparcar. Es que lo que no entiendo es que no vean eso ustedes con claridad.

Le voy a dar otro dato más, el Jefe de Policía nos ha dicho que el año pasado se retiraron alrededor de unos cien vehículos abandonados, de los cien vehículos abandonados, ¿saben cuántos estaban en la zona ORA? Exactamente, ninguno.

La ORA está bien porque regula el tráfico, pero también entendemos que además de la ORA tenemos que hacer un esfuerzo para crear plazas de aparcamiento y arreglar las plazas de aparcamiento, los parkings existentes. En este sentido, desde que empezó la anterior legislatura del actual alcalde, el señor González Terol, se han adecuado o creado plazas nuevas en número de 1.400, y nuestro compromiso para esta legislatura es crear 1.200 nuevas plazas de aparcamiento y en eso estamos trabajando. Por cierto, que dentro del proyecto que hay para

arreglar la carretera de Majadahonda, que sepan que los comerciantes nos han pedido que se ponga zona ORA.

A continuación intervino el Sr. Presidente para contestar a la referencia que ha hecho el Sr. Galindo, diciendo que acaba de preguntarle a la representación procesal si la ORA está incluida en algún asunto dentro del procedimiento, por si acaso tienen que endurecer más todavía los 540 años de cárcel que saben que han pedido para los anteriores gestores, en cualquier caso, sabe que la posición de este Alcalde y de esta Corporación es de absoluta intransigencia con todo lo que ha ocurrido aquí en tiempo anteriores y en eso sabe usted que yo persevero y lo sabe usted muy bien.

Sometida seguidamente a votación la propuesta de acuerdo enmendada in voce por el propio Proponente, eliminando el primer apartado, resultó rechazada con 13 votos en contra, pertenecientes a los 12 miembros de hecho del Grupo municipal Popular y 1 a la miembro del Grupo municipal Mixto, y 6 votos a favor correspondientes a los 2 miembros de hecho del Grupo municipal de Ciudadanos, a los 2 miembros del Grupo municipal de APB y a los 2 miembros del Grupo municipal Socialista.

I.4.4. Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal APB, solicitando la creación de un rocódromo público.

Por la Presidencia, tras anunciar que existía una Enmienda formulada por el Grupo municipal Popular, se concedió el uso de la palabra al Portavoz del Grupo municipal de APB, Sr. Galindo Álvarez, para que diese cuenta de la propuesta de acuerdo formulada por su Grupo, y que fue dictaminada desfavorablemente en la Comisión Informativa correspondiente, de la que procedió a dar lectura, y cuenta con el siguiente tenor:

"D. ANGEL GALINDO ALVAREZ, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Alternativa por Boadilla (APB) en el Ayuntamiento de Boadilla, de conformidad con lo establecido en los artículos 83, 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la Comisión Permanente de Servicios a la Ciudad, para su debate y consideración, y posterior aprobación por el Pleno, si procede, la siguiente propuesta de acuerdo:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ALTERNATIVA POR BOADILLA SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UN ROCÓDROMO PÚBLICO

Exposición de Motivos:

La escalada al aire libre es una disciplina deportiva que viene siendo demandada por nuestros jóvenes. Muchos de ellos vienen solicitando la creación de zonas donde llevarla a cabo, dado que tienen que desplazarse para su práctica a otros municipios de nuestro entorno con el consiguiente trastorno para sus familias en estos desplazamientos, dado que muchos de ellos son menores de edad.

En Boadilla es conocida la carencia de alternativa de ocio en muchas disciplinas para nuestros jóvenes, que como hemos dicho, tienen que desplazarse a otros municipios colindantes de la zona noroeste de Madrid como Villaviciosa, Móstoles, Majadahonda, Pozuelo o Alcorcón, que sí disponen de infraestructuras que atienden sus demandas. Hemos podido comprobar, mediante la visita presencial de estas zonas, que las mismas son de muy distinta factura. Las zonas de escalada están fabricadas en distintos materiales homologados (hormigón, resina o madera), con diferentes formatos, ya sean túneles o paredes, con cientos de "presas", desde 3 hasta 12

metros de altura donde poder hacer las conocidas "travesías". Una principal característica de esta infraestructura es que disponga de todos aquellos elementos de seguridad para su práctica (suelo de seguridad, cuerdas, zona de colchonetas, etc.).

En estos municipios también hemos visto que sus rocódromos se encuentran instalados al aire libre, mientras que en otros, se ha resuelto mediante la creación de salas cerradas en el interior de Polideportivos Municipales o, incluso, en zonas abiertas pero cubiertas.

También el Ayuntamiento de la capital dispone de múltiples áreas deportivas donde realizar esta práctica de forma gratuita que también han sido ejecutadas en distintos parques públicos como son los rocódromos públicos y gratuitos ubicados en la zona de la Universidad Complutense, en el Puente de los Franceses, el del Planetario, los Parques de la Cuña Verde, Hortaleza y el Huerto del Obispo, y en su sinfín de espacios públicos en los que se han instalado estos elementos de ocio urbano.

El Grupo Municipal APB no propone en esta moción una ubicación concreta de un primer rocódromo al aire libre, pues lógicamente deberá decidirse por los técnicos municipales el lugar más adecuado teniendo en cuenta criterios de accesibilidad, seguridad, etc. No obstante, consideramos necesaria una segunda instalación, de menor entidad, cubierta que permita su práctica tanto a los que se inician como a aquellos que las inclemencias del tiempo impidan su práctica al aire libre.

Dado que en nuestro municipio los vecinos no disponen de esta oferta deportiva, consideramos que Boadilla sí dispone de múltiples espacios públicos donde poder llevar a cabo esta iniciativa, es procedente dar respuesta a esta demanda deportiva y de ocio, que incide y mejora la calidad de vida de nuestros jóvenes y vecinos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Alternativa por Boadilla, somete al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla apruebe la implantación de una zona pública de rocódromo en el municipio."

Explica el Sr. Galindo Álvarez que es una iniciativa que presentan tras conocer la demanda de esta actividad en el municipio y que distintos colectivos están solicitando la instalación de un rocódromo. Se nos presenta por el Grupo Municipal Popular, y aprovechamos ya este momento para intervenir sobre su enmienda, que los técnicos del ayuntamiento ya han iniciado un proyecto de rocódromo. Pues miren, nosotros encantados. Por lo tanto, si hay una enmienda…Nosotros lo que preferimos aquí es que el rocódromo se haga. Nos hemos enterado de que esto es un proyecto que se ha iniciado por el Ayuntamiento y nos hemos enterado después de presentar nosotros la moción.

Como nosotros lo que queremos es que se haga, pues, no vamos a caer en suspicacias, pensando que el Concejal de Deportes nos está diciendo en su enmienda al proyecto ya iniciado, eso ya es una cuestión que podríamos poner en duda. No vamos a hacerlo porque estamos seguros de que usted con los técnicos estaban hablando de esto hace mucho tiempo. Pero de verdad que no quiero ni ironizar sobre la enmienda. Nosotros estamos aquí para que estas cosas se hagan y como estamos para que se hagan, una vez más le vamos a decir sí a su enmienda, porque lo que queremos es que se haga, no que digan que APB ha presentado una enmienda y que se hace por APB. Nosotros no queremos que las cosas se hagan por APB, nosotros queremos que las cosas se hagan para la gente, no por APB, ni por el PP tampoco.

Por lo tanto, como entendemos y este es nuestro punto de partida que estamos aquí para hacer cosas para la gente, y como tanto la propuesta de APB como la enmienda del PP lo que

quieren es poner un rocódromo para la gente, pues entonces aceptamos su enmienda y lo único que dejamos a consideración como hemos dicho en nuestra moción, que los técnicos escojan la mejor parcela disponible para este uso deportivo y, si es posible, conciliar las dos propuestas, que una instalación al aire libre pues también sea cubierta, aunque se ejecute al aire libre y no sea un recinto cerrado, pues mejor que mejor.

Pero eso ya lo dejamos a cuestión de los técnicos. Nosotros estamos en la iniciativa política de proponer que esta oferta se cubra, que esta instalación se ponga aquí como está en Pozuelo, en Madrid en distintos recintos públicos, en Majadahonda, en Móstoles, en Alcorcón y en Villaviciosa, y nuestros jóvenes tengan su rocódromo y vengan aquí a practicar esta disciplina de la que ahora carecen. Por lo tanto, mantenemos nuestra moción y votaremos a favor de la enmienda del Grupo Popular.

La Portavoz del Grupo municipal Mixto, Sra. Martínez Moya, quiere preguntar si este proyecto que se va acometer es una prioridad en Boadilla, cuál es el número de solicitantes que han hecho esa propuesta al Ayuntamiento para comenzar con este servicio, si hay asociaciones en Boadilla que se dedican a esta actividad y cuántos integrantes hay en esa asociación. Y también nos gustaría saber, ¿cuál es el coste económico de ese proyecto que se va a llevar a cabo?

Toma la palabra a continuación la Portavoz del Grupo municipal Socialista, Sra. López Rodríguez, para manifestar que la petición de un rocódromo ya se hizo a principios del siglo XXI, cuando lo reclamaron diversos colectivos y cuando se proyectó el ahora complejo Condesa de Chichón, en ese enorme monumento que nos dejó el Gobierno de la Gürtel y que en cinco años el Gobierno de González Terol solo ha iluminado, vallado y construido una calle a ninguna parte y un aparcamiento cerrado para seis coches, que no sabemos para qué. Yo me imagino que todo esto lo hacen para que no nos olvidemos quiénes han sido los ladrones responsables.

Bueno, pues ahí iba a ser donde iba a ir un rocódromo, pero claro, desgraciadamente todos conocemos la historia. Después de haber gastado millones, ahí sigue el proyecto abandonado y el Gobierno presupuesta, año tras año, millones de euros para acabarlo y no lo hace ningún año.

Por supuesto que es una buena idea un rocódromo y nuestro apoyo hoy lo van a tener porque, como dice Juan de Mairena, “la verdad es la verdad, dígala Agamenón o su porquero”, y esta instalación es necesaria lo diga la oposición o el Gobierno de González Terol.

El Portavoz del Grupo municipal de Ciudadanos, Sr. Díaz Martín, señala que su Grupo municipal, lo que observa en esta propuesta son muchos aspectos positivos. En primer lugar, porque, lógicamente, permitiría la práctica de la escalada en nuestro mismo municipio sin necesidad de salir de él, promocionaría esa práctica deportiva entre muchos de nuestros vecinos que ni la conocen y eso siempre puede ser positivo.

Podría usarse para otras actividades, en algunos lugares lo he visto incluso para actividades, como por ejemplo por la noche poner un cine al aire libre porque con la pared que se coloca, se puede hacer, cine al aire libre que este Gobierno municipal lo pone en muchos lugares en verano. Y también con pequeñas modificaciones he visto muchos rocódromos que sirven de pista de aplicación para monopatines y otras cuestiones. Son cosas que he visto en otros sitios y se pueden implementar. Pero todo ello cumpliría, además, un segundo objetivo que para mí es muchísimo más importante que es el de dar una respuesta más, una oferta más como respuesta alternativa al ocio de nuestros jóvenes dentro del municipio.

Cuanto mayor sea el número de opciones de ocio sano que se ofrezca a la juventud pues menor será el número de nuestros jóvenes que practiquen el botellón como diversión de fin de semana en nuestro municipio. Lo único que estamos en falta en esta propuesta, es algún criterio económico aproximado de coste, pero entendemos que esta infraestructura por su volumen debería ser contemplada en los presupuestos de próximos años y, por lo tanto, para nosotros no tiene mayor cuestión. Por tanto, nuestro voto será favorable.

Toma la palabra el Concejal delegado de Deportes, Sr. Mesa Vargas, quiere contestar a las preguntas de la Portavoz del Grupo Mixto ¿Demanda a este Concejal? Ninguna, fíjese, hace poco tratábamos el tema del street workout y sí que constantemente los chicos vienen al parkour, nos hacen la propuesta, nos lo piden.

A mí por lo menos lo que es el rocódromo, en ningún caso. ¿Asociaciones? tampoco, o sea, cuando decían que había una demanda latente, tenemos hasta asociaciones de buceo y esto es Madrid. Al final, discutible. Yo he hablado con el técnico y me dijo: "es que tenemos todo tipo de clubes deportivos, pero justamente escalada no tenemos".

¿Coste? La parte dentro del proyecto, pues aquí lo tenemos cuantificado en 35.000 euros. Hay que entender que esto es ya dentro de una pared existente, luego, lo que estamos hablando es simplemente de crear lo que es el rocódromo.

En su parte de intervención me dice que no hay, que si existe ese proyecto, que si no existe. Yo en la Comisión se lo dije, pregunten, y medio se ofendió, pero es que piense: ¡es que existía¡ no preguntan y ahora lo ponen en duda. Pues mire, le voy a leer un párrafo que queda bastante detallado el resumen: sería un rocódromo de 13 metros de alto por 9 de ancho con una superficie tridimensional de 152 metros cuadrados, hay que entender que eso está en tres dimensiones, con 1.400 presas de manera no agresiva ni lesiva en varios tamaños, realizado en arena de mármol, resinas, carbonatos y colorantes con acabados no resbaladizos al tacto. Sólo un pequeño resumen del proyecto que ya se está trabajando.

¿La moción? Pues mire va encaminada, precisamente, a lo que usted dice. No es cuestión de si la hacen ustedes o nosotros, es de darles un ocio saludable a los vecinos. Es verdad que Boadilla tiene ciertas carencias de ocio, y desde Ayuntamiento una de sus funciones es dar la mayor alternativa a los jóvenes. Que, si se puede hacer a través de un ocio saludable, a través del deporte, pues, muchísimo mejor, cree que así salimos ganando todos. De lo que no estoy para nada de acuerdo son con los planteamientos. Por un lado, siempre discrepamos en las formas, porque usted para llegar de un punto a otro en el que podemos estar de acuerdo, dan tres requiebros y, por lo menos, Boadilla parece un erial donde no hay salida, ni agua, ni luz, y los jóvenes casi se tienen que ir a Alemania para ganarse la vida o… Es algo tremendo. Carencias de alternativa de ocio por todas partes.

Por otro lado, el planteamiento: Fíjese, ahí tampoco estoy nada de acuerdo, pero no porque no se pueda hacer un acceso fácil para los vecinos, sino el hecho de pretender que se plantee un rocódromo en mitad de un espacio público sin ningún control. Ustedes se imaginan una pared de 10 metros, 12 metros como hay en Madrid, donde cualquiera puede llegar y subirse sin un control de edad, un control de capacidades, una titulación o una supervisión, aunque sea de los padres. Me ponen unos ejemplos, por ejemplo, como es la Complutense, el Planetario… Bien saben que el de la Complutense está cerrado, eso es un tótem de escalada, son como 12 metros de alto; lo más que ha tenido en toda la vida han sido unas colchonetitas en el fondo, que yo cuando lo veía, decía, pues ahí como se caía alguien desde 10 metros apaga y vámonos. O sea, este Concejal en la vida va a permitir que nadie pueda escalar libremente una pared de 10 metros.

Planetario, si lo conocen, ese rocódromo tiene más suciedad y grafitis que todo Boadilla junto. O sea, mantenimiento cero y la seguridad menos aún.

Por eso esta enmienda; esta enmienda, cree, que está dando en los puntos: si se hace, se va a hacer en un centro deportivo municipal, ¿por qué? porque como ha dicho, habrá un control de accesos, se podrá verificar quién tenga las capacidades y sobre todo que haya a su disposición algo tan básico como puede ser un vestuario, agua caliente o material necesario, es algo muy básico. Y, por otro lado, el acceso. Lo que se quiere pretender primero antes que nada es uso de escuela, o sea, que haya una formación. Desde de Deportes, desde la Concejalía se daría aquella preparación para que la gente pueda disfrutar y si se hace una pared de 13 metros que de verdad haya gente capacitada para subirla y bajarla, y la pueda disfrutar.

Y, por otro lado, el acceso libre. Va a haber acceso libre, pero pone un ejemplo que es Majadahonda, pues ese es el ejemplo que quiere. Majadahonda tiene un acceso libre muy barato, pero exigen a todo el mundo su licencia federativa o seguro específico. Oigan, es que el

rocódromo de Majadahonda es una cueva de 3 metros y medio de alto y aun así exigen un seguro o licencia federativa. ¿Por qué? Porque rocódromo sí, pero siempre con las máximas calidades y la máxima seguridad.

Vuelve a intervenir el Sr. Galindo Álvarez para decir al Concejal de Deportes que se contradice: si la enmienda dice que vamos a hacer el rocódromo es porque querrá hacer el rocódromo, pero si no hay demanda…cree que como hay demanda, lo han presentado. A nosotros no se nos ocurre presentar cosas que no están demandadas por los vecinos y prueba de que esto hace falta es que usted la enmienda y dicen adelante. Estamos de acuerdo.

Por lo tanto, no sé en qué parte, por entrar en alguna discrepancia mínima, cogen ustedes la parte negativa que ni siquiera nosotros ponemos en la moción, que queremos hacer nosotros cosas parecidas al Planetario y que está sucio; es que no se vaya usted por los cerros de Úbeda, que lo tiene al lado sentado, pero no está hoy muy callado y no creo…bueno, por lo tanto, quiero decirle que la moción va como lo he dicho antes para la gente y por demanda de la gente. Estemos en este consenso y además dice usted, estábamos hablando ya de un rocódromo de 13 metros; pues muy bien, fenomenal. Cuanto antes lo haga, mejor. Y respecto a la seguridad, que ese aspecto sí que nos preocupa, lo hemos dicho, "en máximas condiciones de seguridad". Si tiene que haber seguro, que haya seguro, si las colchonetas tienen que tener más cuerdas de seguridad, las presas, todo lo que incida la seguridad está contemplado en la moción.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Mesa Vargas indicando que será breve, y que solo desea hacer algún apunte rápido, y dijo que no se había ido por los cerros de Úbeda, es que son todos los ejemplos que ustedes ponen como proyecto de lo que quieren hacer, simplemente se ha limitado, ni siquiera buscado más ni nada, a su parecer no son nada acertados, pero bueno para eso están las enmiendas, yo creo para corregir y llegar a un acuerdo.

Intervino el Sr. Presidente para añadir que aunque no haya demanda, que pueda ser que efectivamente ocurra, es raro que no se enteren porque saben que tenemos- el equipo de Gobierno- muchos puntos de recepción; pero dicho esto hay una inversión medio hecha ya en Infante don Luis con la pared completamente construida, y si por un pequeño coste podemos hacerla en una instalación más segura que otras, pues a mí me parece bastante razonable .Con lo cual, abordémoslo, pero estoy de acuerdo en que doña Beatriz –Martínez- ha preguntado y nosotros no podemos mentir sobre la información que tenemos:¿existe una demanda hecha al ayuntamiento? No, quizás el Grupo APB sí lo haya captado. Como digo, generalmente nosotros – equipo de Gobierno- tenemos muchos canales donde captar información y no la hemos podido captar, pero dicho esto, hay una inversión que se puede rentabilizar, pues hagámoslo. ¿De acuerdo?

Me alegro que se haya llegado a un acuerdo y en cualquier caso toca ahora votar primero la enmienda, y una vez votada, si se asume queda votada la moción enmendada.

Consta en el expediente que la Enmienda formulada por el Grupo municipal Popular es del siguiente tenor:

"D. David J. Mesa Vargas, miembro del Grupo Municipal Popular, Concejal de Participación Ciudadana y Deportes en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con el artículo 97.5 del ROF, somete al Pleno de la Corporación Municipal para su debate y consideración, si procede, y su posterior aprobación, la siguiente enmienda de modificación a la Propuesta de Acuerdo, nº 21768/2016 del Grupo Municipal APB sobre "la creación de un rocódromo público"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
El primer punto queda así. "La escalada al aire libre es una disciplina deportiva que viene siendo demandada por nuestros jóvenes, Muchos de ellos vienen solicitando la creación de zonas donde llevarla a cabo, dado que tienen que desplazarse para su práctica a otros municipios de nuestro entorno".

Se suprimen los párrafos segundo y quinto.

El párrafo sexto quedaría así: "El grupo Municipal APB no propone en esta moción una ubicación concreta de un primer rocódromo al aire libre, pues lógicamente deberá decidirse por los técnicos municipales el lugar más adecuado teniendo en cuenta criterios de accesibilidad, seguridad, etc.".

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- "Que el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla, se compromete a la implantación de un rocódromo en instalaciones deportivas municipales".

Añadir dos puntos.
Segundo.- "Que dicho rocódromo se hará en base al proyecto ya iniciado por los servicios técnicos del Ayuntamiento."
Tercero.- "Tendrá uso preferente de escuela, siendo supervisado en todo momento por personal adecuadamente titulado y el acceso libre será mediante acreditación de licencia federativa o seguro específico".

Sometida seguidamente a votación la Enmienda a la propuesta de acuerdo anteriormente transcrita resultó aprobada con 18 votos a favor, pertenecientes a los 12 miembros de hecho del Grupo municipal Popular, a los 2 miembros de hecho del Grupo municipal de Ciudadanos, a los 2 miembros del Grupo municipal de APB y a los 2 miembros del Grupo municipal Socialista, con el voto de abstención de la miembro del Grupo municipal Mixto.

Durante el debate de este asunto el Sr. Presidente, se ausentó de la sesión reintegrándose seguidamente y antes de la votación, desempeñando la presidencia en dicho lapso la primera Teniente de Alcalde.

I.4.5. Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Mixto, por un municipio libre del tráfico de mujeres y niñas destinadas a la prostitución.

El Sr. Presidente otorgó el uso de la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Mixto, Sra. Martínez Moya, para que diese cuenta de la propuesta de acuerdo, indicando que la misma había sido dictaminada desfavorablemente en la Comisión Informativa correspondiente, de la que procedió a dar lectura, siendo del siguiente tenor:

"Doña Beatriz Martínez Moya, Portavoz del Grupo Municipal Mixto en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente

MOCIÓN POR UN MUNICIPIO LIBRE DEL TRÁFICO DE MUJERES Y NIÑAS DESTINADAS A LA PROSTITUCIÓN.

La prostitución es una forma de explotación que debe ser abolida y no una profesión que hay que reglamentar porque es una forma de violencia de género extrema. «lo que las mujeres prostituidas y hombres tienen que soportar equivale a lo que en otros contextos correspondería a la definición aceptada de abuso sexual y violación reiterada. ¿El hecho de que se pague una cantidad de dinero puede transformar ese abuso en un «empleo», al que se le quiere dar el nombre de "trabajo sexual"?

Regular la prostitución legitima implícitamente las relaciones patriarcales: equivale a aceptar un modelo de relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, establecer y organizar un sistema de subordinación y dominación de las mujeres, anulando la labor de varios decenios para mejorar la lucha por la igualdad de las mujeres.

Al legitimarla se convierte en un soporte del control patriarcal y de sujeción sexual de las mujeres, con un efecto negativo no solamente sobre las mujeres y las niñas que están en la prostitución, sino sobre el conjunto de las mujeres como grupo, ya que la prostitución confirma y consolida las definiciones patriarcales de las mujeres, cuya función sería la de estar al servicio sexual de los hombres.

Si reglamentamos la prostitución, integrándola en la economía de mercado, estamos diciendo que esto es una alternativa aceptable para las mujeres y, por tanto, si es aceptable, no es necesario remover las causas, ni las condiciones sociales que posibilitan y determinan a las mujeres a ser prostituidas. A través de este proceso, se refuerza la normalización de la prostitución como una «opción para las mujeres pobres».

Si convertimos esta violencia en una profesión como otra cualquiera para las mujeres. ¿Cómo podremos educar para la igualdad en una sociedad donde las niñas sabrán que su futuro puede ser prostitutas, viendo a otras exhibirse en escaparates al estilo del barrio rojo de Holanda, y los chicos sabrán que puede usarlas para su disfrute sexual si tienen el suficiente dinero para pagar por ello?

En una sociedad que regule la prostitución estamos socializando a niños y niñas en valores claramente diferenciados: A los niños, en que ellos como hombres, van a poder comprar, pagar por usar, el cuerpo, la atención, el tiempo… de las mujeres. Y a las niñas, en que ellas como mujeres, pueden estar al servicio de los hombres. Quizás no ellas personalmente o directamente, pero sí las mujeres, muchas mujeres. Si se regula la prostitución, educar en la igualdad en nuestras ciudades va a ser imposible.

Por eso compartimos y defendemos claramente la ambiciosa postura del movimiento abolicionista que busca ir a la raíz de un problema que afecta a los derechos humanos. Derechos que en tanto que esenciales están fuera de discusión: los de toda persona a no ser abusada ni utilizada sexualmente, ni de forma gratuita ni a cambio de ninguna compensación económica. De ahí que el foco debamos dirigirlo a las personas que demandan, la clientela, los prostituidores. Porque sin demanda, la oferta desaparece.

Estamos inmersos no solo en una lucha económica, sino también en una lucha ideológica, de valores y en una lucha por construir otra subjetividad y otra conciencia social. Si queremos construir realmente una sociedad en igualdad hemos de centrar las medidas en la erradicación de la demanda, a través de la denuncia, persecución y penalización del prostituidor (cliente) y del proxeneta: Suecia penaliza a los hombres que compran a mujeres o niños con fines de comercio sexual, con penas de cárcel de hasta 6 meses o multa, porque tipifica este delito como «violencia remunerada». En ningún caso se dirige contra las mujeres prostituidas, ni pretende su penalización o sanción porque la prostitución es considerada como un aspecto de la violencia masculina contra mujeres, niñas y niños.

Cambiar el destino de las mujeres y hombres que están en la prostitución pasa por plantear un sistema económico justo y sostenible que incorpore en igualdad a ambos sexos. Cambiar su destino pasa por perseguir a las mafias y no favorecer su instalación en nuestro país con leyes permisivas. Cambiar su destino pasa por transformar la mentalidad de esos varones, no sólo con multas sino con una educación temprana, que obligue a los medios de comunicación a cambiar la imagen de la mujer como objeto sexual y a los hombres a corresponsabilizarse emocional y vitalmente. Cambiar su destino pasa porque los derechos de las mujeres dejen de ser derechos de segunda y pasen a formar parte de verdad de los derechos humanos.

Se dice que la prostitución siempre ha existido, dicen. También las guerras, la tortura, la esclavitud infantil, la muerte de miles de personas por hambre. Pero esto no es prueba de legitimidad ni validez. Tenemos el deber de imaginar un mundo sin prostitución, lo mismo que hemos aprendido a imaginar un mundo sin esclavitud, sin apartheid, sin violencia de género, sin infanticidio ni mutilación de órganos genitales femeninos. Sólo así podremos mantener una

coherencia entre nuestros discursos de igualdad en la sociedad y en la educación, y las prácticas reales que mantenemos y fomentamos.
Por eso nuestro municipio debe implicarse activamente, hoy más que nunca, en esta lucha por la igualdad de hombres y mujeres apostando por la abolición de la prostitución empezando este compromiso por unirnos a la red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución
Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo municipal Mixto propone al Pleno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte para que adopte los siguientes

ACUERDOS

1. *El Ayuntamiento de Boadilla del Monte se adhiere a la red de ciudades libres del tráfico de mujeres y niñas destinadas a la prostitución.*

2. *El Ayuntamiento de Boadilla diseñará una campaña periódica para sensibilizar y convencer a la población de que la prostitución es igual a violencia de género y explotación sexual de las mujeres, visibilizando al denominado eufemísticamente «cliente», siempre en el anonimato y justificado socialmente, buscando deslegitimar social y públicamente a los prostituidores, protagonistas, actores responsables y cómplices activos en esta forma de violencia de género.*

3. *El Ayuntamiento de Boadilla exigirá al Gobierno Central y al de nuestra Comunidad Autónoma que se aplique con contundencia la Ley, persiguiendo el tráfico de mujeres y personas, y a los proxenetas que están campando por sus fueros en los clubes y burdeles de carretera que todo el mundo conoce.*

4. *En colaboración con la Administración Central y Autonómica el Ayuntamiento de Boadilla centrará la acción en la erradicación de la demanda, a través de la denuncia, persecución y penalización del prostituidor (cliente) y del proxeneta, exigiendo al Gobierno Central que establezca de forma urgente una normativa que penalice, como en Suecia, a los hombres que compran a mujeres con fines de comercio sexual, con penas de cárcel de hasta 6 meses y multa.*

5. *El Ayuntamiento de Boadilla, siguiendo el ejemplo de la normativa sueca, en ningún caso dirigirá su acción contra las mujeres prostituidas, ni pretenderá su penalización o sanción, sino que, en colaboración con la Administración Central y Autonómica, proveerá de fondos para servicios sociales integrales que sean dirigidos a cualquier prostituta que desee dejar esa ocupación ayudando a las mujeres que abandonen la prostitución.*

6. *El Ayuntamiento de Boadilla instará al Gobierno Central y Autonómico para que establezca una normativa que impida que los medios de comunicación, tanto impresos como audiovisuales, se lucren con la explotación sexual de las mujeres ofertando servicios sexuales en anuncios o publicidad, que suponen una forma de colaborar con la prostitución que controlan proxenetas y mafias, y una forma de colaborar con violencia contra las mujeres.*

7. *Dar traslado de la presente Moción al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad de Madrid y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado."*

La Sra. Beatriz Martínez continua diciendo que desde su grupo municipal quieren manifestar que conocemos que existe un plan integral de la lucha contra la trata de mujeres y

niñas con fines de explotación sexual que tiene vigencia hasta el año 2018 y en el que define que la trata de seres humanos es esclavitud de nuestro tiempo y lamentablemente una realidad en Europa y en nuestro país.

También se habla en la introducción del documento del plan de las víctimas de la trata, en las que son captadas y transportadas o alojadas mediante engaños, aprovechando su situación de vulnerabilidad o utilizando la fuerza con el propósito de obtener el beneficio de la explotación.

El concepto de la trata de seres humanos también en este plan integral es muy amplio y leo textualmente: "hace referencia a los diferentes propósitos de explotación de sus víctimas. Así, la trata de seres humanos puede estar referida a la extracción y comercio de órganos, a la utilización de personas con fines de explotación laboral, a la explotación para realizar actividades delictivas o a la explotación sexual".

Todo este plan considera que está muy bien, es un comienzo y es una buena iniciativa, es necesario y se está llevando a cabo, pero hoy en día todos conocemos las noticias que está habiendo y ya llegando a nuestro país este hecho delictivo.

Lo que necesitamos en nuestro país son leyes que regulen, porque con la regulación de quienes ejercen libremente la prostitución, no es suficiente. Hacen falta leyes para proteger a la gran mayoría, las que sufren abuso, violencia; trata que no es un problema sino un delito.

El principal objetivo de esta moción y así lo expresamos en la propuesta de acuerdos, es la erradicación de una vez por todas del tráfico de mujeres y niñas y también niños destinados a la prostitución. Nosotros pensamos que nuestro municipio debe implicarse activamente, y hoy más que nunca, en la lucha por la eliminación de la lacra social, y por ello proponemos empezar este compromiso por unirnos a la red de ciudades libres de tráfico de mujeres y niñas destinadas a la prostitución y que cuenta ya con 64 municipios.

Además de este compromiso de adhesión pensamos que sería muy importante para el Ayuntamiento de Boadilla y para su proyección en la lucha por los derechos sociales, trabajar de manera activa diseñando campañas para sensibilizar y convencer a la población para erradicar el tráfico de mujeres y niñas y también de los niños destinados a la prostitución.

Seguidamente toma la palabra la Quinta Teniente de Alcalde, Delegada de Mujer, Sra. de la Varga González, que quiere empezar antes de entrar en el fondo de la cuestión por suavizar un poco el debate, que se nos critique cuando nosotros acudimos a hacer una comparativa con Villanueva del Pardillo y la portavoz del Grupo Mixto nos lleve hasta Suecia. Simplemente lo dejo ahí, pero bueno.

Volviendo al objeto del debate, lo primero que quiere empezar es manifestando, como Portavoz de este Grupo- municipal Popular-, nuestra repulsa absoluta hacia todas estas prácticas, lo hemos incorporado en nuestra primera moción y ustedes lo han apoyado y lo han aprobado.

Efectivamente, la trata de seres humanos es una forma de esclavitud del siglo XXI .Pero yo le voy a decir a la señora Portavoz del Grupo Mixto que nosotros no podemos compartir la redacción de esta moción, no porque no estemos a favor de todas las medidas en este sentido, no porque no estemos comprometidos en la lucha contra la violencia de género en cuales quiera de sus manifestaciones y, como no puede ser de otra manera, también en lo que tiene que ver con el tráfico de mujeres y en cuales quiera otras formas de explotación sexual, como por ejemplo la prostitución.

Es importante destacar que ha hecho mención a este plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en vigor desde el año 2015 y que nos va a llevar hasta el año 2018. Usted decía que es un buen comienzo. Pues mire, yo le voy a decir que se empezó mucho antes. La trata de seres humanos se reconoce como una forma de violencia en las recomendaciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, ya en el año 1979. En la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de la Asamblea General de la ONU de 1993, en la Plataforma de acción de Beijing de 1995.

España, con sus diferentes Gobiernos, ha ido ratificando muchos acuerdos internacionales en este sentido. Es decir, no es lo primero que hacemos. Así, por ejemplo, en el 2002 se ratificó

el llamado Protocolo de Palermo, que me imagino que usted conocerá, que daba prioridad a la protección y promoción de los derechos de las víctimas.

En el marco europeo España también ha ratificado el Convenio del Consejo de Europa número 197, en el año 2005, para trabajar contra la trata de seres humanos, el que se conoce en este mundo como el llamado Convenio de Varsovia.

Además, la trata de blancas es un delito tipificado en nuestro Código penal y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado realizan una incansable labor en este sentido junto con el centro de inteligencia contar el terrorismo y el crimen organizado que trabaja muy activamente en este sentido.

No obstante, además de la labor de detección del foco del delito, se debe trabajar, y este es el objetivo, en una mejora de la protección de las víctimas sin garantizar su acceso a recursos y servicios. Labor realizada también desde diferentes organizaciones y que busca facilitar recursos para la atención integral de estas víctimas, especialmente en lo referente a alojamiento, atención sanitaria, atención psicológica, acceso a recursos sociales, reinserción laboral, asistencia jurídica, etcétera.

Muchas de las cuestiones que usted plantea en esta moción o que yo entiendo que en el fondo se plantean en esta cuestión, vienen incorporadas ya en este protocolo, refuerzo de la prevención y detección de la trata. Hay que visibilizar este problema, identificar, proteger y asistir a las víctimas de esta trata. Analizar y mejorar el conocimiento para una respuesta eficaz frente a la trata con fines de explotación sexual, persecución más activa de los tratantes y coordinación entre las diferentes instituciones.

El Gobierno ha destinado más de cien millones de euros a este plan. Pero miren, nosotros no nos quedamos ahí. El Ayuntamiento de Boadilla del Monte, en colaboración con la Dirección General de Mujer, y gracias a que formamos parte de esa red del Observatorio de Violencia de Género; se une de forma activa a la estrategia madrileña contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual que ha sido aprobada muy recientemente y que tendrá vigencia desde el año 2016 al año 2021.

Muestra de este compromiso es incorporar en la red de atención a la violencia de género, no sólo a la mujer víctima sino también a todos los menores y dependientes a su cargo. La trata de seres humanos es una manifestación de la situación de desigualdad en la que se encuentra a las mujeres en muchos lugares del mundo y constituye, como ya he comentado en la primera intervención de este Pleno, una clara expresión de la violencia de género.

Nosotros vamos a trabajar muy activamente en este sentido y le puede informar que como Concejal ha tenido ocasión de hablar directamente con la Dirección General de Mujer, que me ha dado bastante información y bastante ampliación de estas medidas.

Vamos a trabajar muy activamente de la mano de la Comunidad Autónoma porque esta es la norma, en campañas de sensibilización a diferentes colectivos, dirigidos fundamentalmente a visibilizar entre los demandantes de la prostitución; la existencia del delito de trata y la situación de las víctimas, campañas dirigidas a las mujeres víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, promoción de programas de educación afectivo-sexual, dirigidos a la población adolescente, elaboración de un manual de estilo contra la trata en los medios de comunicación, promoción en la elaboración de códigos de buenas prácticas para los medios de comunicación, realización de seminarios anuales sobre el tema con motivo del día europeo contra la trata de personas, formación de los profesores, acciones de sensibilización y formación en el ámbito universitario, elaboración y difusión de un protocolo común de actuación sanitaria, reforzar los recursos especializados que ya existen especialmente el acogimiento, coordinación activa con los servicios sociales municipales y con la red de puntos de empleo de las mujeres, etcétera.

Yo le invito a que analice con detenimiento esta estrategia que es muy amplia y es muy ambiciosa. La Comunidad de Madrid va a destinar más de 7 millones de euros para esto.

En resumen, y término ya que no me quiero extender mucho más, el Ayuntamiento de Boadilla del Monte va a seguir trabajando con la Dirección General de Mujer en este sentido. Lo he explicado en mi primera intervención: creemos que la trata, la explotación sexual, es una expresión execrable de violencia de género, y por eso vamos a seguir trabajando muy

activamente con la Comunidad de Madrid y con el Gobierno de la nación para erradicar este terrible problema.

Vuelve a intervenir la Sra. Martínez Moya para manifestar que, evidentemente, estaba informada de todo lo que ha dicho, pero no entiende ¿dónde está el problema? si han adquirido todos esos compromisos, todas esas formas de trabajar, si dicen que todo esto ya está incorporado, ¿dónde está el problema en apoyar que este municipio este dentro de una red que dice no a la trata de mujeres y niños? ¿cuál es el modelo de Boadilla? pues, que queremos un municipio libre de tráfico de mujeres y niñas destinadas a la prostitución. Y eso es lo que queremos que se traslade hacia el exterior, que nosotros hemos adquirido y tenemos este compromiso.

Mire, la prostitución en España está en una situación de alegalidad, y no lo digo yo, lo dicen los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la Ley de Seguridad Ciudadana establece multas, pero está en una situación de alegalidad en estos momentos. Y la gente, pese a ejercer la prostitución, no está penada Es más, los municipios tienen la capacidad de regularla en las calles a través de ordenanzas cívicas. Que yo sepa, nosotros aquí no tenemos ninguna ordenanza de ese tipo.

Por ejemplo, en Barcelona prohibieron en el año 2012 la prostitución callejera con multas de hasta 3.000 euros para los clientes y hasta de 750 para las meretrices. Solamente quiero que sepan hasta dónde puede llegar este compromiso y dónde puede llegar el grado de implicación porque eso no aparezca. Simplemente es eso. Estamos hablando prácticamente de lo mismo. Entonces no sé dónde está el problema de no apoyar esta moción. También le informo que en Parla se aprobó por unanimidad el mes pasado. Hubo un congreso había 64 recomendaciones que se trasladaron al congreso internacional y bueno pues, nosotros nos hemos acogido a estas recomendaciones.

Toma la palabra el Sr. Presidente, para señalar que le matiza la Sra. Secretaria que esto está incluido en la Ordenanza de Convivencia, está incluida la prohibición de este tipo de explotación de la mujer.

Interviene a continuación la Sra. de la Varga González para manifestar que simplemente he empezado mi intervención diciendo que no podemos compartir la redacción de la moción. Ya se lo anticipamos también en la Comisión Informativa.

No existiendo más intervenciones fue sometida a votación la propuesta de acuerdo al inicio transcrita, resultando rechazada con 12 votos en contra, pertenecientes a los miembros de hecho del Grupo municipal Popular, con 5 votos a favor correspondientes a los 2 miembros de hecho del Grupo municipal de Ciudadanos, a los 2 miembros del Grupo municipal Socialista y de la miembro del Grupo municipal Mixto, con el voto de abstención de los 2 miembros del Grupo municipal de APB.

I.5.Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad.

I.5.1. Designación con carácter permanente de los miembros de las Mesas de Licitación en procedimientos de Gestión Patrimonial del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

La Presidencia otorgó el uso de la palabra al Segundo Teniente de Alcalde, Delegado de Patrimonio, Sr. Herráiz Romero, para que diese cuenta del asunto, que había sido dictaminado favorablemente por la correspondiente Comisión Informativa.

El Sr. Herráiz indicó entender que los miembros corporativos conocen la propuesta de acuerdo que ahora se somete a aprobación, que tiene por objeto determinar una composición

permanente de las Mesas de licitación en los procedimientos de gestión patrimonial estableciéndose que una composición es técnica, en la que no intervienen los miembros corporativos.

Consta en el expediente que la propuesta de acuerdo es del siguiente tenor:

"Considerando que el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, - en su artículo 4.1.p. -, excluye de su ámbito de aplicación los contratos de compraventa, donación, permuta, arrendamiento y demás negocios jurídicos análogos sobre bienes inmuebles, valores negociables y propiedades incorporales, que tendrán siempre el carácter de contratos privados y se regirán por la legislación patrimonial.

Considerando que en la regulación contenida en la legislación patrimonial, -Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y su Reglamento de desarrollo- , es la Mesa de Licitación la encargada de analizar la documentación que presenten los interesados en los procedimientos licitatorios de gestión patrimonial que se llevan a cabo en el Área de Patrimonio de este Ayuntamiento.

Esta Tenencia de Alcaldía eleva propuesta de designación de los miembros de la Mesa de Licitación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, con carácter permanente, para todos los procedimientos licitatorios de gestión patrimonial en los que es competente el Pleno de la Corporación.

Las Mesas de Licitación estarán compuestas en la forma siguiente:

<u>Presidente</u>:

Titular: El Subdirector General de Coordinación y Gestión Municipal.

Suplente 1º: La Vicesecretaria Municipal.

Suplente 2º: El Secretario General Municipal.

<u>Vocales permanentes y suplentes:</u>

1º. La Vocalía de la Secretaría General se asumirá por la Vicesecretaria Municipal.

Para el caso de que la Vicesecretaria Municipal no pudiera asistir a la sesión, la vocalía que se reserva a la Secretaría Municipal será asumida de la siguiente manera:

- *En primer lugar por el Secretario General Municipal.*
- *En segundo lugar por la Técnico de Administración General del Servicio de Secretaría, previa delegación expresa motivada del funcionario habilitado.*

Debiendo atenerse a este orden de sustitución cuando se ostente la Presidencia en calidad de suplentes por la Vicesecretaria Municipal o el Secretario General Municipal.

2º. La Vocalía de la Intervención Municipal se asumirá por el Viceinterventor Municipal.

Para el caso de que el Viceinterventor Municipal no pudiera asistir a la sesión, la vocalía que se reserva a la Intervención Municipal será asumida de la siguiente manera:

- *En primer lugar por la Interventora Municipal.*
- *En segundo lugar por el Jefe de Grupo de Intervención Municipal, previa delegación expresa motivada del funcionario habilitado.*

3º. El personal que en su caso se designe por el Concejal correspondiente en representación de la Unidad promotora del expediente, que será la Técnico de Administración General-Jefe de Servicio del Área de Patrimonio, salvo que se disponga otra cosa.

Secretario:

Titular: La Técnico de Gestión del Área de Patrimonio.

Suplente: Funcionario del Área de Patrimonio.

El Concejal promotor del expediente podrá asistir, con voz y sin voto.

Asimismo podrán asistir con voz y sin voto, un Concejal de cada uno de los grupos municipales de la oposición, existentes en la Corporación.

Dese publicidad a este acuerdo mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como en la página Web del Ayuntamiento -Tu Ayuntamiento- Trámites y Gestiones - Patrimonio."

No existiendo intervenciones fue sometida a votación la propuesta de acuerdo anteriormente transcrita, resultando aprobada con 14 votos a favor, pertenecientes a los 12 miembros de hecho del Grupo municipal Popular y a los 2 miembros de hecho del Grupo municipal de Ciudadanos, con el voto en contra de los 2 miembros del Grupo municipal Socialista y 3 votos de abstención correspondientes a los 2 miembros del Grupo municipal de APB y de la miembro del Grupo municipal Mixto.

I.5.2. Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista, para petición de reunión con el nuevo Ministro de Fomento para hacerle petición oficial de la llegada del Cercanías a Boadilla del Monte.

Por la Presidencia, en primer lugar, se puso de manifiesto que el epígrafe de este asunto contenía un error, debiendo decir: Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista, sobre solicitud de reunión con el nuevo Ministro de Fomento para hacerle petición oficial de la llegada del Cercanías a Boadilla del Monte, quedando corregido en estos términos en el orden del día, y seguidamente otorgó el turno de palabra a la Portavoz del grupo municipal Socialista, Sra. López Rodríguez, para que diese cuenta de la propuesta que fue dictaminada desfavorablemente por la Comisión Informativa correspondiente, y que es del siguiente tenor:

"D. Delia López Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del ROF, somete a la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad, para su debate y consideración, si procede, y la posterior aprobación del Pleno, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Todos los estudios de opinión realizados en Boadilla del Monte, se hayan realizado por las administraciones, medios de comunicación o particulares, coinciden unánimemente en que el principal problema para los ciudadanos de nuestra ciudad es el deficiente transporte público que soportamos, y los problemas del transporte privado por el volumen de vehículos que utilizan unas limitadas redes de distribución que colapsan cada día los accesos en las horas punta de salida y regreso.

Esta situación es la actual cuando la población no llega a los 50.000 habitantes, pero el reciente Plan General aprobado del Gobierno Terol incrementa el techo poblacional de Boadilla hasta más allá de los 80.000 habitantes sin incrementar sustancialmente las vías de salida y conexiones, y sin haber programado ni la extensión de la red de metro ligero ni la llegada de una conexión ferroviaria de Cercanías. Por lo que el problema actual se incrementará exponencialmente en los próximos años si no nos ponemos inmediatamente a trabajar para solucionarlo.

Es verdad que la falta de previsión del Plan General no puede ser un freno para la solución del transporte, a través de la modalidad más eficiente y menos contaminante que existe, que no es otra que una conexión ferroviaria de Cercanías.

Todos coincidimos en que ésta es la mejor solución: ciudadanos, partidos y administraciones. Por lo que no podemos perder ni un día más y ponernos todos juntos a trabajar para que un día, más pronto que tarde, nuestra ciudad tenga un transporte ferroviario eficiente.

Para ello, y no siendo competente este ayuntamiento en temas de transporte -como siempre nos recuerda González Terol-, y una vez ha sido nombrado el nuevo Gobierno del Estado y ha ocupado la Cartera de Fomento Iñigo de la Serna, ex Alcalde de Santander y ex Presidente de la FEMP, un defensor acérrimo del municipalismo, éste será absolutamente receptivo a los problemas de nuestra ciudad y trabajará con nosotros para poder realizar este tan necesario proyecto. Por ello no deberíamos perder ni un día más.

Es por todo lo anterior que proponemos:

PROPUESTA DE ACUERDO

Que el Alcalde de Boadilla del Monte pida inmediatamente una reunión al nuevo Ministro de Fomento para hacerle la petición oficial de la llegada del Cercanías a nuestra ciudad y que a través de este acuerdo lleve a dicha reunión no sólo el apoyo del Gobierno de Boadilla sino el de toda la Corporación, manifestada en este acto."

La Sra. López Rodríguez manifiesta que la propuesta es clara y concisa, y debemos ponernos a trabajar con el nuevo Gobierno – de la Nación-. Es una prioridad absoluta en esta ciudad para su desarrollo y para bienestar de los vecinos, que su alcalde lleve no sólo el apoyo del Gobierno suyo sino el de toda la oposición que representamos democráticamente a todos los ciudadanos y con este espíritu constructivo está elaborada la propuesta.

Intervino la Portavoz del Grupo Mixto, Sra. Martínez Moya**,** considerando que lo que nos traslada esta moción es solicitar una reunión con el Ministro de Fomento pues, nada, nosotros decimos que se solicite; por supuesto. Estamos a favor que se solicite esa reunión. Pero antes de solicitar la llegada de cercanías a Boadilla, nos preguntamos varias cosas. Primero el modelo de ciudad que queremos y el impacto medioambiental que supondría para Boadilla que se atravesara el municipio y la zona que quedaría degradada.

A día de hoy y con una previsión de recortes de 3.000 millones de euros en España, la verdad es que yo pienso que esto ni se contempla. Es decir, es bueno soñar despierto, nos parece estupendamente.

Siendo realistas y mientras todo esto llega, es urgente en estos momentos solucionar el problema de transporte con medidas a corto plazo para mejorar las comunicaciones en Boadilla, tanto con Madrid como con el resto de nuestro entorno. Y nosotros, apostamos por ponernos a trabajar y ponernos desde hoy mismo en ello, dotando al municipio de un intercambiador de transportes con zona para aparcar vehículos donde además del metro ligero, salgan desde este mismo lugar todos los autobuses de Boadilla, más números de autobuses para reducir el tiempo de espera, reducir los tiempos de espera en metro ligero y reducir el tiempo de llegada a Colonia Jardín, fomentar este medio de transporte con medidas de fomento para su utilización de jóvenes y estudiantes, sobre todo; creación de una línea de autobús que enlazara con Moncloa directamente por el Bus-Vao.

Estudiar esa posibilidad que nos parece también muy interesante y es una conexión a través del Bus-Vao hacia el intercambiador de Moncloa, porque tal y cómo he experimentado personalmente, el Bus-Vao, para llegar a Moncloa desde Majadahonda, son nueve minutos.

Y bueno pues, nada más; solamente que necesitamos solucionar el transporte público en Boadilla para que las personas puedan desplazarse de manera libre no solamente a Madrid, sino al resto de los municipios.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo municipal de APB, Sr. Galindo Álvarez, para señalar que le parece una moción menor, señor Alcalde, pero cree que Boadilla tiene que empezar a dar pasos decididos y a comprometerse, pues o contamos con el cercanías o posiblemente, una vez que se consoliden todos los desarrollos urbanísticos, esto no va a poder ser sostenible. Y en ese sentido, creo que, sin que sirva de precedente, es un acierto la elección de este ministro como Ministro de Fomento, que tiene bastante capacidad de gestión y es una persona bastante centrada en dar soluciones por lo que se le conoce.

En este sentido, arrancar un compromiso del ministerio para poder dar una salida definitiva a Boadilla con esta infraestructura que ya es necesaria; nosotros también la contemplábamos en el programa electoral como única alternativa puesto que el transporte y las líneas de acceso y de salida, tal y cómo están planteadas, con el transporte público, los autobuses y el tren ligero; cree que no va a ser posible circular en Boadilla una vez que todos los desarrollos urbanísticos se consoliden.

Y como es necesario y vamos a ir a una ciudad muy parecida a Majadahonda o a Pozuelo que cuentan con esta infraestructura, no digo ya Alcorcón o Móstoles que son ya unas ciudades de mayor entidad, pero si Majadahonda y Pozuelo se han visto obligadas para dar una solución al tráfico y a la circulación de viajeros a Madrid y a la salida de sus vecinos a sus trabajos, creo que debemos de ir pensando en que definitivamente hay que arrancar este compromiso y entonces estaría de acuerdo con el orden del día. No una sino tres, como dice el orden del día, tres reuniones con el Ministro….. tres o cinco, hasta que se consiga. Y en eso, señor- González-Terol, pues le tenemos a usted para que lo consiga y si lo consigue, como nosotros hemos dicho, estamos aquí para la gente; esta es una propuesta para la gente y para mejorar la calidad de vida de la gente, tendrán todo nuestro apoyo para una, dos o cinco reuniones.

Intervino el Portavoz del Grupo municipal de Ciudadanos, Sr. Díaz Martín, que indicó ver en esta propuesta una muy buena intención de resolver el problema endémico que tenemos en Boadilla del Monte, que es el del transporte. Pero es que Boadilla tiene cosas muy positivas como su entorno medioambiental, por ejemplo, y que bueno habría que tener todo eso en cuenta a la hora de proponer que hasta aquí llegara Renfe.

Para realizar esta propuesta creemos que sería necesaria la construcción de túneles de muchos kilómetros, precisamente, para garantizar que la riqueza forestal de nuestro municipio no resulte dañada. Ello conllevaría una inversión multimillonaria. Sería una obra prácticamente faraónica. En las circunstancias actuales creemos que sería muy difícil de llevar a cabo si no es recortando en partidas presupuestarias de un volumen económico sustancial y que estas son precisamente las de los gastos sociales en educación y sanidad. Esta es nuestra perspectiva.

Con ello no queremos decir que nos neguemos a decir que el problema del transporte es irresoluble en Boadilla. No es así y mucho menos con las perspectivas que tenemos de

crecimiento con el Plan General Urbano, y habrá que tomar las medidas necesarias, pero en este momento nosotros no vemos una viabilidad a que Renfe llegue hasta aquí, y estamos hablando en este momento y con las circunstancias actuales.

Por lo tanto, nosotros viendo que la propuesta es positiva y que se podría estudiar, aunque a nosotros nos da la impresión de que va a ser inviable, sobre todo económicamente, anuncia que se van a abstener.

A continuación toma la palabra el Tercer Teniente de Alcalde, Delegado de Transportes, Sr. Úbeda Liébana**,** para hacer una consideración previa a la señora López, puesto que esta moción que se ha traído, con el ROF en la mano, parece más un ruego. Consideramos que esto que el Alcalde pida una reunión con el Ministro parece más un ruego que una moción. Pero bueno, se trae como moción y como tal la debatiremos.

Por supuesto que somos conscientes de que el principal problema de Boadilla es el transporte público, así lo hemos traído en algunos Plenos, así hemos instado al Consorcio a que se tomen medidas y así instamos en el primer Pleno el 22 de julio del 2011, al mes de tomar posesión al Gobierno central, para que tomase varias medidas, entre ellas, traer cercanías a Boadilla se le pidió al ministro Blanco, se le ha pedido a la ministra Pastor y se le ha pedido al ministro de La Serna. No le quepa duda que no es la única, pero es una de las medidas que pueden ayudar a solucionar el problema de transporte en Boadilla.

Además, en ese Pleno de julio ustedes votaron en contra. Tendrán ustedes que darnos explicaciones por qué en julio del 2011 estaba en contra de esto y ahora nos lo traen.

Por lo tanto, señora López, por un poco de coherencia nosotros votaremos en contra estando totalmente de acuerdo que el cercanías pues sería muy beneficioso para Boadilla.

La Sra. Martínez Moya intervine de nuevo porque dice querer insistir en que para su Grupo el transporte que en Boadilla no se utiliza, es que no es rentable. Entonces, estamos pidiendo otro tipo de transporte cuando el transporte que tenemos no se utiliza y no se crean las condiciones para que se pueda utilizar.

Y luego, con el tema del impacto medioambiental. La verdad que eso es una cosa que sí que nos preocupa bastante. La M50, y todos estamos de acuerdo, partió al municipio en dos y se perdió una parte muy importante de la zona boscosa de Boadilla. Entonces, antes de traer el cercanías y antes de que esto sea viable, cosa que dudamos, queremos analizar ese impacto y queremos saber las consecuencias que traería para nuestro municipio también, a pesar de que hay muchos problemas de transporte.

Toma la palabra nuevamente la Sra. López Rodríguez para manifestar que los gobernantes tienen la posibilidad de transformar la realidad de una ciudad, tienen la posibilidad de mejorar la vida de los ciudadanos que administran. Señor González Terol, me dirijo a usted como cabeza de Gobierno, nadie le pude negar que hay cosas que hace bien y los resultados en las elecciones sin duda, pues tiene méritos, sobre todo después de lo que hicieron sus compañeros, pero algún día, y citando al anterior concejal de Urbanismo y actual vice consejero, cuando usted quiera dejará de ser Alcalde de esta ciudad, qué es lo que habrá hecho y por qué le recordarán, ¿por ser simpático? ¿por las fotos? ¿por los perritos y las hamburguesas y las palomitas en las inauguraciones? ¿por las placas conmemorativas? Yo no creo que sea eso lo que a usted le gustaría.

Hoy, aquí y ahora, esta ciudad necesita este proyecto y que usted lo lidere. Todos estamos de acuerdo, salvo alguna excepción, usted sabe muy bien por qué: si usted lo logra, este será su legado. Haber resuelto el mayor problema de esta ciudad y haberlo hecho de forma más eficiente.

Mire usted, hasta -González-Panero con su nefasta gestión y más cosas, nos ha dejado un legado, que es la adquisición del monte de Boadilla. Y este ha sido su mejor legado y nosotros le pedimos que tenga altura de miras por todos y por usted.

No importa quién lo propone, ni quién trabaja más. Lo único que importa es conseguirlo. Yo le digo: “cuente con nosotros”. No nos importa tener que pedir apoyo a nuestro Grupo

parlamentario en las Cortes, y si es necesario en la Asamblea de Madrid y si es necesario exigirlo. Lo único importante es dar una respuesta a los ciudadanos a este problema que será mucho más grande si nosotros no somos capaces de darle solución ahora.

Si quiere ahora mismo retiramos la moción y presentamos otra por urgencia.

El Sr. Galindo Álvarez intervino para indicar que compartiendo en principio lo que pueda decir el señor Úbeda de que pueda ser un ruego o que en principio tiene dicha entidad, yo la verdad que haría hincapié en la importancia de la moción más que la formalidad de pedir una reunión con el ministro, cree que no va encaminada a eso y además cree que de verdad hay que abordar de una forma definitiva que Boadilla necesita un cercanías.

No sé si realmente se prevé esa reserva en el Plan General. Esto a lo mejor el señor Herráiz lo desconoce, porque no estaba en esa legislatura. Aquí, nosotros siempre hemos defendido un trazado del tren de cercanías, en paralelo a la M50, previendo una reserva, desde el año 2007, que presentamos también como proyecto cubrir la M50 para generar un gran espacio público sobre esta superficie que ahora está abierta.

Nosotros ahí preveíamos una reserva, y creemos que esa tiene que ser la solución definitiva.

Boadilla no puede acometer esa infraestructura si no es por el acceso de Majadahonda, y creemos que, en paralelo a la M50, debe ser el trazado. Cualquier otra actuación es negativa. La duplicación de la carretera de Pozuelo, ya nos hemos opuesto a ella. Nos vamos a oponer si se plantea, nos vamos a oponer si se plantea también la duplicación de la carretera del Majadahonda, porque son viarios interiores entre lo que tiene que ser prioridad, que es nuestro monte en los dos márgenes.

Y por eso digo, la importancia de que el Alcalde coja este reto y lo haga como propio, ante un ministro que cree que va a ser muy permeable a una reclamación que, por la propia idiosincrasia de Boadilla, tiene que ser así. Tenemos que plantear un trazado de entrada próximo a Majadahonda, que es lo que menos impacto tendrá en nuestro municipio, y abordarlo cuanto antes, porque si no, Boadilla va a ser un municipio sin capacidad de acceso, y con atascos constantes, y abriremos entonces todos los días las radios y los telediarios con los accesos que podemos ahora resolver. Entonces, si podemos evitar ser famosos en los atascos, dentro de unos años tenemos una oportunidad y un gran Ministro ahora, que atenderá esta reivindicación, que es una solución, además, definitiva para Boadilla.

Toma la palabra el Segundo Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, Sr. Herráiz Romero**,** para señalar que ya se ha dicho aquí, es que esto, señora López, no es una moción, esto es un ruego. O sea, que no sé si es porque es Black Friday o las rebajas han llegado al Pleno, pero si usted hace esto como ruego, yo le digo: ya se ha hecho. Ya se ha hecho. O sea, ya se ha solicitado esa reunión, señora López, eso es así. Entonces, yo quiero decirle que nosotros somos conscientes de lo necesario que para Boadilla del Monte sería poder contar con una estación de cercanías, somos conscientes.

Se ha pedido permanentemente, y se ha solicitado siempre, y este Gobierno va a solicitar siempre, a todas las Administraciones, desgraciadamente no depende de la nuestra, pero va a solicitar a todas las Administraciones, la mejora de las comunicaciones con Madrid, con independencia del signo político que sea esa Administración.

Mire, en la primera legislatura, el señor González Terol le pidió una reunión al ministro Blanco para tratar sobre ese tema, José Blanco, que era de su partido- Partido Socialista-,. ¿sabe lo que pasó? que el señor Blanco nunca contestó. Y lo que yo me pregunto, ahora ofrece usted toda su ayuda, la colaboración, hablar con su Grupo en el Congreso, en la Asamblea de Madrid. ¿entonces no les parecía importante tener el cercanías? ¿dónde está su escrito al señor Blanco apoyando la petición del alcalde González Terol? ¿dónde está? Porque yo no lo veo. Es que esto no deja de ser oportunismo político. ¿por qué no le enviaron un escrito exigiéndole que recibiera inmediatamente, como dicen ustedes en su moción-ruego, al Alcalde de Boadilla del Monte?

Mire, se lo voy a decir yo: porque entonces gobernaba el Partido Socialista, y sólo les importaba a ustedes el Partido Socialista. Ahora nos dicen que les importan los ciudadanos de Boadilla. Bueno, pues bienvenidos, yo me alegro. Yo me alegro, pero es que ustedes tienen que aprovechar las oportunidades que les brinda el momento, para dejar constancia de su preocupación o no por los ciudadanos de Boadilla. Pero yo, como ya les he dicho en alguna ocasión, el Partido Socialista nunca pierde la oportunidad de perder una oportunidad. Y es que eso es histórico.

Nuestra carta, como le digo, al señor Blanco, está aquí, la tengo aquí, enviada por el Alcalde de Boadilla del Monte. Luego llegó el Gobierno de Rajoy, y fue nombrada ministra de Fomento doña Ana Pastor Julián. Otra vez una carta del Alcalde de Boadilla del Monte a la Ministra, que le dio cita en quince días, señora López. Y después llegó el Ministro De la Serna, y de nuevo hay otra carta. Ya está hecho, por eso le digo que tenemos que votar que no a su moción, porque ya la hemos cumplido, ya la hemos pedido esa reunión, y se la vamos a seguir, vamos, es que nos la va a dar, ya se lo adelanto, porque nos consta que, en el ministerio, pues hay preocupación siempre por los ciudadanos por una ciudad como Boadilla del Monte, que ya cuenta con más de 50.000 habitantes, y que es cierto que tenemos un problema en ese sentido.

Entonces, ¿ve usted la diferencia, señora López? ¿ve usted por qué se lo digo? Es que a nosotros no nos importa quién gobierne. Se lo vamos a exigir de la misma manera a unos o a otros, porque nosotros nos preocupamos por los problemas de Boadilla del Monte. Ustedes han demostrado que no, que cuando gobierna el Partido Socialista en España, el cercanías, como que les da un poco más igual. Ahora que gobierna el PP es cuando hay que pedirlo. Me dice usted que no, pero insisto: ¿dónde está su escrito al ministro Blanco apoyando al alcalde, señora López? ¿Dónde está su escrito al ministro Blanco?

Estos son los datos, señora López, y aquí hay un partido que se ha preocupado siempre por los intereses de los ciudadanos de Boadilla, gobierne quien gobierne en España, gobierne quien gobierne en la Comunidad de Madrid. Y siempre lo vamos a hacer y lo vamos a seguir haciendo así.

Interviene a continuación el Sr. Presidente, para decir a Doña Delia- López- que son preguntas retóricas que se hacen ustedes constantemente. ¿hubo carta por parte del Grupo Socialista?, respondiendo la Portavoz del Grupo municipal Socialista, Sra. López Rodríguez que en esa época no estaba todavía el Plan General que ampliaba la población, que subía la población a 80.000 habitantes. Estaba paralizado, todavía...

Vuelve a insistir el Sr. Presidente, que había un Plan vigente que fue suspendido por las autoridades judiciales en marzo del 2015. Luego, en el año 2011, había un Plan General que tenía un techo poblacional idéntico. Luego, está usted mintiendo. Sí, está usted mintiendo. Está usted mintiendo. Por favor, no diga cosas que le puedo traer al siguiente Pleno aquí encima de la mesa, interpelando la Sr. Delia López que no me diga que miento, porque yo no suelo mentir, eh, perdóneme, señalando el Sr. Presidente que, bueno, pues usted ha dicho algo que no es cierto en este Pleno, volviendo a insistir la Sra. Delia López en que no le llame "mentirosa" porque yo no miento en mi vida.

Interviene nuevamente el Sr. Presidente, para decir que por favor, que el Jefe de los Servicios Técnicos municipales bajase a este Pleno para certificar si el techo poblacional en junio de 2011 era o no era el mismo que tiene hoy. ¿Sí o no? ¿Hace falta que baje el jefe de servicios técnicos?

Toma la palabra de nuevo el Sr. Herráiz Romero, que manifestó poder certificarlo él, -como responsable de Urbanismo-, o sea, el techo poblacional era básicamente el mismo, indicando el Sr. Presidente que ha mentido la señora López entonces.

Procedemos, si quieren, a la votación de la moción, que, como muy bien dice el señor Herráiz, lo único que se les pide y se les dice aquí muchas veces es coherencia en las

posiciones. Yo me voy a reunir con el Ministro de Fomento, estoy seguro, en las próximas semanas, como me he reunido durante estos meses, por cierto, con el Consejero de Transportes sin que me lo pidiera nadie, porque lo considero una obligación, para recabar el apoyo que cree que necesitamos, de la Comunidad de Madrid, para obtener también este apoyo por parte del Gobierno de la nación. Y, por tanto, lo considero una labor complementaria.

Pero, en fin, sí que es cierto que esto es más materia de un ruego que de una moción. Si ustedes lo quieren hacer, bienvenida sea la moción. En cualquier caso, estoy seguro que todos estamos de acuerdo en que queremos un mejor transporte para Boadilla. Si encima lo conseguimos, el legado que deje, como decía la señora Delia-López-, ¿por qué me recordarán? Espero que me recuerden, pero dentro de muchos años, dentro de muchos años, doña Delia, sé que le traiciona el subconsciente, me recordarán, pero dentro de muchos años, muy a pesar de su grupo político.

En cualquier caso, espero que, para entonces, además hayamos mejorado también en esto. Pero en esto, en el Palacio, en las calles, en las urbanizaciones, en el alumbrado, en el asfaltado, en la mejora del transporte público, en la creación de nuevas líneas de transporte, en fin, en tantas y tantas otras cosas que estoy seguro que harán, que ojalá lo del transporte también sea una anécdota más positiva a sumar.

Considerado suficientemente debatido el asunto, fue sometida a votación la propuesta de acuerdo transcrita en el acta, resultando rechazada con 12 votos en contra pertenecientes a los miembros de derecho del Grupo municipal Popular, con 4 votos a favor correspondientes a los 2 miembros del Grupo municipal de APB y a los 2 miembros del Grupo municipal Socialista, con 3 votos de abstención correspondientes a los 2 miembros de hecho del Grupo municipal de Ciudadanos y a la miembro del Grupo municipal Mixto.

I.6 Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

I.6.1 Dación de cuenta de Informe de Morosidad 3er trimestre 2016.

Por la Presidencia, para dar cuenta del asunto de referencia, se concedió el uso de la palabra a doña Mª del Mar Paños Arriba, Cuarta Tte. Alcalde-Delegada del Área de Economía, Hacienda y Comercio, que dio cuenta del informe de morosidad correspondiente al tercer Trimestre de 2016 diciendo que del mismo se desprende que en dicho periodo no existe deuda comercial y que están atendiendo los pagos cumpliendo unas buenas ratios y con lo que dispone en la Ley de Lucha contra la Morosidad.

Señaló que el plazo medio de pago en el tercer trimestre de 2016 ha sido de 25,07 días, computados desde la fecha de entrada en registro de las facturas correspondientes, mejorando en casi cinco días el periodo medio de pago respecto del trimestre anterior, y estando por debajo también en cinco días respecto de lo que marca la Ley de Morosidad, y agradeció el trabajo de todos los técnicos de las diferentes áreas del ayuntamiento, que tramitan las facturas, junto con el equipo de Gobierno y la Intervención municipal, para que vayamos mejorando nuestros procedimientos de comprobación y trámite de facturas, y podamos ir mejorando nuestro periodo medio de pago a proveedores, seguir manteniendo esa deuda cero comercial, y ser uno de los que mejores plazos de pago tiene ante la Comunidad de Madrid, como en España.

La Corporación quedó enterada.

I.6.2 Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Ciudadanos, en la que solicitan que el Ayuntamiento promueva "La creación de un grupo "Networking" de emprendedores en Boadilla del Monte".

La Presidencia otorgó la palabra al Portavoz del Grupo municipal de Ciudadanos, Sr. Diaz Martín, para que diese cuenta de la propuesta de acuerdo objeto del presente epígrafe, que fue dictaminada desfavorablemente en la correspondientes Comisión Informativa, y es del siguiente tenor:

"Ricardo Díaz Martín, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la Comisión Permanente de Servicios a la Ciudadanía, para su debate y consideración, y posterior aprobación por el Pleno, si procede, la siguiente MOCIÓN-PROPUESTA DE ACUERDO:

QUE EL AYUNTAMIENTO PROMUEVA LA CREACIÓN DE GRUPO NETWORKING DE EMPRENDEDORES EN BOADILLA DEL MONTE.

En virtud de la siguiente,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Acometer acciones para fortalecer las empresas ubicadas en un municipio es uno de los principales objetivos de una administración local próxima al ciudadano y comprometida con sus intereses. La mejora y potenciación de las empresas locales ayudan al empleo, a la calidad del mismo y al bienestar de los ciudadanos.

Boadilla del Monte es una población que ha tendido un crecimiento rápido en las últimas décadas. Una buena parte de sus vecinos actuales tienen perfiles laborales correspondientes a autónomos, profesionales liberales, emprendedores y comerciantes, que conforman el tipo de tejido económico más productivo en nuestro país. Las nuevas empresas y los nuevos emprendedores, instalados en nuestro municipio, tienen como principal reto la consolidación de su proyecto y la búsqueda de clientes que compren o absorban sus servicios e ideas de la manera más rápida y cómoda posible.

Tanto la ciudad de Madrid como la mayoría de los grandes municipios de nuestra Comunidad, han promovido, desde sus administraciones locales, la creación de grupos de Networking que potencian la generación de redes de actividad económica que ayudan a la consolidación de emprendedores y empresas locales. No obstante, en la zona noroeste de la Comunidad de Madrid, actualmente no existen muchos grupos funcionando; y los que lo hacen, casi siempre es por iniciativa de los mismos interesados. En lo que respecta a Boadilla del monte no conocemos la existencia de ninguno.
La creación de un grupo de Networking en este municipio facilitaría a los emprendedores de Boadilla desarrollar su actividad de una manera más eficaz, cómoda y sencilla, al generar una red de contactos y conocimiento entre autónomos y empresas que abre muchas posibilidades de desarrollo económico para todos ellos. Nuestro municipio goza de una de las tasas de paro más bajas de España y este tipo de herramientas, promovidas desde el Ayuntamiento, ayudan de manera efectiva a disminuir el desempleo, generando confianza en las instituciones y en las políticas tanto económicas como sociales.
Uno de los hándicaps más complicados que tienen las empresas es, precisamente, hacerse visible para sus públicos y generar los contactos que le permitan mantener su actividad. Esta tarea consume recursos de todo tipo (económicos, humanos y de tiempo), que no pueden ser empleados en la actividad fundamental objeto de la empresa. Las diferentes estrategias de marketing y publicidad incluyen actualmente la creación de redes profesionales que permiten dar

a conocer lo que una empresa puede realizar, buscar sinergias, posibles colaboradores o inversores y aprender de los demás o demás empresas.
Este concepto denominado "networking" o redes de trabajo, constituye la herramienta de mayor eficacia y que requiere de mínimas inversiones para posibilitar a emprendedores y pequeñas, medianas y grandes empresas el encuentro para el intercambio de información, experiencias y contactos, así como, relaciones personales entre profesionales con intereses comunes.
Así pues, la creación de un grupo de networking en nuestro municipio, auspiciado y promovido por nuestro Ayuntamiento, ayudaría a nuestros emprendedores a generar nuevo negocio, con un coste en tiempo, recursos humanos y económicos muy asumibles por parte de nuestra Corporación Municipal. El centro experimental de empresas de Boadilla junto a la creación de éste grupo atraería a nuevos emprendedores de toda la zona noroeste de nuestra Comunidad, aportando un valor añadido a la economía local.
En cuanto a la evaluación de costes relativos a la formación del grupo; hay que indicar que, no es en sí costosa debido a la sencillez de su funcionamiento. Habitualmente, el trabajo de estos grupos requiere de un lugar de reunión semanal y una sala de formación o de seminarios para un acto quincenal. Estas salas podrían localizarse en alguno de los inmuebles municipales incluyendo el Centro Experimental de Empresas.

Como propuesta inicial, podrían realizarse eventos cuatrimestrales de reunión de empresarios, o bien, dos sesiones de inicio y un solo evento de emprendedores. Los costes de estos eventos ascenderán al pago de salas, medios audiovisuales, y un vino español (o coctel). Por otra parte, también habría que asumir, una partida de costes de publicidad y gestión.

En resumen
4 Eventos anuales, salas, medios audiovisuales y vino español… 10000€
Publicidad y gestión……..……..…..1000€

La coordinación y la dinámica del grupo se sufragaría a través de la cuota de inscripción de los asociados que, debería ser consensuada por los interesados con el papel moderador del Concejal responsable de Comercio.

Por otra parte, la promoción municipal de uno o varios grupos concretos de los sectores productivos de mayor demanda, posicionarían a nuestro municipio en un lugar de liderazgo en su zona de influencia. Hay que considerar la escasez de este tipo de grupos en los municipios vecinos y la similitud en el perfil profesional de sus habitantes. Además, aplicando un criterio de oportunidad, actualmente están creándose muchas pequeñas empresas y resulta imprescindible ayudarlas a consolidarse para que logren impulsar su actividad el crecimiento económico local,

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos, somete al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERA.-*Promover la creación de un primer grupo de emprendedores, empresarios, autónomos, PyME´s y Asociaciones Comerciales, con diferentes actividades y objeto social, que se reúnan periódicamente (semanal, quincenal o semestralmente), en una sala proporcionada por el Ayuntamiento, con el objetivo de dar a conocer sus servicios, productos o actividad.*

SEGUNDA.- *Realizar un evento de Networking en Boadilla con periodicidad cuatrimestral, patrocinado por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, que aúne a los asociados del grupo con emprendedores de otros municipios vecinos al objeto de establecer relaciones y contactos entre los asistentes. Durante el primer año podrían realizarse dos sesiones para dar a conocer el grupo y rodar la dinámica de trabajo."*

El Sr. Díaz Martín, tras la lectura de la propuesta, indicó que eran conocedores de que ustedes- Grupo municipal Popular- han presentado una enmienda a la totalidad. También hemos sido conocedores hoy que ha habido otras enmiendas que han hecho ustedes para otras mociones hoy mismo…..

Interrumpió la intervención del Sr. Díaz Martín el Sr. Presidente para indicarle que no tiene constancia de que se haya presentado ninguna enmienda, a lo que el Sr. Díaz Martín respondió bastante asombrado, reiterando el Sr. Presidente que no hay nada, a lo que el Sr. Díaz Martín contestó que entonces, no iba a decir nada; y que eso fue lo que nos informaron en la Comisión, y pidió disculpas.

El Sr. Presidente reiteró que no había registrada enmienda a la totalidad. Por lo que al final tomarían la decisión de que no; pero vamos, ni registrada, ni puesta sobre la mesa.

Sr. Díaz Martín indicó que no le había llegado esa información, y que lo sentía.

A continuación solicitó el turno de palabra la Portavoz del Grupo municipal Mixto, Sra. Martínez Moya, que dijo que, un poco por hablar, también, y repetir lo mismo sobre el problema que tiene el comercio en Boadilla, y que en las instituciones locales se ve facilita de desarrollo del mismo, así como de impulso al crecimiento a través de la Concejalía de Comercio. Pero nosotros insistimos, en este sentido, que, al ser una actividad independiente, no tenemos que subvencionar ningún sector privado, sea cual fuera su actividad. En este sentido, esta medida, si no conlleva ninguna aportación económica por parte del Ayuntamiento, la vamos a apoyar. Pensamos que el dinero, en este sentido, podría ir hacia los Servicios Sociales y no hacia una actividad privada.

Por el Grupo municipal Socialista, intervino el Concejal Sr. Doncel Lucena, que señaló a la Sra. Paños, que las mociones, además de la literalidad, es conveniente leerlas e interpretarlas en el sentido e intención en el que son escritas.

Ustedes, veo, que después de la contestación, no ha procedido ni una cosa ni otra. Ya nos hizo gala del desconocimiento de la actividad al respecto, y tampoco el Concejal saliente – Sr. Segovia- ha sido muy prolijo, no está aquí hoy, y tampoco quiero ahondar sobre el tema, pero que no se preocupen, aquí estamos nosotros para decirle qué se hace y qué no se hace.

En el sentido y propuestas que hoy nos trae el Grupo municipal de Ciudadanos, ustedes tiraron la toalla ya hace tiempo. Se dedican a intentar cubrir el expediente, hacer las fotos de rigor, ya se lo dije, y cumplidos. Yo, como consejo suyo, he buscado en la red, en la página web del Ayuntamiento. Y, mire, pues le voy a dar la razón: 138 resultados. Que parecen muchos a priori, pero le voy a contar lo que son esos 138 resultados: ochenta son noticias de facturación propia, es decir, cuando ustedes hacen algo, lo importante no son ni los emprendedores, ni los comerciantes de Boadilla, ni los empresarios: son ustedes. Ustedes, con la foto de rigor.

Y, bueno, con precisamente esa falta de contenido económico. Además, se lo puedo detallar, tengo el apunte por ahí. Primero, casi todas son de antes de 2012, de 138, casi 100 antes de 2012. Tienen puestas otro tanto, que son antes de las elecciones, de confección propia. De confección propia, siempre. Es decir, aquí lo importante no es el evento, como dice don Ricardo, qué es lo que se hace para que sea un networking, para que sean los emprendedores, los empresarios los protagonistas. Aquí los protagonistas son ustedes. Vuelven a dar su discurso, a hacer su foto y a colgarlo en su página web. Luego pasa lo que pasa. Los autónomos, los empresarios, no lo saben, desconocen, y por eso recibimos los Grupos municipales, las propuestas que recibimos, para que ustedes lo organicen. Pero, bueno, que, si tiran la toalla, yo, esta... Si la promesa es continuar con lo que están realizando hasta ahora, volvemos a recomendarle que necesita mejorar, y mucho. ¿Vale?

Yo creo también que se mire cada vez que lanzan una noticia de este tipo en la página web, que la analicen. Porque vuelven ustedes a ser... los protagonistas, y deben ser los vecinos,

los emprendedores. Que ustedes, cuando lanzan una noticia de estas, no son los protagonistas. Esto se hace para el bien de la economía de los vecinos y de la población, no para su mayor gloria, que es lo que nos tienen acostumbrados.

Esto, si crees en ello, lo haces; si no, se dedica uno a lo que ustedes se dedican, que es: "esto lo he hecho yo, y lo he hecho yo, y lo he hecho yo". Mire, analice las fotos, analice los textos, a ver si el protagonista son los comerciantes y los emprendedores, y la economía local o son ustedes. Reflexionen. Es decir, por lo menos háganselo mirar. Es decir, si alguien de nosotros, un Grupo municipal, le lanza una moción de este tipo, por lo menos analícenla.

Y mire, ya ni la corrige. Ya mandan el mail, hacen su propuesta de enmienda, y luego ni lo hacen ya ¿para qué? eso es de una dejadez... Háganselo mirar, por el bien de los ciudadanos, no es su bien, no es su mayor gloria, es la de los ciudadanos.

El Portavoz del Grupo municipal de APB, Sr. Galindo Álvarez intervino diciendo que lleva razón el señor Díaz cuando echa de menos la enmienda, puesto que no sólo estaba dicha y verbalizada, sino que estaba hasta escrita, y así nosotros recibimos un correo electrónico con un borrador de enmienda del Grupo Popular de esta moción. Por lo tanto, que conste, Sr Presidente, que sí había una iniciativa por parte del Grupo Popular de enmendar esta moción.

El Sr. Presidente respondió al Sr. Galindo que él lo había dicho: “borrador” de enmienda. Le compro su argumento. Aquí no hay nada formal presentado.
Y le indicó que también pueden debatir sobre los documentos escritos no registrados que han aparecido en este ayuntamiento muchas veces, pero...

El Sr. Galindo contestó que cuando quiera, de lo que quiera, hablamos, pero ahora vamos a hablar de cómo se ha producido esta moción, que es en lo que estábamos. Sobre todo, porque nosotros nos habíamos abstenido, pendientes de la enmienda del Grupo Popular. Nos habíamos abstenido. Teníamos y tenemos en nuestro correo, Sra. Paños, un correo electrónico de usted diciendo sus modificaciones, y yo, si no entiendo mal, el señor Díaz incluso le había dicho, pues acepto, creo que iba en esos términos.

Por lo tanto, estábamos pendientes, y nosotros nos abstuvimos en ese sentido en la Comisión. ¿Que no enmiendan ustedes? Nosotros, que nos parece y nos parecía una propuesta que si incluso se iba a consensuar era claramente beneficiosa, si ustedes no la consensuan, nosotros íbamos ahora a modificar el voto de la Comisión, íbamos a apoyar la moción de Ciudadanos, porque nos parecía que es de estas iniciativas que son de tan sentido común que por eso estamos esperando su enmienda para, seguramente, apoyarla también, Sra. Paños. Por lo tanto, nada más, eso es lo que quería decir, señor Presidente.

El Sr. Presidente manifestó agradecer la intervención del Sr. Galindo, pero señaló que hasta donde entiende, lo que son borradores, borradores son, elementos de debate. Pero yo no me acuerdo, creo recordar hablando el otro día con un dirigente socialista, por ponerles un ejemplo, de lo que es un borrador, me dijeron: "oye, pues si yo a esta moción en concreto, del Grupo Mixto voy a votar en contra". Bueno, y al final vota a favor. A mí me parece muy bien. Oiga, estas cosas pasan, y no pasa nada. Han preguntado: "¿Cuál es la posición del Grupo Popular? Porque la votaréis en contra". Yo decía: "Pues creo que la vamos a votar en contra, pero no lo sé". Y ahora ha habido cambio, y a favor. No pasa nada, la gente puede modificar su manera votar como crea correspondiente, y cuando es un borrador, es un borrador.

A continuación el Sr. Presidente otorgó el turno de palabra al Segundo Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, Sr. Herráiz Romero, que manifestó querer empezar diciendo, al señor Díaz, que entiende la finalidad de su moción y entiende el objetivo que ustedes persiguen. Y se valoró la posibilidad de esa enmienda. Es verdad que se valoró. Pero es que al final estamos haciendo las cosas que ustedes proponen en la moción, es que nosotros las multiplicamos. Es que ya estamos haciendo muchas más cosas. Entonces, una enmienda a su

moción, pues sería una enmienda de supresión para cambiarla por un reconocimiento del trabajo que ya está haciendo este Ayuntamiento desde hace tiempo.

Mire, el 25 de junio de 2014 ya se puso en marcha un nuevo servicio desde el área de desarrollo empresarial de la Concejalía de Formación y Empleo, que consiste en la organización de distintos grupos de apoyo formados por empresarios y emprendedores, que se reúnen regularmente en la sala del Club de Emprendedores del Centro de Empresas municipal, que pedía usted una sala municipal. Bueno, ya se hace. Son los que se llaman "mastermindgroups". Y el objetivo es contribuir a la resolución de los problemas que surgen en sus negocios, y apoyarse mutuamente en las estrategias, en los distintos problemas, y generar una red de contactos que pueda ayudar a esos empresarios y profesionales, multiplicando exponencialmente las posibilidades de acceder a nuevos clientes y proveedores.

Actualmente contamos con 48 miembros, que se organizan en cuatro grupos Se reúnen cada grupo con una periodicidad mensual, y en distintos horarios, de mañana o de tarde, según la disponibilidad de los asistentes. Y al margen de esas reuniones mensuales que ustedes pedían cuatrimestrales, me parece, en su moción, se celebra otra reunión trimestral a la que asisten los integrantes de los cuatro grupos con el fin de poner en común los temas de interés. Y también una vez al mes, o con mayor frecuencia, si se considera necesario, se ofrecen sesiones de formación para los miembros de los cuatro grupos, o microsesiones formativas dentro de cada grupo.

La flexibilidad, pues se intenta que sea total para poder dar adecuadamente ese servicio.

Y para acceder a este servicio, que es gratuito, sólo es necesario darse de alta en el club de emprendedores del Ayuntamiento de Boadilla, cumplimentando una ficha al efecto. Los miembros de este grupo no son solo vecinos de Boadilla, también hay empresarios de Majadahonda, hay empresarios de Pozuelo. En fin, toda la zona Noroeste, y esto consideramos que enriquece y dinamiza muchísimo estas reuniones, aportándoles un gran valor añadido.

Y una ayuda con la que cuentan los emprendedores que hayan pasado por nuestro servicio de asesoramiento empresarial es la oferta de análisis de los balances, con diagnósticos de los mismos, referidos a Tesorería, inversiones, gestión de stocks, gestión de compras, cálculo de costes actualizados, control del plan de viabilidad, rentabilidad, etcétera.

Todo este apoyo se presta durante el primer año de vida de la empresa. ¿A usted le parece que esto no es una actividad que está consolidada y rodando en condiciones? Yo creo que sí. Ese es el motivo por el que nos vamos a oponer a su moción, no porque no estemos de acuerdo en ello, sino porque es que estamos haciendo muchísimas más cosas.

En primer lugar, en su moción dicen: "Promover la creación del grupo emprendedores, que se reúnan periódicamente en una sala proporcionada por el ayuntamiento". Pues, es que ya se está haciendo. Se hace, contamos con 48 miembros en cuatro grupos, que se reúnen mensualmente. Su segunda petición es realizar un evento de networking con periodicidad cuatrimestral, con emprendedores de otros municipios. También lo hacemos ya, como le he explicado. Entonces, el trabajo que usted nos pide empezar a rodar, va a toda máquina ya. Ya lo estamos haciendo. Entonces, a la vista de esto, pues no sé, yo lo que le puedo proponer es que retire usted su moción y reconozca el trabajo que ya se está haciendo en este Ayuntamiento, que es mucho más, insisto, del que dicen ustedes en su moción.

Intervino seguidamente la Sra. Martínez Moya diciendo alegrarse de que en este Pleno no sea la única que cambia de opinión de las Comisiones al Pleno, porque parece ser que el Grupo Popular también ha cambiado de opinión. Es lógico, es una Comisión. En ese momento se piensa una cosa, se reflexiona, y me parece lógico. O sea, no tiene más vuelta de hoja. Entonces yo, ustedes piensan que ese trabajo se realiza, lo han reflexionado, y lo exponen. Pues yo he reflexionado que hay que hacer esas demandas, y por eso hice esa enmienda contra la moción.

Y aparte de esto, en este sentido, sí que nos gustaría saber, de todas estas acciones que está llevando el Ayuntamiento, es: ¿cuánto dinero lleva invertido en estas acciones, para impulsar el comercio en Boadilla? Porque la verdad es que pienso que se están haciendo bastantes cosas, incluso las campañas de publicidad y difusión en la web, o sea, estamos

invadidos de cursos de formación y de todo esto. Entonces, sí que nos gustaría saber un poco cómo se está realizando esto.

A continuación intervino el Sr. Doncel que dirigiéndose al Sr. Herráiz indicaba que ya se lo decía a la Sra. Paños, porque ella fue la que lo debatió en la Comisión Informativa. Pero yo a usted se lo digo igual. Y nosotros estamos de acuerdo, lo único que queremos que se lo miren, es decir, que lo lean.

Yo quisiera aclarar también algo que ha dicho, es decir, lo que aparece como el Club de Emprendedores es de Madrid Oeste, no como el club de emprendedores de Boadilla. El Club de Emprendedores de Madrid Oeste sí que se celebra aquí, que es verdad que yo he leído que hay noticias interesantes en el 2012, tampoco ha sido hace poco, en el 2012, y que asistieron noventa, y está bien, nosotros no vamos a cargar con esto. Simplemente lo que queremos es que lean las mociones cuando son importantes para los vecinos, y que no las politicen como suyas, y que las hagan de calidad, para que sean útiles, para que sean eficaces. Estamos hablando de la economía local.

A nosotros nos parece un tema importantísimo, crítico. Y lo único que queremos que sean, pues con esto, que sean sinceros, que bueno, si hay un club de emprendedores, yo encantado, ¿vale? Pero lo que aparece en la noticia era de Madrid Oeste. Que se potencie la frecuencia porque, bueno, yo en la frecuencia que he visto 2011-2012, no hay una frecuencia, ni mucho menos ni de meses ni cuatrimestre. Y luego, también que se lo hagan mirar, porque en la noticia que yo he leído, la semana del emprendedor, que es donde meten casi todas las actividades de tipo anual, en el 2014 venían novecientas personas. Para este prevén quinientas. Se vienen ustedes a menos en la convocatoria.

Se lo digo para que tomen nota de cuál es la eficacia o cuál es el interés que están despertando con todos estos eventos. Que ya le digo: a mí me parecen importantes, y a mi grupo le parecen importantes, críticos para esta población, y para la economía de la población. Pero volvemos a decir lo mismo: háganlo bien, de calidad, de interés para los empresarios. No es fácil ser empresario en estos tiempos, no es fácil. Toda la ayuda municipal, institucional que tengan, es poca. Entonces, lo que le hacemos el ruego desde aquí es que se miren las mociones que van en esta dirección.

A continuación tomó la palabra el Sr. Galindo e hizo un reproche –a la Sra. Paños-, sin que sirva de precedente, porque cree que cuando alguien presenta, o un Grupo municipal, o un concejal está trabajando en algo, y algún corporativo dispone de información de que eso se está haciendo, hay que tener la suficiente lealtad para llegar a la Comisión, que las mociones se presentan con suficiente antelación como para poder valorar si se está haciendo algo, si no se está haciendo nada, y llegar al final a la enmienda o no a la enmienda, o a la totalidad.

Pero cree que debe haber esa relación de lealtad de los proponentes, como de los que tienen que defender las propuestas o las enmiendas, esa relación, desde luego, no queda clara con esa actitud, Sra. Paños. Y yo quiero decirle, se lo digo porque nosotros, siempre que hacemos algo, lo hacemos con la mejor intención y con la buena fe de que las cosas no se están haciendo. Si se están haciendo, nosotros no traeremos nunca una iniciativa de algo que estén ustedes haciendo.

Porque si no, vamos a confundir al debate, y parece que aquí presentamos mociones sólo para tener nuestros cinco minutos de gloria y salir en streaming, y eso, nosotros, para eso aquí no estamos. Ni siquiera estamos para confrontar de forma gratuita, y en ese sentido yo sí les pido una reflexión.

Aprovecho este momento porque pensábamos realmente que iban ustedes a enmendar la moción, y que usted- Sra. Paños-, incluso, lo tenía trabajado, porque las cosas que dice en el texto es que usted esto ya lo tenía rápidamente preparado. Y entonces, que no se enmiende una cuestión, me parece que es una cuestión también de la acción política de cada Grupo, pero que sí abramos la reflexión de que trabajemos con lealtad, que será mejor para todos, y sobre todo

mejor para los vecinos, no para un grupo político o para otro, y nos podamos meter en criterios de oportunidad y luego hablar y caer en la demagogia que nosotros no queremos.

El Sr. Presidente contestó al Sr. Galindo que le pide eso mismo, pues cree que él ha registrado una enmienda a las nueve y treinta y tres de la mañana hoy. Y le diría...que no es la primera vez, incluso en la anterior legislatura la registraba usted a las nueve cincuenta y siete, tres minutos antes de que empezáramos el Pleno. La misma lealtad que usted pide y con la misma bondad que usted lo dice, yo se la ruego, que sé que lo va a hacer, estoy seguro.

Seguidamente intervino el Sr. Díaz Martín que indicó que hubieran deseado que les hubieran anunciado que no iban a presentar la enmienda, pues por hacer un paralelismo con el mus, esto es un mus negro.

Una cosa es presentar una enmienda quince minutos antes, y otra cosa, es decir: "Uy, si voy, con lo que te doy, ir para “na” es tontería", y luego no introducir la enmienda. Pero, bueno, simplemente lo habríamos agradecido.

Prosiguió diciendo el Sr. Díaz que quería, en primer lugar, felicitarles que esto se está haciendo, vaya por delante, se felicita, pero comprenderán que, si ha habido bastantes personas que les han planteado esta moción, por eso la han presentado, verificando quien les habla, y buscando en la *web*, y no encontrando nada, que no había nada, por eso presentamos la moción. Porque trabajar de gratis, de verdad que tampoco. Es decir, para nada, pues no tendría sentido.

Por lo tanto, habría que hacerse la siguiente reflexión: ¿por qué no saben muchos emprendedores que existe ya ese grupo de *networking*? Vale, yo como soy químico, no debo saber buscar bien en la *web*, pero creo que Google también debe ser químico, porque tampoco lo encontraba. Entonces, tenemos un problema de información. Y entonces, lo que yo les digo es: información de la *web*. Véase la primera moción que hemos metido Ciudadanos en este Pleno, sobre la información de asociaciones, etcétera. No está, no está. Entonces, algo haremos mal.

Continua diciendo que don Raimundo- Herráiz- les dijo en el Pleno pasado, y más o menos nos ha vuelto a decir hoy, que hacer oposición es difícil; gobernar, mucho más difícil; y gobernar bien es lo que hace el PP, debe ser el culmen de la perfección. Hombre, yo sinceramente creo que somos humanos. Es decir, mire usted, por muy perfecto que uno se crea, y encantado de conocerse. Hombre, todo el mundo puede tener errores. Y yo creo que, si la gente no lo sabe, si los emprendedores de Boadilla no conocen esos grupos y nos lo solicitan, y nosotros hemos hecho todo ese trabajo, es que ni ellos ni nosotros nos hemos enterado.

Pero, insisto, a nosotros lo que nos interesa es, independientemente de que ustedes voten "no", lo que nos interesa de verdad es que se establezcan los cauces necesarios para, si ya está consolidado ese grupo de networking, que se sepa y que se puedan integrar al resto. Es una cosa que, a nosotros, a ustedes y a los vecinos, a todos nos interesa. Y que vayan por delante mis felicitaciones a ustedes si realmente está funcionando. Y lo que les ruego, por favor, es que integren al resto de personas, y para integrarlos es necesario tener una buena *web*, una buena información, que era de lo que iba la moción anterior. Entonces, una u otra, en algún sitio nos hemos equivocado. ¿Dónde me he perdido? No lo sé. Habría que pensarlo, o una, u otra. Las dos, difícil.

Tomó la palabra el Sr. Herráiz que contestó al Sr. Díaz que no cree que se haya usted equivocado, y sí cree que, insisto, su voluntad con esta moción es buena. Lo que sí hubiera sido deseable es que, a lo mejor, antes de presentarla, pues hubieran venido a hablar con nosotros, y se les hubiera explicado lo que ya se hace.

En el tema de la *web*, mire, yo le voy a decir: se entra en la página principal, se va usted a la pestaña "Tu Ayuntamiento", después: "Servicios y Áreas", que son las pestañas que están en la parte de arriba. Después tiene usted un listado de áreas, y pincha en el área de Desarrollo

Empresarial, y ahí le sale "Club de Emprendedores". ….. Bueno, está en la *web*, es lo que le quiero decir.

Mire, le iba a aburrir en esta segunda parte, con el montón de cosas que se hacen desde el Club de Emprendedores, labores de networking, de mastermind, y todas estas cosas. Pero se lo voy a ahorrar. Sí que quería decirle a la Portavoz del Grupo Mixto que nosotros no hemos cambiado de opinión, votamos que no en Comisión, y se ha vuelto a indicar que el voto aquí será en el mismo sentido. Es verdad, insisto, se valoró la posibilidad de hacer esa enmienda, pero es que después, analizando a fondo y en profundidad el tema, es que hacemos muchas más cosas de las que hay. Y entonces, claro, la enmienda sería de supresión de la moción.

Podría pasar por reconocer el trabajo que está realizando el Ayuntamiento, y evidentemente, seguir trabajando. Y, por supuesto, los grupos que hay están abiertos a la incorporación de nuevas personas, faltaría más, es el objetivo. Y yo me siento muy orgulloso, señor Concejal del Partido Socialista, de que sea Madrid Oeste, y que nosotros lideremos Madrid Oeste. No le veo ningún problema a eso. Y que empresarios de Majadahonda, de Pozuelo, de Las Rozas o de Villanueva puedan venir aquí a compartir ese tipo de experiencias, a mí sinceramente me parece fantástico, me parece fantástico. Y aquí no ha habido un déficit de lealtad, señor Galindo, nosotros procuramos trabajar siempre con lealtad. Lo que ocurre es que el transcurso de las cosas, y cuando se analizan a fondo, pues muchas veces decides tomar una decisión determinada que a lo mejor no es la misma que tenías pensado desde el principio. Yo creo que eso nos pasa a todos, porque, como ha dicho muy bien don Ricardo- Díaz-, somos humanos.

No existiendo más intervenciones fue sometida a votación la propuesta que consta transcrita en el acta que resultó rechazada con 12 votos en contra, pertenecientes a los miembros de hecho del grupo municipal Popular, con 6 votos a favor, correspondientes a los 2 miembros de hecho del Grupo municipal de Ciudadanos, a los 2 miembros del Grupo municipal de APB y a los 2 miembros del grupo municipal Socialista, con el voto de abstención de la miembro del Grupo municipal Mixto.

I.1. Adjudicación contrato de "Servicio de conservación, limpieza y mejora de jardines, parques públicos, zonas verdes, y otras zonas ajardinadas de carácter público (fuentes públicas, areneros, etc), y sustitución de especies vegetales contenidas en los mismos, así como reparación por valoración de obra, en el municipio de Boadilla del Monte" (EC/14/16).

La Presidencia,tras indicar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente el 7 de noviembre, concede el uso de la palabra al Tercer Teniente de Alcalde, Delegado de Servicios a la Ciudad, Sr. Úbeda Liébana, para que proceda a dar cuenta de la propuesta objeto del presente epígrafe, que según resulta del expediente es del siguiente tenor:

El Tercer Tte. de Alcalde, que suscribe, propone que por el Pleno de la Corporación, se adopte acuerdo del siguiente tenor:

"Visto el acuerdo del Pleno de la Corporación, de fecha 15 de noviembre de 2016, sobre clasificación de las proposiciones presentadas al procedimiento de licitación relativo al contrato del "Servicio de conservación, limpieza y mejora de jardines, parques públicos, zonas verdes, y otras zonas ajardinadas de carácter público (fuentes públicas, areneros, etc), y sustitución de especies vegetales contenidas en los mismos, así como reparación por valoración de obra, en el municipio de Boadilla del Monte" (EC/14/16), en base a la cual las puntuaciones obtenidas por los licitadores admitidos, por orden decreciente, según los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos de Condiciones son:

LICITADOR *PUNTUACIÓN*

1º: UTE: OHL SERVICIOS INGESAN, S.A. - OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. 87,19
2º: FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. 86,25
3º: CESPA COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A. 84,97
4º: GRUPO RAGA, S.A. 67,96

Considerando el precio tipo de licitación máximo anual, que asciende a la cantidad de Cuatro millones trescientos sesenta y cuatro mil euros (4.364.000,00.-€) más el IVA, que en su caso, legalmente corresponda, a la baja.

Considerando la puntuación obtenida en el apartado de Criterios que dependen de un juicio de valor, con el siguiente detalle:

Licitador Nº 1: CESPA COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A.:

Criterios que dependen de un juicio de valor	*Puntuación*
RIEGOS	*1,00*
RENOVACIÓN Y MEJORA DE SUSTRATOS	*1,00*
ENTRECAVADOS Y ESCARDAS	*2,00*
ENMIENDAS Y ABONADOS	*0,00*
MEJORAS DE PRADERAS Y CESPEDES. Y SIEGAS	*1,00*
CONSERVACION DE ACERAS, CAMINOS Y ZONAS TERRIZAS	*3,00*
CONSERVACION DE ZONAS INFANTILES Y ARENEROS	*0,75*
LIMPIEZA	*0,00*
CONSERVACION DE LA RED DE RIEGO	*1,00*
LABORES EN ZONAS DE CARÁCTER PREDOMINANTEMENTE FORESTAL Y OTRAS	*0,50*
PARCELAS MUNIC.	*0,50*
FUENTES	*1,50*
REPOSICION	*0,50*
ARBORICULTURA	*1,50*
T. FITOSANITARIOS	*2,25*
PALACIO	*3,00*
URGENCIAS	*0,50*
MONTE	*0,75*
COLEGIOS ETC	*0,50*
CONTROL CONSUMO	*3,00*
OTROS	*0,75*
ORGANIZACIÓN	*1,00*
TOTAL: MÍNIMO 20 PTOS. MÁXIMO 40 PUNTOS	*26,00*

Licitador Nº 2: GRUPO RAGA, S.A.:

Criterios que dependen de un juicio de valor	*Puntuación*
RIEGOS	*0,00*
RENOVACIÓN Y MEJORA DE SUSTRATOS	*0,50*
ENTRECAVADOS Y ESCARDAS	*0,50*

ENMIENDAS Y ABONADOS	*0,25*
MEJORAS DE PRADERAS Y CESPEDES. Y SIEGAS	*0,75*
CONSERVACION DE ACERAS, CAMINOS Y ZONAS TERRIZAS	*3,00*
CONSERVACION DE ZONAS INFANTILES Y ARENEROS	*2,25*
LIMPIEZA	*3,00*
CONSERVACION DE LA RED DE RIEGO	*0,50*
LABORES EN ZONAS DE CARÁCTER PREDOMINANTEMENTE FORESTAL Y OTRAS	*2,00*
PARCELAS MUNIC.	*1,00*
FUENTES	*0,50*
REPOSICION	*0,50*
ARBORICULTURA	*0,75*
T. FITOSANITARIOS	*1,50*
PALACIO	*1,50*
URGENCIAS	*0,50*
MONTE	*0,50*
COLEGIOS ETC	*0,00*
CONTROL CONSUMO	*0,75*
OTROS	*0,00*
ORGANIZACIÓN	*0,50*
TOTAL: MÍNIMO 20 PTOS. MÁXIMO 40 PUNTOS	*20,75*

Licitador Nº 6: FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.:

Criterios que dependen de un juicio de valor	*Puntuación*
RIEGOS	*1,00*
RENOVACIÓN Y MEJORA DE SUSTRATOS	*0,25*
ENTRECAVADOS Y ESCARDAS	*0,50*
ENMIENDAS Y ABONADOS	*0,75*
MEJORAS DE PRADERAS Y CESPEDES. Y SIEGAS	*1,00*
CONSERVACION DE ACERAS, CAMINOS Y ZONAS TERRIZAS	*1,50*
CONSERVACION DE ZONAS INFANTILES Y ARENEROS	*1,50*
LIMPIEZA	*3,00*
CONSERVACION DE LA RED DE RIEGO	*0,75*
LABORES EN ZONAS DE CARÁCTER PREDOMINANTEMENTE FORESTAL Y OTRAS	*1,50*
PARCELAS MUNIC.	*1,00*
FUENTES	*2,00*
REPOSICION	*0,00*
ARBORICULTURA	*3,00*
T. FITOSANITARIOS	*2,25*
PALACIO	*0,75*
URGENCIAS	*0,50*
MONTE	*0,50*
COLEGIOS ETC	*0,50*
CONTROL CONSUMO	*3,00*
OTROS	*0,50*

ORGANIZACIÓN	*0,50*
TOTAL: MÍNIMO 20 PTOS. MÁXIMO 40 PUNTOS	*26,25*

Licitador Nº 7: UTE: OHL SERVICIOS INGESAN, S.A. - OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.:

Criterios que dependen de un juicio de valor	*Puntuación*
RIEGOS	*0,50*
RENOVACIÓN Y MEJORA DE SUSTRATOS	*0,75*
ENTRECAVADOS Y ESCARDAS	*0,00*
ENMIENDAS Y ABONADOS	*0,50*
MEJORAS DE PRADERAS Y CESPEDES. Y SIEGAS	*0,25*
CONSERVACION DE ACERAS, CAMINOS Y ZONAS TERRIZAS	*3,00*
CONSERVACION DE ZONAS INFANTILES Y ARENEROS	*3,00*
LIMPIEZA	*3,00*
CONSERVACION DE LA RED DE RIEGO	*1,00*
LABORES EN ZONAS DE CARÁCTER PREDOMINANTEMENTE FORESTAL Y OTRAS	*1,50*
PARCELAS MUNIC.	*2,00*
FUENTES	*2,00*
REPOSICION	*0,00*
ARBORICULTURA	*3,00*
T. FITOSANITARIOS	*2,25*
PALACIO	*0,75*
URGENCIAS	*0,50*
MONTE	*1,00*
COLEGIOS ETC	*0,00*
CONTROL CONSUMO	*2,25*
OTROS	*0,00*
ORGANIZACIÓN	*0,00*
TOTAL: MÍNIMO 20 PTOS. MÁXIMO 40 PUNTOS	*27,25*

Licitador Nº 12: UTE INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS S.A.U.-SAFITRA, S.A.:

Criterios que dependen de un juicio de valor	*Puntuación*
RIEGOS	*0,25*
RENOVACIÓN Y MEJORA DE SUSTRATOS	*0,00*
ENTRECAVADOS Y ESCARDAS	*0,00*
ENMIENDAS Y ABONADOS	*0,25*
MEJORAS DE PRADERAS Y CESPEDES. Y SIEGAS	*1,00*
CONSERVACION DE ACERAS, CAMINOS Y ZONAS TERRIZAS	*1,50*
CONSERVACION DE ZONAS INFANTILES Y ARENEROS	*2,25*
LIMPIEZA	*3,00*
CONSERVACION DE LA RED DE RIEGO	*0,50*
LABORES EN ZONAS DE CARÁCTER	*1,50*

PREDOMINANTEMENTE FORESTAL Y OTRAS	
PARCELAS MUNIC.	*1,50*
FUENTES	*0,50*
REPOSICION	*0,00*
ARBORICULTURA	*2,25*
T. FITOSANITARIOS	*1,50*
PALACIO	*0,75*
URGENCIAS	*0,50*
MONTE	*0,25*
COLEGIOS ETC	*0,50*
CONTROL CONSUMO	*2,25*
OTROS	*0,25*
ORGANIZACIÓN	*0,00*
TOTAL: MÍNIMO 20 PTOS. MÁXIMO 40 PUNTOS	*20,50*

Considerando las siguientes ofertas económicas:

Nº LICITADOR	*OFERTA ECONÓMICA (Tipo licitación anual: 4.364.000,00 € + IVA)*
Nº 1: CESPA COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A.	*3.046.105,58 € + IVA*
Nº 2: GRUPO RAGA, S.A.	*3.308.751,37 € + IVA*
Nº 6: FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	*3.022.975,33 € + IVA*
Nº 7: UTE: OHL SERVICIOS INGESAN, S.A. - OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.	*3.024.252,00 € + IVA*
Nº 12: UTE INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS S.A.U.- SAFITRA, S.A.	*3.203.132,72 € + IVA*

Resultando la siguiente puntuación total por orden decreciente de las ofertas admitidas, conforme a los Criterios de valoración contenidos en los Pliegos de Condiciones Técnicas (Capítulo 5):

Empresa licitadora	*Criterios que dependen de un juicio de valor (hasta 40 ptos.)*	*Criterios valorables de forma automática (Hasta 60 ptos.)*	*TOTAL (Hasta 100 ptos.)*
1º: UTE: OHL SERVICIOS INGESAN, S.A. - OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.	*27,25*	*59,94*	*87,19*
2º: FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	*26,25*	*60,00*	*86,25*

3º: CESPA COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A.	*26,00*	*58,97*	*84,97*
4º: GRUPO RAGA, S.A.	*20,75*	*47,21*	*67,96*
UTE INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U.-AUDECA, S.L.U.	*20,50*	*No admitida tras el trámite de audiencia sobre viabilidad del Estudio Económico*	*-*

Visto que con fecha 21 de noviembre de 2016 el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para ser adjudicatario del citado contrato, constituyó garantía definitiva por importe de Seiscientos cuatro mil ochocientos cincuenta euros con cuarenta céntimos (604.850,40 €), en la forma y lugar establecidos en los Pliegos de Condiciones y presentó los documentos justificativos exigidos.

SE ACUERDA:

"Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato del "Servicio de conservación, limpieza y mejora de jardines, parques públicos, zonas verdes, y otras zonas ajardinadas de carácter público (fuentes públicas, areneros, etc), y sustitución de especies vegetales contenidas en los mismos, así como reparación por valoración de obra, en el municipio de Boadilla del Monte" (EC/14/16).

Segundo.- Confirmar la inadmisión de las propuestas de los licitadores Nº 3: URBASER, S.A., Nº 4: JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A., Nº 5: UTE: CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A. - EL EJEDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L., Nº 8: CONSERVACIONES LIRA, S.A., Nº 9: VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., Nº 10: HELECHOS SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA, Nº 11: RECOLTE SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE, S.A.U., Nº 13: UTE: VELASCO GRUPO EMPRESARIAL, S.L - AUDECA, S.L.U., Nº 14: ALTHENIA, S.L., Nº 15: ELSAMEX, S.A., Nº 16: AEMA HISPANICA, S.L.,Nº 17: UTE: ACCIONA MEDIOAMBIENTE, S.A.U. - ACTUA SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE, S.L. y Nº 18: GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A., dado que, en base al informe del Coordinador de Parques y Jardines firmado digitalmente en fecha 9 de septiembre de 2016, las citadas empresas no alcanzan en el apartado de criterios sujetos a juicio de valor, el mínimo de 20 puntos necesarios para poder continuar en el procedimiento de licitación, conforme a los términos establecidos en los Pliegos de Condiciones (artículo 5 de los Pliegos de Condiciones Técnicas), habiendo obtenido la puntuación siguiente:

Licitador Nº 3: URBASER, S.A.:

Criterios que dependen de un juicio de valor	*Puntuación*
RIEGOS	*0,00*
RENOVACIÓN Y MEJORA DE SUSTRATOS	*0,25*
ENTRECAVADOS Y ESCARDAS	*1,00*
ENMIENDAS Y ABONADOS	*0,50*
MEJORAS DE PRADERAS Y CESPEDES. Y SIEGAS	*0,25*
CONSERVACION DE ACERAS, CAMINOS Y ZONAS TERRIZAS	*0,00*

CONSERVACION DE ZONAS INFANTILES Y ARENEROS	*0,75*
LIMPIEZA	*1,50*
CONSERVACION DE LA RED DE RIEGO	*0,50*
LABORES EN ZONAS DE CARÁCTER PREDOMINANTEMENTE FORESTAL Y OTRAS	*1,00*
PARCELAS MUNIC.	*0,50*
FUENTES	*0,00*
REPOSICION	*0,25*
ARBORICULTURA	*1,50*
T. FITOSANITARIOS	*0,75*
PALACIO	*0,75*
URGENCIAS	*0,50*
MONTE	*0,25*
COLEGIOS ETC	*0,25*
CONTROL CONSUMO	*0,75*
OTROS	*0,50*
ORGANIZACIÓN	*0,75*
TOTAL: MÍNIMO 20 PTOS. MÁXIMO 40 PUNTOS	*12,50*

Licitador Nº 4: JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.:

Criterios que dependen de un juicio de valor	*Puntuación*
RIEGOS	*0,00*
RENOVACIÓN Y MEJORA DE SUSTRATOS	*0,00*
ENTRECAVADOS Y ESCARDAS	*0,00*
ENMIENDAS Y ABONADOS	*0,00*
MEJORAS DE PRADERAS Y CESPEDES. Y SIEGAS	*0,00*
CONSERVACION DE ACERAS, CAMINOS Y ZONAS TERRIZAS	*0,00*
CONSERVACION DE ZONAS INFANTILES Y ARENEROS	*0,00*
LIMPIEZA	*0,00*
CONSERVACION DE LA RED DE RIEGO	*0,25*
LABORES EN ZONAS DE CARÁCTER PREDOMINANTEMENTE FORESTAL Y OTRAS	*0,00*
PARCELAS MUNIC.	*0,00*
FUENTES	*0,00*
REPOSICION	*0,00*
ARBORICULTURA	*0,00*
T. FITOSANITARIOS	*0,00*
PALACIO	*0,00*
URGENCIAS	*0,00*
MONTE	*0,00*
COLEGIOS ETC	*0,00*
CONTROL CONSUMO	*0,00*
OTROS	*0,00*
ORGANIZACIÓN	*0,00*
TOTAL: MÍNIMO 20 PTOS. MÁXIMO 40 PUNTOS	*0,25*

Licitador Nº 5: UTE: CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A. - EL EJEDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.:

Criterios que dependen de un juicio de valor	*Puntuación*
RIEGOS	*0,00*
RENOVACIÓN Y MEJORA DE SUSTRATOS	*0,00*
ENTRECAVADOS Y ESCARDAS	*1,00*
ENMIENDAS Y ABONADOS	*0,50*
MEJORAS DE PRADERAS Y CESPEDES. Y SIEGAS	*0,25*
CONSERVACION DE ACERAS, CAMINOS Y ZONAS TERRIZAS	*0,00*
CONSERVACION DE ZONAS INFANTILES Y ARENEROS	*0,00*
LIMPIEZA	*0,00*
CONSERVACION DE LA RED DE RIEGO	*0,75*
LABORES EN ZONAS DE CARÁCTER PREDOMINANTEMENTE FORESTAL Y OTRAS	*0,50*
PARCELAS MUNIC.	*0,50*
FUENTES	*0,00*
REPOSICION	*0,25*
ARBORICULTURA	*0,00*
T. FITOSANITARIOS	*0,00*
PALACIO	*0,75*
URGENCIAS	*0,00*
MONTE	*0,25*
COLEGIOS ETC	*0,00*
CONTROL CONSUMO	*0,00*
OTROS	*0,00*
ORGANIZACIÓN	*1,00*
TOTAL: MÍNIMO 20 PTOS. MÁXIMO 40 PUNTOS	*5,75*

Licitador Nº 8: CONSERVACIONES LIRA, S.A.:

Criterios que dependen de un juicio de valor	*Puntuación*
RIEGOS	*0,25*
RENOVACIÓN Y MEJORA DE SUSTRATOS	*0,25*
ENTRECAVADOS Y ESCARDAS	*0,50*
ENMIENDAS Y ABONADOS	*0,50*
MEJORAS DE PRADERAS Y CESPEDES. Y SIEGAS	*0,25*
CONSERVACION DE ACERAS, CAMINOS Y ZONAS TERRIZAS	*0,00*
CONSERVACION DE ZONAS INFANTILES Y ARENEROS	*0,75*
LIMPIEZA	*0,00*
CONSERVACION DE LA RED DE RIEGO	*0,25*
LABORES EN ZONAS DE CARÁCTER	*1,00*

PREDOMINANTEMENTE FORESTAL Y OTRAS	
PARCELAS MUNIC.	*0,00*
FUENTES	*0,00*
REPOSICION	*0,00*
ARBORICULTURA	*0,00*
T. FITOSANITARIOS	*0,00*
PALACIO	*0,00*
URGENCIAS	*0,50*
MONTE	*0,50*
COLEGIOS ETC	*0,00*
CONTROL CONSUMO	*1,50*
OTROS	*0,00*
ORGANIZACIÓN	*0,00*
TOTAL: MÍNIMO 20 PTOS. MÁXIMO 40 PUNTOS	*6,25*

Licitador Nº 9: VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.:

Criterios que dependen de un juicio de valor	*Puntuación*
RIEGOS	*0,50*
RENOVACIÓN Y MEJORA DE SUSTRATOS	*0,25*
ENTRECAVADOS Y ESCARDAS	*1,50*
ENMIENDAS Y ABONADOS	*0,75*
MEJORAS DE PRADERAS Y CESPEDES. Y SIEGAS	*0,50*
CONSERVACION DE ACERAS, CAMINOS Y ZONAS TERRIZAS	*0,00*
CONSERVACION DE ZONAS INFANTILES Y ARENEROS	*1,50*
LIMPIEZA	*3,00*
CONSERVACION DE LA RED DE RIEGO	*0,50*
LABORES EN ZONAS DE CARÁCTER PREDOMINANTEMENTE FORESTAL Y OTRAS	*0,50*
PARCELAS MUNIC.	*0,00*
FUENTES	*0,00*
REPOSICION	*0,00*
ARBORICULTURA	*0,75*
T. FITOSANITARIOS	*0,75*
PALACIO	*0,00*
URGENCIAS	*0,50*
MONTE	*0,25*
COLEGIOS ETC	*0,25*
CONTROL CONSUMO	*0,75*
OTROS	*0,00*
ORGANIZACIÓN	*0,50*
TOTAL: MÍNIMO 20 PTOS. MÁXIMO 40 PUNTOS	*12,75*

Licitador Nº 10: HELECHOS SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA:

Criterios que dependen de un juicio de valor	*Puntuación*
RIEGOS	*0,00*
RENOVACIÓN Y MEJORA DE SUSTRATOS	*0,25*
ENTRECAVADOS Y ESCARDAS	*0,00*
ENMIENDAS Y ABONADOS	*0,00*
MEJORAS DE PRADERAS Y CESPEDES. Y SIEGAS	*0,00*
CONSERVACION DE ACERAS, CAMINOS Y ZONAS TERRIZAS	*0,00*
CONSERVACION DE ZONAS INFANTILES Y ARENEROS	*1,50*
LIMPIEZA	*0,75*
CONSERVACION DE LA RED DE RIEGO	*0,75*
LABORES EN ZONAS DE CARÁCTER PREDOMINANTEMENTE FORESTAL Y OTRAS	*0,50*
PARCELAS MUNIC.	*0,00*
FUENTES	*2,00*
REPOSICION	*0,00*
ARBORICULTURA	*0,00*
T. FITOSANITARIOS	*0,75*
PALACIO	*0,75*
URGENCIAS	*0,50*
MONTE	*0,25*
COLEGIOS ETC	*0,50*
CONTROL CONSUMO	*1,50*
OTROS	*0,00*
ORGANIZACIÓN	*0,00*
TOTAL: MÍNIMO 20 PTOS. MÁXIMO 40 PUNTOS	*10,00*

Licitador Nº 11: RECOLTE SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE, S.A.U.:

Criterios que dependen de un juicio de valor	*Puntuación*
RIEGOS	*0,25*
RENOVACIÓN Y MEJORA DE SUSTRATOS	*0,50*
ENTRECAVADOS Y ESCARDAS	*2,00*
ENMIENDAS Y ABONADOS	*0,00*
MEJORAS DE PRADERAS Y CESPEDES. Y SIEGAS	*0,50*
CONSERVACION DE ACERAS, CAMINOS Y ZONAS TERRIZAS	*0,00*
CONSERVACION DE ZONAS INFANTILES Y ARENEROS	*0,00*
LIMPIEZA	*2,25*
CONSERVACION DE LA RED DE RIEGO	*0,50*
LABORES EN ZONAS DE CARÁCTER PREDOMINANTEMENTE FORESTAL Y OTRAS	*2,00*
PARCELAS MUNIC.	*0,50*
FUENTES	*0,50*
REPOSICION	*0,75*
ARBORICULTURA	*0,75*
T. FITOSANITARIOS	*0,00*

PALACIO	*0,00*
URGENCIAS	*0,50*
MONTE	*0,50*
COLEGIOS ETC	*0,00*
CONTROL CONSUMO	*2,25*
OTROS	*0,25*
ORGANIZACIÓN	*0,75*
TOTAL: MÍNIMO 20 PTOS. MÁXIMO 40 PUNTOS	*14,75*

Licitador Nº 13: UTE: VELASCO GRUPO EMPRESARIAL, S.L - AUDECA, S.L.U.:

Criterios que dependen de un juicio de valor	*Puntuación*
RIEGOS	*0,00*
RENOVACIÓN Y MEJORA DE SUSTRATOS	*0,50*
ENTRECAVADOS Y ESCARDAS	*2,00*
ENMIENDAS Y ABONADOS	*1,00*
MEJORAS DE PRADERAS Y CESPEDES. Y SIEGAS	*0,75*
CONSERVACION DE ACERAS, CAMINOS Y ZONAS TERRIZAS	*1,50*
CONSERVACION DE ZONAS INFANTILES Y ARENEROS	*1,50*
LIMPIEZA	*0,75*
CONSERVACION DE LA RED DE RIEGO	*1,00*
LABORES EN ZONAS DE CARÁCTER PREDOMINANTEMENTE FORESTAL Y OTRAS	*1,50*
PARCELAS MUNIC.	*0,50*
FUENTES	*0,00*
REPOSICION	*0,00*
ARBORICULTURA	*2,25*
T. FITOSANITARIOS	*1,50*
PALACIO	*0,00*
URGENCIAS	*0,50*
MONTE	*0,00*
COLEGIOS ETC	*0,00*
CONTROL CONSUMO	*0,00*
OTROS	*0,00*
ORGANIZACIÓN	*0,75*
TOTAL: MÍNIMO 20 PTOS. MÁXIMO 40 PUNTOS	*16,00*

Licitador Nº 14: ALTHENIA, S.L.:

Criterios que dependen de un juicio de valor	*Puntuación*
RIEGOS	*0,25*
RENOVACIÓN Y MEJORA DE SUSTRATOS	*0,25*
ENTRECAVADOS Y ESCARDAS	*0,00*
ENMIENDAS Y ABONADOS	*0,25*
MEJORAS DE PRADERAS Y CESPEDES. Y SIEGAS	*0,75*

CONSERVACION DE ACERAS, CAMINOS Y ZONAS TERRIZAS	*0,00*
CONSERVACION DE ZONAS INFANTILES Y ARENEROS	*0,00*
LIMPIEZA	*2,25*
CONSERVACION DE LA RED DE RIEGO	*0,50*
LABORES EN ZONAS DE CARÁCTER PREDOMINANTEMENTE FORESTAL Y OTRAS	*0,50*
PARCELAS MUNIC.	*1,00*
FUENTES	*2,00*
REPOSICION	*0,75*
ARBORICULTURA	*2,25*
T. FITOSANITARIOS	*0,00*
PALACIO	*0,00*
URGENCIAS	*0,50*
MONTE	*0,00*
COLEGIOS ETC	*0,25*
CONTROL CONSUMO	*2,25*
OTROS	*0,00*
ORGANIZACIÓN	*0,75*
TOTAL: MÍNIMO 20 PTOS. MÁXIMO 40 PUNTOS	*14,50*

Licitador Nº 15: ELSAMEX, S.A.:

Criterios que dependen de un juicio de valor	*Puntuación*
RIEGOS	*0,00*
RENOVACIÓN Y MEJORA DE SUSTRATOS	*0,00*
ENTRECAVADOS Y ESCARDAS	*0,00*
ENMIENDAS Y ABONADOS	*0,00*
MEJORAS DE PRADERAS Y CESPEDES. Y SIEGAS	*0,50*
CONSERVACION DE ACERAS, CAMINOS Y ZONAS TERRIZAS	*0,00*
CONSERVACION DE ZONAS INFANTILES Y ARENEROS	*0,00*
LIMPIEZA	*0,00*
CONSERVACION DE LA RED DE RIEGO	*0,50*
LABORES EN ZONAS DE CARÁCTER PREDOMINANTEMENTE FORESTAL Y OTRAS	*1,00*
PARCELAS MUNIC.	*0,50*
FUENTES	*0,00*
REPOSICION	*0,25*
ARBORICULTURA	*0,75*
T. FITOSANITARIOS	*0,00*
PALACIO	*0,00*
URGENCIAS	*0,00*
MONTE	*0,00*
COLEGIOS ETC	*0,50*
CONTROL CONSUMO	*0,00*
OTROS	*1,00*
ORGANIZACIÓN	*0,50*
TOTAL: MÍNIMO 20 PTOS. MÁXIMO 40 PUNTOS	*5,50*

Licitador Nº 16: AEMA HISPANICA, S.L.:

Criterios que dependen de un juicio de valor	*Puntuación*
RIEGOS	*0,25*
RENOVACIÓN Y MEJORA DE SUSTRATOS	*0,50*
ENTRECAVADOS Y ESCARDAS	*0,00*
ENMIENDAS Y ABONADOS	*0,25*
MEJORAS DE PRADERAS Y CESPEDES. Y SIEGAS	*0,25*
CONSERVACION DE ACERAS, CAMINOS Y ZONAS TERRIZAS	*0,75*
CONSERVACION DE ZONAS INFANTILES Y ARENEROS	*0,75*
LIMPIEZA	*0,75*
CONSERVACION DE LA RED DE RIEGO	*0,75*
LABORES EN ZONAS DE CARÁCTER PREDOMINANTEMENTE FORESTAL Y OTRAS	*0,00*
PARCELAS MUNIC.	*0,50*
FUENTES	*1,50*
REPOSICION	*0,50*
ARBORICULTURA	*0,75*
T. FITOSANITARIOS	*0,00*
PALACIO	*0,00*
URGENCIAS	*0,50*
MONTE	*0,00*
COLEGIOS ETC	*0,50*
CONTROL CONSUMO	*0,00*
OTROS	*0,50*
ORGANIZACIÓN	*0,50*
TOTAL: MÍNIMO 20 PTOS. MÁXIMO 40 PUNTOS	*9,50*

Licitador Nº 17: UTE: ACCIONA MEDIOAMBIENTE, S.A.U. - ACTUA SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE, S.L.:

Criterios que dependen de un juicio de valor	*Puntuación*
RIEGOS	*0,50*
RENOVACIÓN Y MEJORA DE SUSTRATOS	*0,50*
ENTRECAVADOS Y ESCARDAS	*2,00*
ENMIENDAS Y ABONADOS	*1,00*
MEJORAS DE PRADERAS Y CESPEDES. Y SIEGAS	*0,25*
CONSERVACION DE ACERAS, CAMINOS Y ZONAS TERRIZAS	*0,00*
CONSERVACION DE ZONAS INFANTILES Y ARENEROS	*0,00*
LIMPIEZA	*0,75*
CONSERVACION DE LA RED DE RIEGO	*0,75*
LABORES EN ZONAS DE CARÁCTER PREDOMINANTEMENTE FORESTAL Y OTRAS	*0,50*

PARCELAS MUNIC.	*0,00*
FUENTES	*1,00*
REPOSICION	*0,75*
ARBORICULTURA	*1,50*
T. FITOSANITARIOS	*1,50*
PALACIO	*0,00*
URGENCIAS	*0,50*
MONTE	*0,50*
COLEGIOS ETC	*0,00*
CONTROL CONSUMO	*0,00*
OTROS	*0,25*
ORGANIZACIÓN	*0,75*
TOTAL: MÍNIMO 20 PTOS. MÁXIMO 40 PUNTOS	*13,00*

Licitador Nº 18: GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.:

Criterios que dependen de un juicio de valor	*Puntuación*
RIEGOS	*0,50*
RENOVACIÓN Y MEJORA DE SUSTRATOS	*0,25*
ENTRECAVADOS Y ESCARDAS	*1,00*
ENMIENDAS Y ABONADOS	*0,50*
MEJORAS DE PRADERAS Y CESPEDES. Y SIEGAS	*0,50*
CONSERVACION DE ACERAS, CAMINOS Y ZONAS TERRIZAS	*0,00*
CONSERVACION DE ZONAS INFANTILES Y ARENEROS	*1,50*
LIMPIEZA	*0,75*
CONSERVACION DE LA RED DE RIEGO	*0,75*
LABORES EN ZONAS DE CARÁCTER PREDOMINANTEMENTE FORESTAL Y OTRAS	*0,50*
PARCELAS MUNIC.	*0,50*
FUENTES	*0,50*
REPOSICION	*0,25*
ARBORICULTURA	*0,75*
T. FITOSANITARIOS	*0,00*
PALACIO	*1,50*
URGENCIAS	*0,50*
MONTE	*0,25*
COLEGIOS ETC	*0,00*
CONTROL CONSUMO	*0,75*
OTROS	*0,25*
ORGANIZACIÓN	*0,50*
TOTAL: MÍNIMO 20 PTOS. MÁXIMO 40 PUNTOS	*12,00*

Tercero.- Confirmar la inadmisión de la oferta del licitador Nº 12: UTE: INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U. (INDITEC) - SAFITRA, S.A., dado que el plan económico aportado con la oferta económica, no se ha estimado viable en los términos exigidos en los Pliegos de Condiciones Técnicas (Capítulo 5) y en los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas (Cláusula 9), al no ser suficiente la documentación presentada durante el trámite de audiencia

otorgado, en base al informe conjunto del Servicio de Intervención y del Responsable del Contrato, de fecha 24 de octubre de 2016, en el que se señala expresamente lo siguiente:

"La justificación del destino de no más del 70% no puede tenerse por válida, toda vez que se ha comparado el importe ofertado de gastos de personal de 2.241.915,45 € con el total ofertado de 3.473.079,24 € del importe total con exclusión de los trabajos por valoración, incluyendo el IVA en el segundo de ellos y no en el primero, por lo que la comparación se realiza entre cuantías no homogéneas – los 2.241.915,45 € también devengan el IVA correspondiente –.
En definitiva, NO se justifica de forma correcta (no resulta numéricamente posible) el cumplimiento del límite del 70% del total para los gastos de personal.
La justificación presentada en relación con el sistema de telegestión del riego permite deducir que no se ha contemplado el coste de adquisición del mismo, siendo una exigencia de los Pliegos no cumplida por el licitador – y que sí contemplan el resto de competidores –."

Cuarto.- Adjudicar el contrato del "Servicio de conservación, limpieza y mejora de jardines, parques públicos, zonas verdes, y otras zonas ajardinadas de carácter público (fuentes públicas, areneros, etc), y sustitución de especies vegetales contenidas en los mismos, así como reparación por valoración de obra, en el municipio de Boadilla del Monte" a la UTE OHL SERVICIOS INGESAN, S.A. - OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A., por el precio anual de 3.024.252,00 más el IVA que en su caso legalmente corresponda.

Aceptar la oferta de la empresa seleccionada en los términos que han sido objeto de valoración, conforme al informe técnico sobre valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Artículo 5 del Pliego de Condiciones Técnicas), firmado digitalmente en fecha 9 de septiembre de 2016.

Todo ello de conformidad con la oferta y mejoras presentadas, y con estricta sujeción a los requisitos y condiciones del pliego y a las normas de aplicación que rigen dichos contratos.

Condición especial de ejecución del contrato: Conforme a lo establecido en el artículo 118 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se incorporan al presente contrato de servicios, condiciones especiales en relación con la ejecución de carácter social, relacionadas con la inserción laboral de personas con discapacidad, debiendo el contratista emplear para la ejecución del contrato, al menos a un 3% de trabajadores con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Quinto.- El contrato tendrá una duración de CUATRO AÑOS, a contar desde la fecha de inicio de prestación del servicio. La fecha prevista para el inicio del servicio es el día 13 de enero de 2017. En caso de que el presente procedimiento no haya podido formalizarse antes de dicha fecha, el plazo de duración comenzará a computar a partir del día siguiente a la formalización del contrato.

Expirado el período de vigencia, el presente contrato se podrá prorrogar por un período de DOS AÑOS, hasta un máximo de SEIS AÑOS (incluido período inicial y prorroga). Dicha prórroga se efectuará expresamente a petición del adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23.2 del TRLCSP, y previo acuerdo del órgano de contratación adoptado al efecto. La petición del adjudicatario deberá producirse con dos meses de antelación al vencimiento del período.

Sexto.- Notificar, en su caso, la adjudicación a todos los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

Séptimo.- Notificar a la UTE OHL SERVICIOS INGESAN, S.A. - OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A., adjudicataria del contrato, la presente Resolución, debiendo efectuarse la formalización del contrato conforme a lo dispuesto en el art. 156 del TRLCSP.

Octavo.- Publicar la adjudicación de este contrato en el Perfil del Contratante del órgano de Contratación, en cumplimiento de lo expuesto en el art. 151 del TRLCSP.

Noveno.- Publicar anuncio en el que se dé cuenta de la formalización del contrato en el Perfil del Contratante del órgano de Contratación, en cumplimiento de lo expuesto en el art. 154 del TRLCSP."

Indica el Sr. Úbeda que hoy tratamos el último paso, dentro de estos 245 pasos que ha tenido este contrato, hoy traemos ya la finalización, la conclusión de este contrato. Contrato que quiere recordar que es uno de los más importantes de este municipio, el mantenimiento de las zonas verdes, que salía con un precio de licitación de más de cinco millones de euros, IVA incluido, por cuatro años, más dos de prórroga.

Con una mejora sustancial del servicio de jardinería, con unas nuevas zonas, con nueva maquinaria, nuevos vehículos, con más personal, con mayor nivel de limpieza que se venía prestando, mayor exigencia, con implantación de nuevas tecnologías para mejora de los servicios, de la eficiencia en el ahorro de agua, con la geoposición de los vehículos para conocer en todo momento por dónde circulan, y si realizan las rutas que tienen que realizar, con una nueva nave, con trabajos en el monte. Con una cláusula especial en la que se exige que al menos el 3 % de la plantilla sean discapacitados con más de 33 % de grado de discapacidad.

Y después de esos ocho meses y todos estos trámites, lo primero que quiero es agradecer a los servicios técnicos de este Ayuntamiento, su implicación y su gran profesionalidad a la hora de llegar a esta propuesta de adjudicación. Propuesta, bueno, pues en este acto lo que hacemos es declarar válidas todas las actuaciones realizadas, y básicamente adjudicar el contrato del servicio de conservación, limpieza y mejora a la UTE OHL Servicios Ingesan SA, Obrascón Huarte Lain SA, por el precio anual de 3.024.252 más el IVA que en su caso legalmente corresponda.

Haciendo hincapié, como quiero, siempre me lo recuerda la señora Martínez Moya, que hay una condición especial de ejecución del contrato que se exige, como digo, que al menos el 3 % de trabajadores tengan un grado de discapacidad igual o superior al 33 %. Como digo, el contrato se da por cuatro años, con una prórroga prevista en su caso, de dos, con lo cual podría llegar hasta los seis, y se notifica a la empresa. El siguiente punto sería notificar a la empresa y publicar esto en el perfil del contratante, y donde proceda.

Intervino a continuación intervino la Portavoz del Grupo municipal Mixto, Sra. Martínez Moya, que indicó que algunos de los problemas que se originaban con este contrato, hasta ahora se han mitigado de una manera parcial. Manifiesta que habló el último Pleno extraordinario que se convocó para este asunto, que es verdad que había una serie de familias de trabajadores de esa empresa, de TALES, que, por la valoración esa, técnica, que se hizo, y jurídica, pues no pudieron ser subrogados por esto.

Dijo que se estaba interesando por este problema pues, efectivamente, los trabajadores van a ser colocados por la empresa TALES en otro sitio, y solamente faltan dos, que se han quedado en el limbo. ¿Por qué se han quedado en el limbo? Porque ni pueden ser contratados, porque no está la cláusula de subrogación, ni tienen... TALES dice que a esos trabajadores no tiene que indemnizarlos. Es decir, no les puede ni siquiera despedir. O sea, ese es el primer conflicto que se ha originado como consecuencia de esa decisión.

Luego, otra cosa, bueno, el tema de la licitación, que ya lo he explicado, me alegro que se hayan incluido esa cláusula del 3 %, pero bueno, nosotros consideramos que también habría que introducir la cláusula de ayudar y de contratar mujeres víctimas de violencia de género, y es que además que es un problema que sí que existe en este municipio. Y luego, es verdad que tengo también que pedir disculpas, en cuanto a la plantilla de empleo femenino, que dice que no había

ninguna, bueno, hay una. Lo que sí nos gustaría es que hubiera más, por supuesto. Yo creo que tenemos que luchar todos por la igualdad y la integración de la mujer en todos los campos, y en este, que es un trabajo manual, lo puede hacer perfectamente una mujer.

A continuación intervino por el Grupo municipal Socialista, el Concejal Sr. Doncel Lucena, que dijo querer reiterar lo dicho en el Pleno pasado, es decir, luego es la gestión: ustedes hacen la gestión del dinero de este Ayuntamiento, van a otorgar el mayor de los contratos. Y gestionar bien es controlar. Es decir, de momento lo van a otorgar, o este ayuntamiento va a otorgar el contrato a una empresa que posiblemente nos gestione el contrato en cuatro años. Ya veremos lo que depara el futuro. Pero es falta de control, falta de gestión.

También dijo querer criticar el plan de privatización que tienen en este ayuntamiento. Yo no sé hasta dónde va a llegar, es decir, qué decisiones tomarán a partir de ahora, si los funcionarios, los técnicos, el ayuntamiento. Un día de estos privatizamos a los concejales, y nos vamos de aquí nosotros, y contratamos a alguien para que nos represente. Perdone que se lo diga, pero no estamos de acuerdo en ese plan de privatización para el ayuntamiento. Creemos en una gestión pública, y en España se hace muy bien…..la Sanidad, la Educación…. sabe que ustedes, a esto, y por su recorrido político, sobre todo aquí, en Madrid, están en contra ...

Sí, lo quiero escuchar, don Raimundo- Herráiz-, lo quiero escuchar, sí. Por lo menos lo oye. Luego ya lo critica, si tiene a bien,... Pero que, en este país, lo público funciona, se lo digo yo, personalmente, la Sanidad y la Educación. Se lo digo yo, y se lo pueden decir millones de españoles. Que ustedes no crean en esto, vale, pero funciona.

Seguidamente intervino el Portavoz del Grupo municipal de APB, Sr. Galindo Álvarez, diciendo que no quiere reproducir el debate del Pleno pasado, puesto que nosotros, lo que pedíamos es que se nos informará debidamente por el técnico, y lo que hemos tenido es, el otro día, en una Comisión Informativa, pues que de forma sorpresiva el Concejal de Infraestructuras hizo subir al técnico, y yo creo que en esas condiciones nosotros no vamos a cambiar el voto. Vamos a seguir manteniendo el voto en contra, con independencia de todas las consideraciones que se hicieron en el Pleno anterior respecto de la posible remunicipalización de este servicio, o de la creación de un servicio público para atender estas contratas que ahora mismo tenemos externalizadas.

Sería darle una vuelta al modelo de ayuntamiento que tenemos, pero lo que estamos hoy votando después del requerimiento que se efectuó al ayuntamiento, la empresa ha presentado los certificados, y estamos aquí por esa cuestión. Por lo tanto, vamos a mantener el voto en contra.

El Sr. Presidente respondió que – de forma- sorpresiva no, pues él les anunció que iba a ir a la siguiente Comisión; ustedes lo pidieron y yo se lo dije. Les puedo traer el acta del Pleno, lo está diciendo hasta el señor Doncel, que así es, que yo dije que iba a ir a la siguiente Comisión. Lo dijo clarísimamente, y están aquí todos los concejales para certificar que yo dije que iría a la siguiente Comisión, puesto que este asunto ya estaba dictaminado, fue en el turno de ruegos y preguntas, que es donde puede ir. Y dejé muy claro que iba a ir.

A continuación intervino el Sr. Díaz Martín que afirmó que, efectivamente, lo dijo, y él es testigo. Pero hubiéramos deseado que hubiera figurado en el orden del día, aun en ruegos y preguntas. Y señaló que esto es una cosa parecida a lo de su moción. Lo digo, y luego no lo hago. En este caso lo dicen, no lo ponen por escrito, y luego lo hacen.

Quiero decir, a ver, si es simplemente por una... De cualquier forma, vaya por delante que lo agradezco y que me solucionó muchísimas dudas el técnico, y además lo dije en la Comisión. Pero, bueno, se pueden hacer las cosas un poquito mejor. Simplemente que tenía que haber aparecido en el orden del día, nada más. Hubiera sido lo deseable, nada más.

Nuestro grupo, como le digo, agradece que se nos concediera la solicitud, además, que hicimos sobre la comparecencia en la Comisión Informativa del funcionario que llevó a cabo además las tareas de valoración. Y como digo que lo deseable hubiera sido que hubiera estado en el orden del día, porque fundamentalmente, de esa manera hubiéramos tenido los grupos, pues un poquito más de tiempo para revisar los expedientes, y estudiarnos bien las preguntas.

De cualquier forma, su comparecencia resolvió por lo menos las dudas que teníamos nosotros, previstas sobre los criterios aplicados en la valoración de las ofertas presentadas. Sin embargo, y nos gustaría poderles dar el voto favorable, pero hay un punto que nos hace abstenernos, sobre todo porque sabemos que con la mayoría del Partido Popular tampoco vamos a perjudicar al municipio. Y echamos en falta, pues una mayor intención política en salvaguardar los puestos de trabajo de los empleados y, por otra parte, que no exista una mayor igualdad en la contratación por sexos. Eso es una cuestión que quizá, estamos convencidos que, a lo mejor, previéndolo, podíamos haberlo impuesto. Y por ese motivo nos abstenemos, no tenemos otro motivo.

Intervino nuevamente el S. Úbeda diciendo que lamentaba que las explicaciones del técnico no hayan sido clarificadoras, o la forma, o... Entonces, si no va, ¿por qué no va?, si va, ¿por qué no se avisa ...? Yo creo que quedó claro en el Pleno, dijo el Alcalde: "En la próxima comisión irá el técnico y dará las explicaciones que ustedes consideren". Pero es que en cualquier momento ustedes pueden llamar al técnico o me pueden llamar a mí, y les explican cualquier duda que tengan de cualquier expediente que esté en proceso de adjudicación como este, o que esté en marcha, o que vaya a estar.

Estamos totalmente abiertos y, como digo, ni han venido a las mesas de contratación, donde están los técnicos, con la Intervención, con Secretaría y con Contratación, han dado las explicaciones oportunas en esas mesas de contratación y ustedes estaban invitados y no fueron. En fin, eso ya cada uno será consecuente y responsable de sus actos.

Volver a la discusión del modelo que tiene que tener de gestión pública, cree que no es el momento ni es el punto, y eso se tendría que haber debatido en el mes de marzo, cuando se trajeron estos pliegos, que ahora ya, bueno, pues es una excusa un poco para escaparnos. Pero aquí en Boadilla sí hay que ir a lo público, y en Fuenlabrada, gobernado por el PSOE toda la vida, sí apuestan por este modelo de gestión privada, que en muchos casos se demuestra mucho más eficiente que la gestión pública en estos casos.

Por lo tanto, pues poco más. Yo creo que es un día importante para Boadilla, vamos a tener un mejor concurso y mejor servicio en cuanto esta empresa empiece. Así, por supuesto, velaremos, y los técnicos velarán para que el pliego se cumpla como tiene que ser y, por tanto, pues los vecinos nos podemos hoy felicitar por esta adjudicación.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo anteriormente transcrita, resultó aprobada con 12 votos a favor correspondientes a los miembros del Grupo municipal Popular, y 6 votos en contra pertenecientes 2 a los miembros del Grupo municipal de Ciudadanos, 2 a los miembros del Grupo municipal de APB, 2 a los miembros del Grupo municipal Socialista, y el voto de abstención de la miembro del Grupo municipal Mixto.

Durante el debate de este asunto el Sr. Presidente, se ausentó de la sesión reintegrándose seguidamente y antes de la votación, desempeñando la presidencia en dicho lapso la primera Teniente de Alcalde.

II. PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

II.1. Dación de cuenta de Resoluciones Administrativas y Judiciales.

Se dio cuenta, quedando la Corporación enterada, de los Decretos de Alcaldía y Resoluciones números de 3100/2016 a3534/2016, ambas inclusive, incorporados al correspondiente Libro, así como de las Resoluciones Judiciales recibidas desde la última sesión y que son las siguientes:

RESOLUCIONES JUDICIALES

1. *Sentencia nº407/2016 de fecha 30 de septiembre, del Juzgado de lo Social nº 1 de Móstoles, recaída en Autos Despido y Cantidad nº 1186/2015; por la que se declara improcedente el despido efectuado por TEMPO INTERMEZZO, S.L.*

2. *Sentencia nº 383/2016, de fecha 30 de septiembre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 16 de Madrid, recaída en PO 382/2015 (Procedimiento Abreviado) Grupo D; que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra Decreto de la Tercera Tte. de Alcalde-Delegada del Área de Hacienda, Patrimonio y Personal de este Ayto. de 28/05/2015, desestimatorio de la reclamación de responsabilidad patrimonial en Expte. RD/20/13 y ratifica dicha resolución.*

3. *Sentencia nº 339/2016, de fecha 26 de octubre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 12 de Madrid, recaída en PA 462/2014; que estima en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la resolución en materia de liquidación del IIVTNU.*

4. *Sentencia nº 341/16 de fecha 28 de octubre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 22 de Madrid, recaída en PO 84/2016; por el que desestimando el recurso interpuesto contra el Dº de fecha 14/12/2015 dictado por el Cuarto Tte. de Alcalde, desestimatorio de la solicitud de devolución de ingresos indebidos y rectificación de autoliquidación del IIVTNU nº 2014/177323 y se acuerda no haber lugar a la anulación de la citada Resolución, desestimando íntegramente la pretensiones de la demanda.*

II.2. Dación de cuenta de Contratos Menores.

Fue dada cuenta, al igual que en la Comisión Informativa correspondiente, de los contratos menores celebrados por este Ayuntamiento desde el día 21/10/2016 al 20/11/2016, quedando el Pleno enterado.

II.3. Ruegos y preguntas.

A continuación el Sr. Presidente manifestó conocer que se habían registrado algunas preguntas formuladas por escrito, y desea conocer qué Grupos desean formular preguntas y/o ruegos para establecer el turno de intervención por orden.

A continuación el Sr. Presidente otorgó el turno de palabra a la Portavoz del Grupo municipal Mixto, de Izquierda Unida Los Verdes, Sra. Martínez Moya, que dijo querer saber, y cree que ya se lo hemos solicitado al Concejal de Medio Ambiente, si tenemos ya el resultado del estudio de transporte que se hizo y que se presupuestó el año pasado. Entonces, queríamos saber si había conclusiones, y si nos podrían pasar ese estudio.

Luego, también estamos pendientes, nuestro Grupo, de un estudio de costes, de las subvenciones a las entidades deportivas y asociaciones. Eso ya se lo repito, por favor, que sí que nos gustaría tenerlo.

También me gustaría solicitar como ruego, que se pase a los grupos municipales el informe que se hace, anual, redactado por el punto municipal del Observatorio de Violencia de Género de Boadilla, el del año 2015 yo lo he pedido, estoy esperando también que me lo envíen. Entonces, solicito que, de verdad, para que sepan la situación de... No, no me lo han enviado. Para que sepan la situación... -preguntándole la Sra. De la Varga, como responsable de la materia de Mujer, que a quién se lo ha solicitado, porque a ella no le consta, la Sra. Martínez Moya indicó que a la Técnico, a lo que la Sra. De la Varga respondió que debe formularse al Alcalde o Concejal de la materia-.

A lo que respondió la Sra. Martínez Moya que entonces, lo hará a través del señor Alcalde, ahora lo estoy haciendo, y que se lo pueden pasar a todos los Grupos municipales, para que sepamos la situación que se encuentra Boadilla en cuanto a violencia de género.

Y otra cosa que también quería rogar es que la difusión en la web para algunos temas, pues se hiciera con el mismo hincapié, el mismo ímpetu que para otros. Porque en cuestión, también, del punto municipal del observatorio, se hizo un concurso sobre un cartel para hacer un dibujo sobre violencia de género, y ha quedado desierto ese concurso. Es una pena porque, bueno, se han presentado sólo dos personas, y yo creo que, si hubiera tenido una difusión mayor, pues como mediante banner con el tiempo suficiente, cree que, igual que se hizo el cartel de las fiestas de Boadilla, que sí que tuvo su repercusión u otras actividades, como por ejemplo la carrera por Bruno, que se ha cubierto al cien por cien, cosa que nos alegramos. Bueno, solamente pedir u poquito más de interés en este.

A continuación la Presidencia otorgó el turno de intervención al Concejal del Grupo municipal de APB, Sr. Jiménez López, que manifestó su intención de formular dos preguntas.

Una es dedicada al señor Úbeda, pues desde el lunes 21 de noviembre no hay calefacción en un centro público de infantil y primaria, y este verano se hicieron los pertinentes arreglos y sustitución de calefacción. Se ha tenido que suministrar desde este ayuntamiento aparatos para calentar las aulas, creando graves inconvenientes a los alumnos y profesorado del centro: Primero, se ha colocado un generador en el patio recreo, cuyos cables entran por las ventanas, y se extienden por el suelo de las aulas.

Segundo: en algunos era necesario que un operario, porque depende del tipo de aparato que tenían, algunos eran de condensación, fuera para vaciarlos, y mientras que lo vaciaba, a veces tardaba dos o tres horas, estaban los alumnos todo el tiempo con abrigos, etcétera.

Dice el Sr. Jiménez que se han dirigido a nosotros algunas familias, porque no ha habido ninguna explicación por parte del centro, y entonces, al amparo del artículo 97.7, lo que le puedo pedir a usted es que si puede dar alguna explicación de lo que ha sucedido, y los motivos que han llevado a esta lamentable situación. E incluso, después de esta pregunta que le hago, yo creo que todavía es tiempo para que, si desde el ayuntamiento se tiene información, yo creo que las familias, si el centro no lo ha hecho, a las familias, sí que desde el ayuntamiento se debería de dar explicaciones de por qué sus hijos llevan una semana completa pasando frío en las aulas. Esa es la primera.

Y la segunda, la hace a la Concejal de Cultura. Es que recientemente un grupo de padres de alumnos de la escuela de música nos han solicitado información respecto sobre la situación de la escuela. Entonces, la pregunta que le hago, las dos preguntas que le hago son: primero, si es cierto que el ayuntamiento trabaja en la elaboración de unas nuevas condiciones de la escuela de música, y lo segundo, si se va a explicar a los alumnos de la escuela, la situación, si es que ha cambiado, con el fin de tranquilizar a los usuarios.

Concluye el Sr. Jiménez que desea que le den las oportunas explicaciones el señor Úbeda, pues luego el señor Herráiz les acusa de que suelen ser catastrofistas, y estas son unas explicaciones muy importantes para la sociedad.

El Sr. Presidente dijo al Sr. Jiménez, que esto no es un mitin, esto es hacer pregunta y ruego, y ya está, no hay más. El mitin lo han podido dar si quieren en sus intervenciones de las mociones.

Seguidamente tomó la palabra el Portavoz del Grupo municipal de Ciudadanos, Sr. Díaz Martín, que dijo no saber si es una pregunta o un ruego, pero creo que sí que es de justicia agradecer expresamente y públicamente el trabajo que ha realizado en nuestro municipio la concejala, hasta hace poco, Patricia Reyes, con ella yo he trabajado y sé de su tenacidad y de su espíritu combativo. Y el agradecimiento lo hago también extensivo a don Alfonso Segovia, concejal del Partido Popular, por supuesto, porque no somos en absoluto sectarios, sino todo lo contrario.

El Sr. Presidente intervino diciendo que se une a ambos agradecimientos, señalando que va a tener la suerte de poder compartir todavía trabajo con Patricia-Reyes-, y amistad con Alfonso-Segovia-, con lo cual a uno le transmitiré una cosa, y al otro, en el Congreso el martes, también se lo diré.

A continuación el Sr. Presidente dio paso a las intervenciones de los Concejales que deseaban contestar a las cuestiones planteadas, concediendo en primer lugar la palabra a la Sra. De la Varga, Quinta Teniente de Alcalde, Delegada de Educación y Mujer.

La Sra. De la Varga dijo querer contestar al señor Jiménez en relación al asunto de la calefacción. El centro es conocedor de la situación. Ha habido un problema técnico, los técnicos municipales están trabajando desde el primer momento. Y yo, personalmente, he tenido ocasión de hablar con el AMPA del centro en varias ocasiones, e incluso ayer me pidió expresamente, y me gustaría decirlo, que transmitiera que, si se producía esta pregunta, que no me sorprende, porque era perfectamente conocedora de que se iba a producir, que dijera que, desde luego, ellos, que son los que representan a los padres del centro, no han tenido conocimiento de que ningún aula se esté pasando este frío, entonces yo lo quiero decirlo.

Y luego, en segundo lugar, me gustaría añadir...No, no; no haga usted así con la cabeza –dirigiéndose al Sr. Jiménez-, porque al AMPA no le han informado ustedes- Grupo APB-, pero bueno, no voy a entrar en un debate.

Y, continua diciendo la Sra. De la Varga, que en segundo lugar quisiera decir que lanzo desde aquí, me gustaría que, en una situación de estas características, que se produce por un problema técnico, en el que se está trabajando, también hubiera colaboración por parte del profesorado, porque no todo el profesorado ha sido igual de colaborador en la solución, que somos conscientes que es temporal y provisional, en las aulas. También lo quiero decir.

El Sr. Presidente indicó que si ha funcionado la solución, aunque sea parcialmente, lo importante es que se restablezca el servicio, y esto nos puede pasar hasta en nuestra casa. Y seguidamente preguntó si existía alguna otra cuestión, indicando que la Sra. Ruiz Moyano va a contestar por escrito y el resto de cuestiones que no hayan sido contestadas serán respondidas por escrito.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio por terminada la sesión, levantando la misma a las catorce horas del mismo día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretaria de la sesión, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,